



NECROPOLÍTICA Y MIGRACIÓN EN LA FRONTERA VERTICAL MEXICANA

UN EJERCICIO DE CONOCIMIENTO SITUADO

AMARELA VARELA HUERTA
Compiladora



NECROPOLÍTICA Y MIGRACIÓN
EN LA FRONTERA VERTICAL MEXICANA

Un ejercicio de conocimiento situado

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie ESTUDIOS JURÍDICOS, núm. 340

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Miguel López Ruiz
Edna María López García
Edición

Ricardo José Ortiz Martínez
Formación en computadora

Cristopher Raúl Martínez Santana
Apoyo editorial

Javier García / SacBé Producciones
Fotos de portada

Mauricio Ortega Garduño
Elaboración de portada

NECROPOLÍTICA Y MIGRACIÓN EN LA FRONTERA VERTICAL MEXICANA

Un ejercicio de conocimiento situado

AMARELA VARELA HUERTA

Compiladora



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

México, 2020

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad
Nacional Autónoma de México.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Primera edición: 3 de marzo de 2020

DR © 2020. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Hecho en México

ISBN 978-607-30-2860-8

*Para Javier Córdova, caravanero
hondureño que nos enseñó a reconocer
la voluntad de vida en un desgarrador
paisaje de violencia y muerte.*

CONTENIDO

Introducción	1
Amarela VARELA HUERTA	
Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos? . .	13
Ariadna ESTÉVEZ	
Hombres a la intemperie: un análisis de la relación entre el calor y la cultura callejera en Mexicali	45
Ernesto HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Violencia contra los migrantes y acceso a la justicia en el caso San Fernando	75
Luisa Gabriela MORALES-VEGA	
Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México	105
Javier TREVIÑO RANGEL	
Evadir lo <i>necro</i> : el desplazamiento forzado de mujeres trans centroamericanas hacia México	143
Miguel LUCERO ROJAS	

INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno estructural de nuestra especie. Como seres humanos, una de nuestras características intrínsecas es migrar, desplazarnos buscando los recursos naturales, la infraestructura y las certezas que garanticen una vida que se pueda vivir. De tal suerte que lo nuevo en este complejo escenario contemporáneo no son las migraciones humanas, sino las fronteras y las formas legales y paralegales de gobernar los movimientos humanos.

Si bien las fronteras y el extranjero son, asimismo, figuras fundamentales de la construcción de las identidades nacionales en la modernidad, la imagen de una niña de cuatro años detenida en el desierto de Arizona, separada de su madre con quien intentaba “llegar” a Estados Unidos, es el signo contemporáneo de la violencia como norma, el signo extremo de un tiempo en el que las fronteras se gobiernan con políticas que infligen terror en los cuerpos y las historias de quienes las desafían al intentar atravesarlas “sin los papeles en regla”, y cuya espectacularización más mediática y viralización virtual son un eco en la memoria colectiva de pueblos que miran petrificados, en las historias de las familias separadas y encarceladas, deportadas o desplazadas, postales de “escarmientos” extremos para quien se atreve a fugarse del lugar de la muerte en vida, categoría que académicamente encierra como metáfora la miserabilización de la vida de quienes son “desechables” o “hiperexplotables” hasta la muerte.

El desplazamiento forzado y la migración, por hambre, por violencia estatal o intrafamiliar, por asfixia política o por cambio climático, apenas por mencionar algunas de las causas de los éxodos contemporáneos, son fenómenos constitutivos del ca-

pitalismo, tal y como la sociología o el feminismo han descrito en tratados, textos y manifiestos (Federici, 2004 y Mezzadra, 2005) e, incluso, Max Weber, cuando analiza la urbanización del campesinado, el desplazamiento forzado de millones de personas que persiguen la subsistencia, por su volumen, es a su vez, novedoso y un “síntoma” del cambio epocal; es la transición del feudalismo al capitalismo (Weber citado en Mezzadra, 2005). La migración como fenómeno social registra cambios específicos en entramados supranacionales en tiempos de guerra global.

Para los intérpretes de lo social, la migración es un síntoma al mismo tiempo que una consecuencia (Bauman, 1999), pero definitivamente es un signo, un campo semántico en sí mismo desde el cual podemos aventurarnos a la prognosis de lo que vendrá para las sociedades contemporáneas. La migración es un síntoma de cambios epocales, al mismo tiempo que un instinto constitutivo de nuestra especie. Y, como tal, es un objeto de estudio fundamental para el pensamiento sociológico contemporáneo; de ahí las muchas y muy complejas aproximaciones analíticas que la interpretan.

De igual forma, como en todo cambio epocal, la violencia como síntoma y signo de nuestro tiempo es un tema central en la agenda de investigación en América Latina. Pandemia, consecuencia o causa, los estudios sobre lo que ya hasta nombre tiene, “violentología”, proliferan tanto como las prácticas de terror que acechan en nuestro cotidiano. De ahí que un discurso epistemológico con voluntad de verdad esté conformando una sociedad de discurso interdisciplinar para entender la violencia de Estado, la violencia de mercado (el neoliberalismo) y la violencia patriarcal como la suma de dispositivos de disciplinamiento necropolítico.

Este último término, la *necropolítica* (Mbembe, 2011), fue puesto en circulación por el filósofo camerunés Achille Mbembe, que la produjo después de aprehender las revueltas de pueblos originarios en su país natal y en Sudáfrica, donde está asentado el filósofo, y explicarnos las reacciones de gobiernos y ejércitos privados indirectos (compleja red de funcionarios y sicarios tra-

INTRODUCCIÓN

3

bajando para el régimen político doméstico al tiempo que para la industria transnacional del terror, en sus muy variadas ramas).

Una década más tarde, en la *Crítica de la razón negra* (2016), un tratado que se volverá imprescindible para pensar el presente global, Achille Mbembe explica en qué sentido las llamadas “crisis humanitarias” de la migración que se ahoga en el Mediterráneo son una forma del devenir negro del mundo, y por devenir negro, que es al mismo tiempo ya el enfoque interdisciplinar conocido como necropolítica, el inventor del término, Mbembe, piensa las formas de gobernar las vidas de poblaciones negras desde el esclavismo posterior a la colonización de América y hasta la política de encarcelamiento masivo de las comunidades afroamericanas en Estados Unidos, con las políticas racializantes como forma de control político global.

Y este es el eje que anuda las reflexiones que el lectorado reconocerá compiladas en este volumen: la relación entre ese devenir negro del mundo en el neoliberalismo y las migraciones contemporáneas. Este libro es producto de un ejercicio de reflexión colectiva de años, durante la cual diferentes grupos de trabajo o investigadores e investigadoras en lo individual hemos confluído luego de buscar comprender las formas del llamado “gobierno global de las migraciones”.¹

Es también un ejercicio analítico que piensa las migraciones desde la perspectiva de las relaciones de poder que Michel Foucault propuso en el siglo pasado. Como es ya de conocimiento de la persona lectora, la necropolítica es la mirada descolonizada, periférica y al mismo tiempo cosmopolita que, suscribiendo la idea de que el capitalismo se sostiene de lo que Foucault llamó “una economía política del sujeto” (Foucault, 1988), se constituye a través de estrategias anatomopolíticas, en una suma de discursos, rutinas, rituales y significados que cual “mallas del poder” ta-

¹ Desde los estudios migratorios llamamos gobierno global de las migraciones a la suma de dispositivos legales, prácticas policíacas y militares, además de las infraestructuras y las empresas o industrias que intervienen en la “gestión” de la migración y las fronteras en el mundo.

túan en el cuerpo, el corazón y la mente de los sujetos modernos disciplinas de orden espacial, temporal, de roles y combinatorias (Foucault, 1999), que convierten al humano contemporáneo en empresario de sí mismo (Foucault, 2007), y que produce lo que Foucault llamó “cuerpos maquínicos” disciplinados para ser eficaces; cuerpos dóciles, pero productivos en el capitalismo (Foucault, 1990).

Esta sociedad de sujetos configurados desde disciplinas anatomopolíticas, cuando se complejizaron fueron gobernados con base en dispositivos de disciplinamiento de escala biopolítica. En la etimología de la palabra encontramos su significado, después de gobernar los cuerpos de los sujetos, las relaciones de poder que operaron como “discurso de verdad” adquirieron, a partir del siglo XIX, la capacidad para gobernar la vida. El poder como relación social y comunicativa, y no sólo como andamiaje contractual en la modernidad, estableció las normas para que sujetos concretos tomaran decisiones sobre las vidas y las muertes de las poblaciones, pero también sobre la naturaleza y otras especies animales.

Al estudiar el biopoder y poniéndolo a jugar con la realidad, cual caja de herramientas que es, Mbembe desbordó la perspectiva eurocentrada de Foucault, proponiendo que de forma igual de constitutiva a las sociedades moderno-capitalistas en Europa, el colonialismo operó con esas mismas mallas del poder, pero partiendo de reconocer a las subjetividades colonizadas como pueblos además de maquínicos, dóciles, pero productivos y desechables. Y, partiendo de una genealogía de las relaciones de poder en el subcontinente sudafricano en el que habita y se formó intelectualmente, evidenció que además del gobierno de la vida en las metrópolis, el biopoder que estudió Michel Foucault en las periferias, aparte de gobernar todos los ámbitos de la vida con estrategias de inmunización social, usaba a la muerte también como dispositivo de gubernamentalidad (Mbembe, 2011; 2016).

La perspectiva necropolítica no descarta la propuesta foucaultiana del biopoder, sino que la desborda, engrosa y enriquece

INTRODUCCIÓN

5

para ofrecernos la posibilidad de leer los procesos sociales contemporáneos —en las periferias, pero también en los centros del sistema del mundo— como dispositivos de disciplinamiento y control que combinan, según cálculos concretos e históricamente situados, el gobierno de la vida y la muerte para sostener las relaciones sociales y productivas en el neoliberalismo.

Paralelamente a la complejización de la mirada biopolítica, y en tanto que el pensamiento foucaultiano y sus diferentes y riquísimas líneas de fuga en todo el mundo son una cosmovisión o paradigma sociocientífico de más de medio siglo, el abordaje de las migraciones humanas, de las fronteras como confines, del desplazamiento forzado, del asilo político y de las subjetividades mestizas es vastísimo, interesante, y ha generado una inmensa imaginación teórica para pensar, además de las relaciones de poder, las resistencias y las contraconductas que los migrantes protagonizan, enfrentan o burlan, según sea el caso.

Es decir, si bien en lengua castellana las migraciones y el biopoder son una dupla abordada ampliamente por la sociología, la antropología, e incluso el derecho, la criminología crítica y la psicología (véanse como ejemplo Parrini, 2015 y Bolaños, 2015), en este libro buscamos abonar a la reflexión foucaultiana de que las herramientas que el pensamiento periférico y poscolonial de la necropolítica ofrece para pensar los movimientos humanos es una apuesta por poner en diálogo las categorías clave pensando la migración y las formas en que esta movilidad busca ser gobernada.

Así pues, y como producto de un debate académico de largo aliento, este libro compila voces que conciben las violencias diversas que se ejercen sobre quienes se desplazan desde el andamiaje teórico de la necropolítica. Aquí se analiza cómo se gobierna la muerte y la vida, lo *bio* y lo *necro*, de las poblaciones que se fugan de la muerte en vida que deja la maquila y el barrio bravo, cuerpos maquínicos, subjetividades administradas como “desechables” al mismo tiempo que “hiperexplotables”.

La necropolítica es para nosotros una crítica que amalgama la mirada decolonial, a la vez que construye un conocimiento

situado sobre las prácticas de muerte con las que se gobierna la movilidad humana *de facto*. Masacres de migrantes; confinamientos territoriales que convierten un país entero en frontera vertical, cuyas garitas somos la ciudadanía que sobrevive a una guerra en clave doméstica; transfobias que se superponen a aporofobias, porque se odia a las personas transgénero que son pobres e intentan la fuga. Poblaciones desechadas, no desechables, porque todos los cuerpos y todas las vidas valen, dice Judith Butler (2009) en oposición al concepto también de linaje foucaultiano de *nuda vida* de Giorgio Agamben (1998), migrantes que sobreviven a la “intemperie”, como nos sentimos todas en el México contemporáneo de los feminicidios y las fosas comunes que descubren las familias de personas desaparecidas.

En términos de la estructura de este libro, en la primera contribución, a cargo de Ariadna Estévez, titulada “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?”, la internacionalista de la UNAM nos propone un mapeo analítico, una especie de tesoro sobre cómo se ha estudiado la migración desde la biopolítica y en qué sentido los trabajos seminales sobre necropolítica y movilidad humana, racismo y desplazamientos forzados demuestran la complementariedad y potencia analítica de esta sociedad del discurso y sus propuestas epistémicas, aterrizadas en la migración y en América Latina.

El segundo trabajo, “Hombres a la intemperie: un análisis de la relación entre el calor y la cultura callejera en Mexicali”, del antropólogo de la UABC, Ernesto Hernández Sánchez, nos propone la categoría de intemperie como un concepto/herramienta para pensar la condición de los migrantes y deportados que sobreviven así, a la intemperie de una ciudad que alcanza los 50 grados a la sombra: Mexicali. Una de las aportaciones más interesantes del trabajo antropológico de Hernández es la constitución del desposeído como *cliente* de la beneficencia. La hospitalidad como una práctica necropolítica.

El tercer y cuarto trabajos son una especie de diálogo que se contraponen y retroalimentan. En el tercero, “Violencia contra

INTRODUCCIÓN

7

los migrantes y acceso a la justicia en el caso San Fernando”, la jurista Luisa Gabriela Morales-Vega, de la UAEM, analiza las masacres de migrantes como dispositivos necropolíticos de gestión migratoria, y propone la categoría de “sujetos en abandono” que consiguen “existir” jurídicamente en tanto víctimas de masacres y cuerpos hallados en fosas clandestinas. Un texto que analiza a los perpetradores, más que a los migrantes, como sujetos de enunciación; una mirada que explora los gobiernos privados indirectos que masacran y los confronta con los procedimientos tanto migratorios como de procuración de justicia que hacen posible no sólo la impunidad, sino la masacre como *continuum* de gestión migratoria en México.

Mientras que en el cuarto, el sociólogo Javier Treviño Rangel, del CIDE, en “Mercancías desechables: políticas de muerte y migración internacional en México”, contrapuntea las hipótesis de Morales cuando propone problematizar la transmigración y lo que llama “su aparente securitización”, pues desde la perspectiva del autor las personas migrantes son cosificadas cual mercancía y jerarquizadas como “desechables”, si bien invisibles para el Estado, que las coloca en el desamparo, hipervisibles para una compleja y variopinta red de personas que buscan exprimirles la vida y el patrimonio.

Finalmente, la colaboración del sociólogo Miguel Lucero Rojas, doctorante en el COLEF, cierra el libro con una apuesta que nos parece central: pensar las estrategias de resistencia y las prácticas de vida que transmigrantes transexuales oponen a los dispositivos necropolíticos. En el texto “Evadir lo *necro*: el desplazamiento forzado de mujeres trans centroamericanas hacia México”, Rojas propone analizar el desplazamiento forzado por la violencia que viven mujeres trans centroamericanas, que transmigran por este país frontera. Al mismo tiempo, propone comprender ese desplazamiento forzado como una consecuencia de las prácticas necropolíticas que obligan a transexuales a huir de Honduras o de El Salvador como un ejercicio de resistencia que busca hallar formas de vida digna.

*Sobre la utilidad social de pensar la migración
desde la perspectiva necropolítica*

Cuando hace años comenzamos a abordar el hecho migratorio desde la perspectiva necropolítica, varios partíamos de la voluntad de conseguir interpretar las que nos son presentadas como violencias aisladas, y ser capaces de nombrarlas como un *continuum* de políticas que gestionan con la muerte los costos humanos del neoliberalismo para entender las violencias; articular la mirada. Pero también, pensar las resistencias, ser capaces de verlas. Eso perseguíamos cuando decidimos usar la caja de herramientas bionecropolíticas, tal y como propuso Foucault cada vez que le preguntaban densamente sobre su microfísica del poder. La biopolítica que desarrolló como proyecto intelectual quería ser una caja de herramientas para que quien la abriera tomara de ella lo que necesitara para pensar el mundo e intervenirlo (Fernández-Savater, 2014).

Este libro tiene esa intención: está dirigido a la comunidad de estudiantes y de investigación, al profesorado de temas que asfixian, a personas defensoras de derechos humanos que buscan ecos en el discurso académico de procesos que se vuelven intolerables de narrar y leer, a periodistas que asisten a nuestros debates buscando en las reflexiones del mundo académico claves para hacer inteligible una realidad noticiosa que se volvió “inenarrable”, pero, sobre todo, es un libro dedicado a quienes buscan ampliar su imaginación política, desbordarla, para pensar las migraciones como un territorio en disputa, en donde se ensayan gubernamentalidades que aniquilan, lo mismo que espacios/tiempo en donde nuestra especie reafirma sus instintos más básicos de sobrevivencia y dignidad, que si bien no son resistencias ideológicamente manifiestas al neoliberalismo, desafían con su agencia, con su fuga, con su desplazamiento organizado o caótico, el lugar asignado que la geopolítica global nos preparaba a quienes habitamos las periferias del mundo.

INTRODUCCIÓN

9

Por eso, los textos que tejen este libro fueron bordeados sobre una pregunta base, una discusión compartida y lentamente cocinada a muchas voces: ¿son las necropolíticas una gestión coordinada y compartida de los gobiernos y el mercado, o estamos ante un cambio epocal en el que el derecho a la vida, a una vida que se pueda vivir dignamente, se adelgaza a base de desplazamiento forzado, extractivismo, masacre y confinamiento de los no ciudadanos, sujetos que por desafiar fronteras pierden el reconocimiento jurídico de su existencia?

Finalizo esta breve introducción reafirmando el sentido de bordar una mirada necropolítica en torno a hechos sociales, como masacres, transfobias, xenofobias, aporofobias y deportaciones masivas a la intemperie. Siendo lectores gozosos de la obra de Foucault y acariciando el dolor con la mirada del devenir negro de Mbembe, este libro, y en general los trabajos de quienes pensamos la migración desde el binomio *bio* y necropolítico, obedece a la misma pulsión de vida que inspiró la obra de Foucault. En entrevistas varias, este filósofo declaró que pensó una microfísica del poder, una economía política del sujeto para describir cómo es que esa economía, esas mallas del poder, han sido incapaces, a escala anatomopolítica o desde la gestión biopolítica de las poblaciones, de castrar el deseo, y no han conseguido abolir la conciencia que todo sujeto tiene por el hecho de habitar la vida y relacionarse con otros para darle sentido (García Canal, 2001, 2002).

Desde nuestra perspectiva, Foucault y Mbembe estudiaron las relaciones de poder para entender cómo es que las subjetividades resisten con desobediencias manifiestas, pero también latentes, cotidianas y desorganizadas al gobierno de la vida, con contraconductas individuales o colectivas, a los dispositivos de disciplinamiento en el neoliberalismo. Y por ello, nos parece fundamental que las lectoras y lectores que tienen este volumen entre las manos compartan que la *voluntad de saber* de este colectivo de intérpretes no se inspira en un voyerismo intelectual de la catástrofe contemporánea —es más, toma distancia de la pulsión

por lo *gore* que cunde cual efecto de estrés postraumático académico en esta larga noche contemporánea—, sino que, mirando en los dispositivos de disciplinamiento basados en el terror y la muerte que se ciernen contra los migrantes, buscamos iluminar líneas de fuga que nos conduzcan —como condujeron al último Foucault a des/cubrir la *consciencia de sí* entre los sujetos de su tiempo y espacio—, a re/conocer cómo los migrantes desafían la “muerte en vida” del neoliberalismo de la maquila y las maras.

En síntesis, ofrecemos estas aproximaciones desde la necropolítica a la migración que atraviesa esta frontera vertical que hoy es México, como un ejercicio para abonar a la comprensión socioanalítica de las contraconductas migrantes, pero también como una contribución a la caja de herramientas para desarrollar una imaginación política que abrace las resistencias de quienes se fugan para preservar la vida.

Ojalá que la lectura sea tan melancólica como nuestra mirada, pero tan insurgente como las prácticas de vida, de fuga, de desobediencia latente o manifiesta que los migrantes protagonizan y que la necropolítica quiere aniquilar.

En este sentido, esperamos que este libro sirva para detonar más diálogos académicos y políticos que reflexionen sobre la llamada mediáticamente “nueva política migratoria” del gobierno de la Cuarta Transformación, que si bien está basada en cambios relevantes del discurso, en la práctica seguimos ante un escenario donde se improvisan centros de detención ilegal para transmigrantes, además de la aceptación de que México se convierta en el territorio “limbo” donde los solicitantes de asilo que entraron a Estados Unidos por tierra deban esperar la resolución de su demanda de asilo. Ojalá este libro sirva, sea una especie de caja de herramientas para poder analizar y denunciar las políticas violatorias de los derechos fundamentales de miles de familias migrantes y desplazadas que atraviesan esta, todavía, frontera vertical que es nuestro país.

Amarela VARELA HUERTA

INTRODUCCIÓN

11

REFERENCIAS

- AGAMBEN, Giorgio (1998), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.
- BAUMANN, Zygmunt (1999), *La globalización: consecuencias humanas*, Buenos Aires, FCE.
- BOLAÑOS, Bernardo (2015), *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*, México, Ediciones Acapulco.
- BUTLER, Judith (2009), *Marcos de guerra: las vidas lloradas*, Grupo Planeta (GBS), vol. 168.
- GARCÍA CANAL, María Inés (2001), *Foucault y el discurso del poder. La resistencia y el arte*, México.
- GARCÍA CANAL, María Inés (2002), *Foucault y el poder*, México, UAM Xochimilco.
- FEDERICI, Silvia (2004), *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- FERNÁNDEZ-SAVATER, Amador (2014), “Michel Foucault: una nueva imaginación política”, *ElDiario.es*, disponible en: https://www.eldiario.es/interferencias/Foucault_nueva_imaginacion_politica_6_274432557.html.
- FOUCAULT, Michel (1988), “El sujeto y el poder”, *Revista Mexicana de Sociología*, 50 (3).
- FOUCAULT, Michel (1990), *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI.
- FOUCAULT, Michel (1999), “Las mallas del poder”, *Estética, Ética y Hermenéutica*, 3.
- FOUCAULT, Michel (2007), *Nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, FCE.
- MBEMBE, Achille (2011), *Necropolítica: seguido de “Sobre el gobierno privado indirecto”*, Madrid, Melusina.
- MBEMBE, Achille (2016), *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*, Buenos Aires-Madrid, Ned Ediciones.

MEZZADRA, Sandro (2005), *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid, Traficantes de Sueños.

PARRINI, Rodrigo (2015), “Biopolíticas del abandono: migración y dispositivos médicos en la frontera sur de México”, *Nómadas* (42).

BIOPOLÍTICA Y NECROPOLÍTICA: ¿CONSTITUTIVOS U OPUESTOS?

Ariadna ESTÉVEZ*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Biopolítica: la regulación de la vida*. III. *Necropolítica: administración de la muerte*. IV. *¿Capitalismo o neoliberalismo?* V. *La gubernamentalidad neoliberal y la gubernamentalización del Estado*. VI. *Capitalismos necropolíticos*. VII. *Migración y asilo, donde la necropolítica y el asilo se encuentran: un estado del arte*. VIII. *Conclusiones*. IX. *Referencias*.

I. INTRODUCCIÓN

Mucho del análisis social y político actual parece girar en torno a dos conceptos que a veces parecen ocuparse de cosas distintas: la biopolítica y la necropolítica. El primero se refiere al poder sobre la vida a través de tecnologías de dominación, tales como leyes y políticas públicas para la *gestión de la vida humana* en tanto que especie, para garantizar que la población, la sociedad en su dimensión existencial y biológica, mantenga su *statu quo* racial. El segundo se refiere al *poder de dar muerte* con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos, tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud y el comercio sexual, la desaparición forzada y los dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte.

* Centro de Investigaciones para América del Norte (CISAN), UNAM.

Este trabajo busca dar una explicación de cada concepto, y discernir si estos conceptos son excluyentes el uno de otro. Se propone la hipótesis teórica de que en realidad son categorías constitutivas; es decir, se construyen la una a la otra, en el entendido de que la aplicación previa de necropolíticas que hayan destruido hábitats, cuerpos, modos de vida y sectores económicos hacen posible la gestión de la vida a través de inoculaciones como la de la figura del asilo o la migración legal. Por ello, primero se discutirá el biopoder como la entiende Michel Foucault. Luego, se describirá el trabajo de los filósofos italianos Giorgio Agamben y Roberto Esposito, quienes debaten el papel de la biopolítica a través de la figura del refugiado y la migración en el mundo actual. Posteriormente, se discutirá la interpretación decolonial del biopoder para formular el necropoder como una expresión de la regulación de la muerte en el tercer mundo. Acto seguido, se hablará del rol que juegan ambos en la gubernamentalidad neoliberal y sus dispositivos, así como el capitalismo más corrosivo de diferentes formas de vida. Finalmente, se expone la migración y el asilo como momentos en los que la biopolítica y la necropolítica son inexorablemente constitutivas.

II. BIOPOLÍTICA: LA REGULACIÓN DE LA VIDA

Michel Foucault no hizo una teoría del poder, pero sí aventuró una “filosofía analítica del poder”, que no intenta definirlo, sino establecer cómo funciona y cómo somete a los sujetos (Castro, 2004: 2014). Este trabajo analítico repara en los sistemas de diferenciación, las modalidades instrumentales y las formas de institucionalización del poder. En esta filosofía el poder consiste en “conducir conductas”; es decir, no actúa sobre las personas, sino sobre sus acciones, induciéndolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas o impidiéndolas; las relaciones de poder se vuelven de dominación cuando son bloqueadas con técnicas que permiten dominar la conducta de otros.

El vehículo ideal del poder es el discurso, que es el conjunto de elementos o bloques de tácticas en las relaciones de fuerza, que determinan subjetividades y tienen efectos de verdad; o sea, establecen subjetividades, objetos y saberes que dividen lo falso de lo verdadero. La división entre falso y verdadero genera formas de exclusión discursiva que se vuelven un sistema; es decir, de carácter histórico, modificable e institucionalmente coercitivo. Para crear estos efectos de verdad, los discursos se apoyan en otros discursos verdaderos y se producen y distribuyen bajo el control de grandes aparatos políticos y económicos que permiten determinar las distinciones entre enunciados falsos y verdaderos, las formas en que se sancionan unos y otros, las técnicas y los procedimientos para la obtención de la verdad y el estatuto de aquellos sujetos que tienen la función de decir lo que funciona como verdadero. Estos aparatos políticos y económicos que permiten establecer la división entre lo falso y lo verdadero constituyen lo que Foucault denominó “dispositivo”, y que será explicado más adelante al hablar de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2004).

Foucault encontró tres tipos de poder, que emergen en contextos históricos determinados, pero que no se reemplazan uno con el otro, sino que se superponen: el poder soberano; el poder disciplinario, y el biopoder (Foucault, 2000, 2004; Foucault, *et al.*, 2007). El poder político en Europa se ha desarrollado en un *continuum* en el que los diferentes tipos de poder operan al mismo tiempo y de forma complementaria. El poder disciplinario no sustituye al soberano, sino que lo incorpora y lo lleva a otro nivel, centrándose en los cuerpos individuales como su objeto para disciplinarlos y hacerlos dóciles. Se disciplinan los cuerpos para vigilarlos, entrenarlos, utilizarlos y castigarlos en función de la productividad económica. El uso de las disciplinas del saber y las instituciones por parte del poder disciplinario es lo que Foucault llamó “anatomopolítica”.

El biopoder, por su parte, modifica el objetivo soberano del poder disciplinario de *dejar vivir y hacer morir* y lo invierte: en lugar

de *dejar vivir y hacer morir*, ahora el poder tiene el objetivo de *hacer vivir y dejar morir*. El biopoder se centra en los procesos que son específicos de la propia vida, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la migración y la enfermedad, así que la racionalidad, los dispositivos, las estrategias y las luchas o las resistencias que genera también son diferentes (Castro, 2004: 2014; Foucault, 2006a, 2006b). En la biopolítica el objetivo ya no es el cuerpo individual, sino la regulación de la población como cuerpo político. Como lo dice Foucault, se trata de un “asesinato indirecto”, porque sin matar intencionalmente, poblaciones enteras mueren como consecuencia de que el Estado no esté haciendo algo por ellos. El campo biológico controlado por el biopoder se fragmenta en una jerarquía de razas, y los que están en la parte inferior son los que son abandonados para morir (Foucault, 2006a, 2006b).

En el biopoder, las tecnologías que se usan también son diferentes: medicina, estadística, control natal, política pública, o cualquier cosa encaminada a controlar y regular la población (Foucault, 2000, 2006a, 2006b; Foucault *et al.*, 2007). A aquellos que “amenazan” la sobrevivencia de la mayoría se les deja morir al ser omitidos como objetos de política pública y otras tecnologías —por ejemplo, la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados—. Toda vez que se refiere a “una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas y que por ello se colocan bajo un conocimiento y tecnologías específicas” (Foucault, 1997: 71), Foucault se refirió a esto como *biopolítica*. La biopolítica, dice el autor, es lo que caracteriza a la política moderna desde el siglo XVI (Foucault, 2004).

Por esta razón, la regulación de la migración a través de una biopolítica que tiene como fin definir a quién se le permite entrar y permanecer en un territorio determinado es central a la gubernamentalidad neoliberal, y constituye un tema fundamental del análisis del biopoder. Según Campesi (2012), en términos generales, el discurso biopolítico (el de securitización) construye a

los migrantes de tres diferentes maneras. Primera, los migrantes son vistos como actores transnacionales clandestinos que imponen amenazas estratégicas a Estados receptores, lo cual ayuda a explicar por qué es necesario el aseguramiento de las fronteras. Segundo, los migrantes representan una amenaza política al balance cultural, étnico y social, lo cual lleva al racismo y a la política de identidades radical. Finalmente, los migrantes son competidores económicos injustos en los mercados laborales que sacan provecho de los beneficios del Estado de bienestar en los países de Occidente (Campesi, 2012).

1. *Agamben: Estado de excepción, nuda vida y homo sacer*

En los estudios biopolíticos de la migración, los intereses de investigación tienen que ver con las dos primeras construcciones, y se enfocan en analizar las tecnologías y dispositivos de poder que securitizan fronteras y regulan la amenaza cultural. Las que analizan las tecnologías de aseguramiento de fronteras han recurrido a la lectura que ha hecho Giorgio Agamben de Foucault, en particular el lugar fundamental que tiene en la biopolítica la categoría schmittiana del Estado de excepción, y el papel de lo que denomina *nuda vida* en el sujeto central de la biopolítica, que él ha conceptualizado como el *homo sacer*. Mientras que Carl Schmitt dijo que el Estado de excepción se refiere a medidas extraordinarias dentro de una democracia durante un periodo de crisis —una “tierra de nadie” existente entre la ley y la política—, Agamben dice que ahora el Estado de excepción ya no es una excepción, sino la regla en las democracias actuales. Ahora vivimos en un Estado de “guerra civil legal” en la que la vida está subordinada al poder del Estado, y sólo está presente en la ley a través de su exclusión. Como ya se dijo arriba, en el Estado de excepción la *nuda vida* y el *homo sacer* son de suma importancia (Agamben, 2001, 2004).

Para Agamben, la *nuda vida* es la reducción de la vida humana a su estatus biológico, y la equipara con el *zoé* de los griegos; es decir, la vida simple y mundana, opuesta y separada de *bios*, la vida política. Encuentra el origen de la inclusión de *zoé* en el poder político en la figura del *homo sacer*, que es una figura político-jurídica de la antigüedad, que se refiere a la persona que ha sido juzgada y acusada de un crimen, y aunque no se permite sacrificarla, aquel que la mate no será acusado de homicidio. Esta persona, que queda en la total desprotección de la ley, se encuentra incluida en ella únicamente por su exclusión. La *nuda vida* del *homo sacer* es sujeto de la política sólo a través de la excepción. Para Agamben, el *homo sacer*, como aquella persona que puede ser asesinada, pero no sacrificada, es la primera figura que establece el poder biopolítico del soberano, porque subjetiviza la *nuda vida* no a través de su inclusión en el orden jurídico, sino de su exclusión (Agamben, 1998).

Agamben propone que el *homo sacer* de nuestro tiempo, la persona que hoy en día tiene una vida de exclusión jurídica y política, sujeta a violencia y vulnerabilidad, es el refugiado. La figura del refugiado representa un quiebre en la continuidad que hay entre “hombre” (*sic*) y “ciudadano”. El refugiado establece la división entre nacimiento y nacionalidad, y con ello la persona que tiene ese estatus no posee nada más que derechos humanos. Para Agamben

Al poner a la luz la diferencia entre nacimiento y nación, el refugiado hace que el presupuesto secreto del dominio político —la *nuda vida*— aparezca momentáneamente en ese dominio. En ese sentido, el refugiado es el verdadero “hombre de derechos” que sugiere Arendt, la primera y única real aparición de derechos fuera de la ficción del ciudadano que siempre los cubre... (Agamben, 1998:132-33).

Así, el refugiado es la clara muestra de la despolitización de la esfera de su protección, es decir, del ámbito de lo humanitario. Por un lado, los Estados se muestran interesados en la vida natural, distinguiendo entre una vida auténtica y una carente de todo valor político, y por el otro, los derechos humanos se usan fuera del contexto de la ciudadanía para la protección de la *nuda vida* que está cada vez más en los márgenes de los Estados-nación (Agamben, 1998: 132 y 133).

Por estas características, para Agamben el refugiado es la mejor representación del *homo sacer* contemporáneo, aquel que se encuentra incluido en lo político y lo jurídico únicamente a través de su exclusión, por lo cual puede ser asesinado sin que ello se considere un asesinato. El refugiado encarna la *nuda vida*, una vida humana simplemente biológica, sin valor político, por lo que su protección se ha sustraído del campo político y se ha dejado en el campo estrictamente humanitario. Los campos de detención de refugiados son, en consecuencia, el nuevo campo de concentración que expresa la sofisticación totalitaria de la biopolítica contemporánea (Agamben, 1998).

La idea del refugiado como una expresión del *homo sacer* contemporáneo ha sido sumamente influyente en los estudios sobre el estatus vulnerable de los refugiados en Europa y América del Norte. Sin embargo, también ha sido objeto de críticas por su nihilismo y por entender lo político desde una perspectiva que cancela toda posibilidad de resistencia y emancipación, especialmente en el caso de los refugiados (Juniper, 2006; Owens, 2009), pero también en lo general (Laclau, 2008). Asimismo, Agamben ha sido criticado por universalizar la idea de la *nuda vida* sin atender la argumentación de Foucault sobre el papel que tiene el racismo en el ejercicio del biopoder (Butler, 2006). Quien escribe es de la idea del refugiado como una entidad meramente biológica sin vínculo a lo político; se parece a un argumento sin sustento, si por político se entiende la relación amigo-enemigo que define el propio Schmitt; hoy en día no hay nada más político que el cuerpo del refugiado.

2. *Esposito: inmunidad y comunidad*

Por otra parte, los estudios que analizan las tecnologías y dispositivos para la regulación de la amenaza cultural se apoyan en la ruta biopolítica propuesta por Roberto Esposito (2005), quien ve la regulación poblacional como una suerte de inmunización contra virus raciales y culturales. Esposito hace una analogía entre la política de la vida y el sistema inmune del cuerpo humano, asegurando que éste lucha contra amenazas exógenas de la misma forma que el biopoder lucha contra formas de vida que amenazan a la mayoría. Esposito distingue entre política *sobre* la vida y política *de* la vida. La regulación y control de la migración es una política *sobre* la vida que opera como un sistema inmune que defiende el cuerpo —la población— a través de medios negativos que eventualmente se vuelven contra el sistema mismo.

Como sabemos, en medicina la inmunización requiere de la introducción de una dosis no letal del patógeno al cuerpo, lo cual crea anticuerpos y, eventualmente, excluye al patógeno. La importancia de esto para la política y la migración es que el patógeno no se elimina del cuerpo (la sociedad) prohibiendo la migración como conjunto, sino implementando la política que crea las categorías que niegan el patógeno, tales como *legalidad*, *normas de asilo* y *ciudadanía*, que dan cabida al migrante *económico*, al migrante *ilegal* o al solicitante de asilo *falso* que permiten la exclusión. El cambio progresivo o inmunización de la comunidad se logra introduciendo reformas legales, políticas públicas y estrategias legales, como la del asilo, que crean y reafirman categorías que niegan nuevas formas de migración (Esposito, 2005).

En Esposito, un Estado soberano construye su política migratoria como una “defensa” contra la amenaza de migrantes peligrosos y no bienvenidos, esos que amenazan su seguridad y cultura. Los inmigrantes y solicitantes de asilo son un patógeno que hay que introducir en dosis muy pequeñas para inmunizar al sistema e impedir el contagio racial y cultural. La inmunización

es, pues, la política migratoria y el uso táctico del dispositivo de asilo. Así, en la biopolítica de Esposito (2005) podemos decir que el dispositivo migratorio es una forma de inmunización contra la amenaza de grupos patógenos (migrantes económicos y solicitantes de asilo), ya que no niega la migración del todo y en sí misma; en lugar de eso implementa estrategias discursivas mediante diferentes tácticas, que a su vez se apoyan en tecnologías diversas que tienen como fin impedir que el número de personas aceptadas rebase los límites de una inmunización eficiente.

III. NECROPOLÍTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA MUERTE

Diversos teóricos de África, América Latina y Europa del Este han destacado que el biopoder no funciona igual en todas partes, y que es insuficiente para explicar los objetivos de las relaciones de poder en el tercer mundo, donde la violencia criminal y del Estado revelan que el objetivo no es la regulación de la vida, sino de la muerte. En otras palabras, en el tercer mundo, en vez de biopolítica hay una necropolítica (Gržinić, 2010; Gržinić y Tatlić, 2014; Mbembe, 2011; Valencia, 2010; Valverde Gefaell, 2016). Para estas teorías, la biopolítica es un punto de partida fundamental para el análisis de las relaciones de dominación; pero en el contexto del tercer mundo resulta insuficiente, porque los dispositivos y las técnicas, las prácticas y las estrategias en las relaciones de dominación tienen efectos muy radicales, como las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico en México. No es decir que biopoder y necropoder se contrapongan, sino que es necesario situar los fines de cada uno —regulación de la vida y de la muerte, respectivamente— para ubicar con precisión cómo sus dispositivos y estrategias se entrelazan.

Achille Mbembe (2011) es a quien se le atribuye el concepto de necropolítica. Él sostiene que la biopolítica no es suficiente para entender cómo la vida se subordina al poder de la muerte en África. Afirma que la proliferación de armas y la existencia

de mundos de muerte —lugares donde la gente se encuentra tan marginada que en realidad viven como muertos vivientes— son un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica) en lugar de una política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault (Mbembe, 2011). Mbembe examina cómo el derecho soberano de matar se reformula en las sociedades donde el Estado de excepción, como lo propone Agamben, es permanente. Según Mbembe, en un Estado sistemático de emergencia el poder se refiere y apela constantemente a la excepción y a una idea ficticia del enemigo. Mbembe afirma que el esclavismo y el colonialismo en África y en Palestina han sido el producto de la política de la vida, aunque estas tragedias humanas de la modernidad han sido ignoradas en las lecturas históricas del biopoder.

Con el fin de analizar la necropolítica en los conflictos contemporáneos, Mbembe se basa en el estudio de las guerras de la era de la globalización que hace Zygmunt Bauman (Bauman, 2001), con el fin de argumentar que las operaciones militares y el derecho de matar no son ya prerrogativas exclusivas del Estado, y que el ejército regular no es ya el único medio para ejecutar el derecho de matar. Las milicias urbanas, los ejércitos privados y las policías de seguridad privada tienen también acceso a las técnicas y prácticas de muerte. La proliferación de entidades necroempoderadas, junto con el acceso generalizado a tecnologías sofisticadas de destrucción y las consecuencias de las políticas socioeconómicas neoliberales, hace que los campos de concentración, los guetos y las plantaciones se conviertan en aparatos disciplinarios innecesarios, porque son fácilmente sustituidos por la masacre, una tecnología del necropoder que puede ejecutarse en cualquier lugar en cualquier momento (Mbembe, 2011).

La lectura africana del biopoder de Foucault de Mbembe ha influido fuertemente a otros estudiosos que escriben —desde la perspectiva de la periferia intelectual— sobre el papel de la gubernamentalidad como dispositivo del poder de administrar muerte. Por ejemplo, con base en Mbembe, la filósofa y crítica de arte eslovena Marina Gržinić (2014) dice que la biopolítica es la

conceptualización específica de la gubernamentalidad neoliberal exclusivamente reservada para el primer mundo, pues en el segundo mundo (el de los países ahora ex socialistas) y el tercer mundo (Asia, África y América Latina) la regulación de la vida se ha transformado en la regulación de la muerte dentro de condiciones extremas producidas por el capital. Entonces, la vida es regulada a través de la perspectiva de la muerte, transformando en regulación de la muerte la vida, en una mera existencia debajo del nivel de vida más básico (Gržinić y Tatlíć, 2014).

Para Gržinić, hay diferencias abismales entre biopolítica y necropolítica. Con la primera se controla la vida para garantizar un “buen estilo de vida”, mientras que con la segunda se abandona la estructura de regulación de ésta —salud, educación, formación de capital humano— y lo que se controla, usa y capitaliza es la muerte a través de la máquina de guerra. La regulación de la vida en el primer mundo capitalista produce “estilos de vida”, y el pasar de la biopolítica a la necropolítica implica un cambio cualitativo en la concepción de la muerte, que es doble: muerte *real*, por empobrecimiento masivo, y muerte *simbólica*, por las intervenciones del capitalismo en lo social, en lo político y en lo simbólico. No obstante, en el primer mundo también hay rastros de necropolítica que se invisibilizan y esconden, como el desmantelamiento de la política social para ciudadanos y la explotación, deportación y marginación de migrantes del segundo y tercer mundos en territorio Schengen (Gržinić y Tatlíć, 2014).

Por su parte, la filósofa tijuanaense Sayak Valencia (2010) coincide con Mbembe y Gržinić en su reinterpretación y radicalización de la biopolítica de Foucault, y, como ellos, cree que la muerte, más que la vida, se encuentra en el centro de la biopolítica, transformándola en necropolítica. Sin embargo, se desmarca de esas perspectivas diciendo que en el tercer mundo no es suficiente con incorporar al análisis el impacto mortal del neoliberalismo y de las actividades de las entidades privadas necroempoderadas, sino que el análisis tiene que ser geopolítica y contextualmente específico. En su caso, Valencia reflexiona sobre

la necropolítica en sociedades simultáneamente empobrecidas e hiperconsumistas, como las de las ciudades fronterizas de México, donde la violencia extrema y el hiperconsumo son elementos estructurantes en la construcción de subjetividades disidentes —aunque ilegítimas— que resisten el poder del Estado (Valencia, 2010).

Valencia afirma que el biopoder controla los procesos vitales; las exigencias capitalistas han transformado en mercancías la vida y todos sus procesos asociados, como la muerte. En las sociedades hiperconsumistas, los cuerpos se convierten en una mercancía, y su cuidado, conservación, libertad e integridad son productos relacionados. Como mercancía, la vida es más valiosa si se encuentra amenazada, secuestrada y torturada (Valencia, 2010). Para la tijuanaense, las corporaciones de las drogas ilegales ejercen un poder de opresión análogo al del Estado, y se han convertido en un Estado paralelo que reconfigura la biopolítica y utiliza técnicas que Valencia denomina “necroprácticas” —acciones radicales dirigidas a infligir dolor, sufrimiento y muerte; por ejemplo: asesinato, tortura y secuestro— para aprovechar, conservar y lucrar con el poder de hacer morir. Al igual que el Estado legítimo, su contraparte criminal pretende tener el control sobre el territorio, la seguridad y la población; es decir, de gobernar a través de la explotación de la población, de los recursos nacionales y la venta de seguridad privada. Controlan los cuerpos de la población y los hacen mercancías de intercambio o consumidores de los bienes ofertados en el narcomercado (Valencia, 2010).

Como la biopolítica, la necropolítica sirve también para analizar procesos migratorios desde la perspectiva de dejar morir de acuerdo con la raza, el género y el estatus legal (Gržinić y Tatlić, 2014). La propia Gržinić ha desarrollado su idea de necropolítica en el segundo mundo, considerando la migración cuando habla de la racialización como un proceso del capital. Ella propone que la racialización sea un proceso de diferenciación entre los ciudadanos (por nacimiento y adquisición), los no ciudadanos

(refugiados, solicitantes de asilo) y los migrantes documentados en Europa. Todos son violentados, pero discriminados de forma diferente, pues los mercados laborales imponen procesos violentos de selección entre migrantes de acuerdo con la raza, la clase y el género. Y debajo de esta propuesta de gradación desigual de ciudadanía y no ciudadanía están aquellos sujetos que solamente alcanzan a entrar a Europa y obtener la ciudadanía cuando han muerto (Gržinić y Tatlić, 2014).

John Round e Irina Kuznetsova coinciden con Gržinić en que en Europa el necropoder, más que el biopoder, es lo más indicado para analizar las tecnologías que sujetan las vidas de los migrantes irregularizados, pues éstos son considerados desechables y nadie se preocupa por garantizarles servicios de salud, seguridad laboral o educación. Los autores creen que es imperativo teorizar la muerte a la que son expuestos, y optan por desarrollar un marco en torno a la idea de “dejar morir” para exponer cómo los migrantes son criminalizados y vistos como portadores de enfermedades, pero no se les proporciona ayuda alguna (Round y Kuznetsova, 2016). Por su parte, Andrés Fabián Henao Castro (2016) encuentra el lugar de la necropolítica en la frontera, donde se juntan los dispositivos biopolíticos con los propiamente necropolíticos, y se enfoca en el dispositivo necropolítico de *desechabilidad*, que convierte en desechables a los migrantes irregulares apenas cruzan las fronteras, el cual tiene tres características: militarización, precariedad social y la producción de mundos de muerte (Henao Castro, 2016).

IV. ¿CAPITALISMO O NEOLIBERALISMO?

En el corazón de los marcos interpretativos de la regulación de la vida y de la muerte se encuentran las relaciones de producción. Se conduce la vida hacia su expansión, precariedad o extinción, con objeto de incidir en las relaciones de reproducción económica del capitalismo actual. No obstante, esta conducción puede ser anali-

zada a través del funcionamiento de su discurso político-económico, el neoliberalismo; o de sus actividades y sectores de extracción y acumulación, el capitalismo en su dimensión material y económica. Los estudios biopolíticos parecieran identificarse más con la gubernamentalidad neoliberal de los procesos de regulación de la vida, mientras que los estudios necropolíticos se enfocan en las actividades y nuevos sectores de extracción para la acumulación por desposesión, como lo llamó David Harvey (2004). Al final, ambas perspectivas ven el problema del capitalismo actual, el del discurso neoliberal, como la piedra angular de la regulación de los procesos de vida y muerte; pero la preferencia epistemológica de uno y otro tiene que ver con el espacio en el que se implementa cada una (Harvey, 2004).

V. LA GUBERNAMENTALIDAD NEOLIBERAL Y LA GUBERNAMENTALIZACIÓN DEL ESTADO

Muchos de los estudios del biopoder se enfocan en la gubernamentalidad neoliberal. En el marco foucaultiano la palabra *gobierno* no se refiere a la institución de gobierno, sino a “una actividad encaminada a conducir a los individuos a lo largo de sus vidas poniéndolos bajo la autoridad de una guía responsable de lo que hacen y lo que pasa con ellos” (Foucault, 1997: 67). Para Foucault, las técnicas de gobierno no son exclusivas del Estado, pues constituyen el conjunto de acciones sobre las acciones posibles de otros sujetos, o las acciones ejercidas sobre sí para dominar placeres o deseos: “Gobierno de niños, gobierno de almas y conciencias, gobierno de una casa, de un Estado, o de uno mismo” (Foucault, 1997: 81). Las técnicas de gobierno de sí —regulación de los propios deseos y cuerpo, el autocuidado— y de poder —normas que conducen a fines de dominación— constituyen lo que Foucault llamó *gubernamentalidad*; es decir, la racionalidad del neoliberalismo en la biopolítica (Foucault, 1997: 67). Según el estudio genealógico de Foucault, el neoliberalismo se opone

a la intervención estatal y su expansión burocrática en nombre de la libertad económica, porque atenta contra los derechos individuales. El objetivo central del neoliberalismo es aplicar el discurso económico —conceptos, objetos, lógicas y lenguaje— al análisis social, borrando las diferencias entre los dos campos. El modelo de racionalidad económica se usa para justificar y limitar la acción gubernamental. Al mismo tiempo, la gubernamentalidad neoliberal crea —por su énfasis en las técnicas de dominación y de control de sí— un individuo autocontrolado e interesado en la maximización de su propia función económica: el *homo economicus*.

El Estado no es, de ninguna manera, el único agente de la gubernamentalidad neoliberal, pero como señala Castro (2010), Foucault sugirió que en el desarrollo del liberalismo y el neoliberalismo éste se erigió como la objetivación de diversas prácticas de gubernamentalidad, de la misma forma que la locura surgió de prácticas disciplinarias y médicas (Castro, 2004). No se trata —dice Castro— del gobierno estatal, sino de la “gubernamentalización del Estado”. O, como lo sugirió el propio Foucault:

Es un hecho indudable que el Estado en las sociedades contemporáneas no es sólo una de las formas o uno de los lugares —aunque fuera el más importante— de ejercicio del poder, sino que de cierta manera todas las otras formas de relación de poder se refieren a él. Pero no es porque cada uno se derive de él. Es más bien porque se ha producido una estatización continua de las relaciones de poder (si bien no adquirió la misma forma en el orden pedagógico, judicial, económico, familiar). Haciendo referencia aquí al sentido restringido de la palabra gobierno, podría decirse que las relaciones de poder se *gubernamentalizaron*¹ progresivamente, es decir, se elaboraron, racionalizaron, centralizaron bajo la forma o bajo los auspicios de instituciones estatales (Foucault, 1988: 18 y 19).

¹ Énfasis de la autora.

El Estado gubernamentalizado incluye políticas públicas, las mediciones y la desviación de servicios hacia el ámbito corporativo; se vuelve un administrador de negocios a cargo de universalizar la competencia e inventar sistemas para la acción individual y social, que se rigen por las leyes del mercado. De esta forma, la economía deja de ser sólo un área de la vida humana para cubrir todas las áreas de ésta. Universalizar la economía sirve para entender lo social y evaluar el desempeño estatal en términos económicos, con el fin de subordinar todas las esferas a las dinámicas del mercado (Foucault, 2004). Para el neoliberalismo, el Estado no define o evalúa la libertad del mercado, sino que el mercado es el principio regulador del Estado. El mercado controla al Estado, y no al revés. Además, no existe tal cosa como una libertad natural que el Estado tenga que respetar; se crea una libertad artificial, la libertad de los individuos económicamente racionales (Foucault, 2006a).

Por esta razón, los Estados neoliberales se han convertido en Estados gerenciales que ya no controlan solamente el comportamiento individual a través de la disciplina, sino que regulan y administran el crecimiento y la mortandad de la población para la reproducción de sí mismo, a través de técnicas de autocuidado; es decir, de desplazar en el individuo la responsabilidad tanto sobre su propia salud como sobre su educación y todo aquello que incide en la reproducción del “capital humano” que cada individuo posee. Para lograr desplazar sus obligaciones sociales al individuo, el Estado neoliberal echa mano de dos tecnologías de poder: la norma y la política pública.

Así definida la gubernamentalización, el Estado podría tomarse como un efecto directo de la gubernamentalidad neoliberal. Análogamente, como dice Valencia (2010), podría constituir una apropiación criminal de los elementos fundamentales de la gubernamentalidad: territorio, seguridad y población. Sus políticas pueden ser políticas de víctimas, drogas, cohesión social, migración o salud, entre otras, orientadas a fortalecer el mer-

cado, conducir la conducta de la población y mantener niveles de impunidad que permitan la reproducción del capital que lo sostiene, que en muchos casos tiene participación criminal. La gubernamentalización del Estado a través de la privatización criminal de violencia y del dominio del capital criminal es lo que se llamará la *gubernamentalización necropolítica* del Estado.

Los dispositivos

En el neoliberalismo hay una “importancia creciente tomada por el juego de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley” (Castro, 2004: 219); no es que

...la ley desaparezca o que las instituciones de justicia tiendan a desaparecer, sino que la ley funciona cada vez más como una norma y que la institución judicial se integra más y más a un *continuum* de dispositivos (médicos, administrativos) cuyas funciones son sobre todo reguladoras (Castro, 2004: 219).

Asimismo, el Estado neoliberal implementa diferentes tipos de política pública a través de sus diferentes dispositivos. Ésta se define como la toma de decisiones del Estado para modificar u orientar la acción social; toma la forma de elementos legales, políticos y técnicos basados en el conocimiento social (Guendel, 2009: 3). En el neoliberalismo se espera que la política pública regule la salud y el crecimiento de la población (Foucault, 1997: 70 y 71), pero no con intervención estatal directa, como ocurría en el Estado de bienestar, con políticas encaminadas a que el individuo se haga cargo de sí mismo, o en términos neoliberales, de invertir en su propio capital humano.

El dispositivo en la filosofía del poder de Foucault es la red de relaciones sociales construida en torno a un discurso: instituciones, leyes, políticas, disciplinas, declaraciones científicas y filosóficas, conceptos y posiciones morales que tienen la función espe-

cífica de mantener el poder. En la era de la gubernamentalidad neoliberal, los dispositivos se caracterizan por ser incluyentes, debido a que tienden a incluir cada vez más elementos permisivos, pues pueden ser añadidos y excluyentes, ya que eliminan aquello a lo que están dirigidos (Foucault, 2006b: 66 y 67).

Agamben ha ampliado el concepto de dispositivo diciendo que “Generalizando la ulteriormente ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llamaré literalmente dispositivo a cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (Agamben, 2009: 14).

Los dispositivos conjuntan diversas tecnologías regulatorias, tales como oficinas gubernamentales, consejos, cortes, oficinas legales, organizaciones de la sociedad civil y la ley misma. Comúnmente, la ley pertenece a los poderes soberano y disciplinario: mientras que el primero resulta en códigos legales, el segundo implementa estos códigos de forma institucional (Foucault *et al.*, 2007). No obstante, existe un uso estratégico de la ley en la gubernamentalidad neoliberal, por lo que las normas se vuelven más importantes que el sistema judicial mismo. Esto no significa que la ley o sus instituciones tiendan a desaparecer, sino que la ley de más en más sirve como norma —con el objetivo de imponer conformidad y homogeneizar—, y que sus instituciones estén más integradas en la gubernamentalidad neoliberal a través de un *continuum* de dispositivos con funciones reguladoras.

Los análisis de la gubernamentalidad de la migración se enfocan en cómo las instituciones, las leyes, los centros de detención, las cortes, las organizaciones no gubernamentales y otras burocracias constituyen un dispositivo para administrar y gestionar la vida de los migrantes. Estos análisis estudian las diferentes estrategias y tácticas a través de las cuales los migrantes son administrados, construidos y, finalmente, expulsados de un país. El discurso de asilo es una estrategia en la que la ley juega un papel fundamental para operativizar la exclusión.

VI. CAPITALISMOS NECROPOLÍTICOS

El capitalismo, o, más bien dicho, las formas radicalmente corrosivas de capitalismo, son fundamentales en la necropolítica. Como sabemos, en las teorizaciones recientes de capitalismo encontramos una serie de adjetivaciones que reflejan la complejidad de definir aquello que Karl Marx discutió de manera profunda, pero sin incluir la muerte al establecer su ontología. La inconmensurabilidad del capitalismo neoliberal y su *ethos* de muerte se encuentran desarrollados en ideas como el capitalismo *zombi* (Harman, 2009), que, con base en los conceptos originales de Marx, se enfoca en la capacidad destructiva del capital y su poder para ponernos en contra de nosotros mismos; el capitalismo *gánster* (Woodiwiss, 2005), que describe cómo la delincuencia organizada en Estados Unidos ha sido exitosa gracias al apoyo de políticos, burócratas y ejecutivos de transnacionales; el capitalismo *fantasmal* (Roy, 2014), que examina cómo las demandas del capital global han sometido a millones de personas en la India a formas brutales de depredación ambiental, explotación y racismo; *narconomics* (Wainwright, 2016), que analiza desde la perspectiva económica las cadenas productivas, de distribución y venta del tráfico de drogas, que incluyen ventas por Internet, diversificación de mercancías ilícitas, responsabilidad social y fusiones entre cárteles; *capitalismo de la narcoguerra*, que sugiere que los conflictos internos y la militarización se concentran en geografías importantes para proyectos de energía y extracción de recursos (Paley, 2014).

Sin embargo, ninguna de estas propuestas analíticas captura la idea de *dejar morir* de la forma en que lo hacen dos conceptualizaciones que ponen al centro de su ontología la violencia privada como forma de producción de capital de muerte: el capitalismo *necropolítico* (Banerjee, 2008) y el capitalismo *gore* (Valencia, 2010). Por un lado, el capitalismo necropolítico se refiere a las prácticas capitalistas o formas organizacionales de acumulación que involucran desposesión, muerte, suicidio, esclavitud, destrucción de hábitats y la organización y administración general de la vio-

lencia. Aun cuando el Estado sigue siendo clave en asegurar la acumulación originaria, en la poscolonialidad no existe una línea clara que divida a éste del mercado, pues las fuerzas armadas están en función de garantizar el capital (Banerjee, 2008).

Por otro lado, el capitalismo *gore* (Valencia, 2010) es el que más nutre de pistas este texto, no sólo porque se basa en la realidad mexicana, sino porque incorpora claramente la perspectiva transfeminista que problematiza la masculinidad hegemónica como un componente central de la violencia, y esto será fundamental al analizar la crisis de derechos humanos en México. Valencia retoma el término *gore* de un género cinematográfico centrado en la violencia extrema para describir la etapa actual del capitalismo en el tercer mundo, donde la sangre, los cadáveres, los cuerpos mutilados y las vidas cautivas son herramientas en la reproducción del capital. Según Valencia, esta economía simultáneamente destruye órganos y produce un capital cuya reproducción se basa en la especulación de los cuerpos como mercancías y en la violencia como una inversión. Valencia caracteriza las dimensiones política, cultural, económica y de poder del capitalismo *gore* en términos del *narcoEstado*, el hiperconsumismo, el narcotráfico y la necropolítica. Como la necropolítica ya fue abordada antes, queda sólo abundar en los otros tres elementos.

Primero, sobre el *narcoEstado*, Valencia afirma que los Estados no han desaparecido en la globalización, sino que juegan el rol de garantes de los mercados neoliberales a través del uso de la seguridad y la vigilancia fronterizas. Los Estados-nación se han convertido en mercados-nación que operan en una red que tiene como fin la protección del capital. El mercado-nación más grande y exitoso del mundo es Estados Unidos, que difunde su cultura de consumo a través de los medios de comunicación y la publicidad creando deseos consumistas en todas partes, incluso en lugares donde ese deseo es ilegal. La identidad del sujeto en el mercado-nación está determinada por el consumo. El mercado-nación impone como parámetro de la identidad sociocultural el uso y consumo de marcas y logotipos, lo cual exige un alto nivel de consumo. Este hiperconsumo proporciona, a cambio, un *sta-*

tu quo que es la fuente de la identidad de mercado. Sin embargo, en el caso de México no existe un mercado-nación, sino una narco-nación, porque son los cárteles de la droga, en vez de las empresas legales, los que controlan el Estado. Los cárteles del narcotráfico incorporan la violencia y las leyes del mercado en su lógica de poder.

Segundo, acerca del hiperconsumo, Valencia dice que el capitalismo no sólo es un sistema de producción; es también una construcción cultural. Sus dinámicas crean identidades y subjetividades culturales que sostienen y reproducen los medios de reproducción del capital. Los rasgos culturales del capitalismo *gore* se construyen sobre la subversión del significado del trabajo en el posfordismo, en el cual hay una actitud de intenso desprecio hacia la cultura del trabajo y la clase trabajadora en general. Este desprecio subvierte los procesos tradicionales de reproducción del capital y de generación de identidades sociales y culturales. En el posfordismo, el trabajo, como una actividad social significativa, ha sido reemplazado por el consumo, incluso en lugares extremadamente desfavorecidos y marginados. Debido a la presión generalizada para el consumo y la frustración entre los jóvenes que no pueden llegar a tales niveles de consumo, la economía criminal y el uso de la violencia como una herramienta de mercado se convierten en alternativa. Dado que el trabajo no es valorado socialmente, los jóvenes que necesitan sentirse competentes en su rol de proveedores son los que buscan “trabajo” en la industria *gore* —asesinatos, drogas, secuestro, comercio del sexo—. Esto es posible también porque existe una subversión del proyecto humanista que había prevalecido en las sociedades occidentales y occidentalizadas. El humanismo es sustituido por el consumismo. Puesto que la adquisición de bienes es más valorada socialmente que la autorrealización a través del trabajo, las limitaciones éticas para participar en actividades *gore* se desvanecen. En el hiperconsumo la ética es redundante, es vista como la autoprotección de los perdedores. Estos cambios culturales llevan a una nueva subjetividad que Valencia ha llamado el *sujeto*

endriago, que es fundamental para explicar la subjetividad de las guerras necropolíticas.

Tercero y último, acerca del tráfico de drogas, Valencia asegura que en el neoliberalismo existe una relación muy estrecha entre las drogas y la producción de capital debido no sólo a la globalización del hiperconsumo, sino también por la “violencia económica”, que incluye trabajos mal pagados, falta de oportunidades para los jóvenes, ausencia de servicios sociales, marginación social, etcétera. Este tipo de violencia es clave en el surgimiento y la expansión del tráfico de drogas como empresa transnacional y como herramienta de negocios. Como una empresa transnacional, las drogas son una mercancía de alto valor en la sociedad hiperconsumista. Esto es porque funcionan como un mecanismo de autocontrol, y se han convertido en una mercancía que satisface diferentes subjetividades: los depresivos toman Prozac; los hombres que desean aumentar su masculinidad o su virilidad toman testosterona o Viagra; las mujeres que quieren controlar su fertilidad toman la píldora, etcétera.

Su producción va de la mano con la investigación científica, la producción de capital y los mercados. La división entre drogas legales e ilegales —las de prescripción y las recreativas— tiene el objetivo de controlar, disciplinar y normalizar los cuerpos. La prohibición no sólo trae beneficios a las mafias, sino también a las industrias de la guerra y de las armas de Estados Unidos debido a la retórica de la guerra contra las drogas. Hay, pues, un doble discurso en la política estatal, que permite a los gobiernos vincular los mercados legales (armas) y los ilegales (drogas), creando un complejo nexo entre las drogas, la industria militar y el hiperconsumo.

La contraparte necropolítica de la gubernamentalidad neoliberal de la migración en América del Norte es el capitalismo *gore*, que a su vez es el imperativo económico de la necropolítica mexicana y la razón por la que las guerras necropolíticas existen, como se verá en el siguiente apartado.

VII. MIGRACIÓN Y ASILO, DONDE LA NECROPOLÍTICA Y EL ASILO SE ENCUENTRAN: UN ESTADO DEL ARTE

Como puede apreciarse, la biopolítica y la necropolítica no son opuestos; son, definitivamente, constitutivos en fenómenos sociales como la migración. De forma explícita, mientras que la necropolítica produce situaciones de muerte en el primer mundo, la biopolítica es la que sirve para administrar la migración de las personas que huyen de escenarios necropolíticos, tales como feminicidio, violencia criminal, proyectos económicos y de infraestructura, megaminería, deforestación, etcétera. La biopolítica opera a través de categorías como asilado, migrante regular o refugiado.

El asunto aquí es que la estrategia de asilo mediante el dispositivo migratorio con énfasis en el uso de la legislación internacional del derecho al asilo se utiliza para contener la amenaza cultural mexicana en tiempos de crisis de derechos humanos y migración forzada. El asilo es la inmunización en turno, que permite contener la nueva oleada de mexicanos a Estados Unidos y Canadá. El biopoder y el necropoder son constitutivos en la gestión neoliberal de las migraciones en América del Norte, para sostener un *statu quo* en el que la mayoría blanca y masculina mantiene su dominación y al mismo tiempo garantiza la precariedad social de los mexicanos y mexicanas.

El estudio del biopoder es común en Europa, Reino Unido, Australia y Sudamérica para analizar la migración desde la perspectiva de la seguridad (Bigo, 2002; Ceyhan y Tsoukala, 2002; Darling, 2009; Edkins y Pin-Fat, 2005; Muller, 2004; Owens, 2009; Tyler, 2010; Zylinska, 2004) y como un problema a controlar con fines racistas (Bastos, 2008; Bolaños, 2013; FitzGerald, 2010; Kalm, 2005; Kelly, 2004; Kunz, 2008; Vaccotti, s/f; Yuing, 2011). En México, sin embargo, su uso es reciente y no tiene la amplitud que ha alcanzado en Chile, Argentina y Brasil, aunque se ha logrado establecer un pequeño núcleo de académicas y académicos con intereses en la producción de conocimiento

biopolítico y necropolítico situado.² En México, la biopolítica se estudia en el ámbito de políticas de asistencia a la pobreza (Arteaga Botello y Valdés Figueroa, 2010), espacio público y democracia (Gallegos, 2013) y la ley (Gutiérrez Zúñiga, 2014; Pereyra Tissera, 2011).

En el tema de la migración, en México su uso es limitado, debido al apabullante predominio de la perspectiva hegemónica concentrada en las redes transnacionales, las remesas y la religión y la cultura, sin análisis sistemático de género ni de las expresiones de autonomía o resistencia. En los marcos foucaultianos encontramos estudios que problematizan la frontera norte de México y el trato de Estados Unidos a ciudadanos y ciudadanas mexicanos. Algunos están basados en la perspectiva de la gubernamentalidad y analizan diferentes dispositivos biopolíticos para la gestión de la vida en las migraciones, como los de salud (Farfán *et al.*, 2012; Parrini, 2015) y los de detención (Moreno Hernández, 2014). También están los trabajos de subjetivación racializada a través de biopolíticas migratorias (Bolaños, 2009, 2013) y seguridad y migración (Bolaños y Levine, 2014).

En México, el estudio del necropoder tiene influencia a través del pensamiento decolonial y feminista, y debido a la siempre creciente contabilidad de feminicidios, ejecuciones y desapariciones forzadas que afectan a las poblaciones de migrantes, niñas y niños, mujeres indígenas y mujeres en áreas urbanas con precariedad económica y social. A nivel teórico ha sido reinterpretada y ampliada por Sayak Valencia (2010), y a nivel empírico ha sido útil para estudiar lo que Antonio Fuentes denomina “nuevas violencias”, entre las que identifica la narcoguerra, los

² En cuanto a la biopolítica, este núcleo se aglutina en el capítulo mexicano de la Red de Biopolítica, que es una iniciativa chileno-australiana liderada por el chileno Miguel Vatter en la University on New South Wales, disponible en: <http://www.biopolitica.unsw.edu.au/es>. También, el Seminario de Biopolítica y Necropolítica Situadas CISAN-UACM aglutina a académicos y estudiantes interesados en la producción conceptual de una biopolítica y una necropolítica propiamente mexicanas.

linchamientos y las pandillas, cuyas dinámicas causales ven en el colonialismo, y la explotación laboral del capitalismo a niveles de desposesión (Fuentes Díaz, 2012). A nivel de la opinión pública, el término se popularizó con el libro de investigación periodística de Diego Enrique Osorno, titulado *La guerra de Los Zetas. Un viaje por la frontera de la necropolítica*. Así, hoy es común ver el uso estrictamente semántico de la necropolítica (política de muerte) en noticias relativas a violencia criminal de medios de comunicación populares en las redes —*Sin embargo, Contralínea, SDPNoticias, MVS, Rebelión, Publimetro*—.

En la perspectiva necropolítica, la migración se ve en el contexto de la violencia criminal-estatal, particularmente la gestión de la muerte de migrantes centroamericanos y sus dispositivos más importantes, como *la bestia* y los centros de detención, y los sujetos violentos que son conducidos para la destrucción de cuerpos (maras, sicarios, cárteles, betas). La muerte de migrantes es una gran preocupación académica hasta para la hegemonía, pues debido a la popularidad del término, incluso algunos autores del canon están empezando a hacer un uso rudimentario, casi semántico, en vez de analítico, del marco conceptual del necropoder (Márquez Covarrubias, 2015). Un uso más riguroso del término se usa para analizar el uso de masacres, ejecuciones, desapariciones forzadas, violaciones sexuales y feminicidios de migrantes centroamericanos (Varela, 2015), y el desplazamiento forzado internacional de mujeres y hombres en el contexto de la guerra contra el narco y la violencia sexual (Estévez, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b, 2015a, 2015b) como tecnologías del necropoder.

VIII. CONCLUSIONES

Como puede apreciarse, los estudios del biopoder y el necropoder en la gestión migratoria tienen características que los distinguen uno del otro. Es común, pues, que en los estudios del biopoder y

del necropoder el enfoque sea en la regulación de la vida racializada para dejar morir a los migrantes y preservar la vida de las mayorías a través de dispositivos y leyes que producen subjetividades determinadas. Las investigaciones del necropoder, por su parte, examinan las expresiones de violencia espectacular y masiva que destruyen o mercantilizan cuerpos. De esta forma, el biopoder tiene expresiones jurídicas, pero el necropoder no, porque se asume que éstas ocurren a su margen y no dentro de él a través del Estado de excepción.

La sugerencia aquí es que eso es una falacia. El biopoder y el necropoder son conceptos constitutivos, porque en casos como la migración el uso de la ley de asilo como biopolítica migratoria es posible en la medida en que existe una necropolítica que expulsa a las personas de su país. En su carácter constitutivo, por un lado, existen dispositivos legales biopolíticos que son funcionales a la gestión de la vida de solicitantes de asilo en Estados Unidos a través de leyes como, valga la redundancia, la de asilo; los centros de detención de asilados y el funcionamiento administrativo de la justicia migratoria a través de burócratas, jueces potencialmente racistas y jurisprudencias no ancladas en derechos constitucionales. Por otro lado, están los dispositivos necropolíticos ampliamente conocidos, como masacres, ejecuciones, feminicidios, linchamientos, secuestro masivo y explotación y esclavitud sexual y laboral, pero también están las acciones e inacciones legales que administran la antesala de la muerte o sus productos relacionados, como el sufrimiento. Las acciones legales incluyen gestiones tales como las reformas que criminalizan la protesta (tipificación de terrorismo en el Código Penal federal); reglamentan el Estado de excepción (reformas a la ley reglamentaria del artículo 29 constitucional); hacen legales los cateos militares en delitos vinculados al narcotráfico (reformas al Código de Justicia Militar); legalizan el uso de la fuerza contra manifestantes (las llamadas Ley Atenco, en el Estado de México, y Ley Bala, en Puebla), y legitiman la acción estatal en violencia feminicida sin abordar las causas y la impunidad (alerta de género).

Las inacciones se refieren a la impunidad estructural, a la corrupción sistemática a todos los niveles de gobierno y a la misógina institucional en los órganos de justicia. Estas inacciones se hacen tangibles a través de subjetividades y tecnologías paralegales y extralegales, como los policías y militares sicarios; los sujetos violentos protegidos por el pacto misógino o patriarcal; la disponibilidad indiscriminada de armas; la existencia de casas de seguridad clandestinas; el uso de instituciones del Estado por parte de la delincuencia organizada (por ejemplo, centros de aseguramiento de migrantes), y sujetos misóginos violentos (leyes discriminatorias, autoridades judiciales violentos).

IX. REFERENCIAS

- AGAMBEN, G. (1998), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, España, Pre-Textos.
- AGAMBEN, G. (2001), *Medios sin fin*, España, Pre-Textos.
- AGAMBEN, G. (2004), *El Estado de excepción*, Archipiélago.
- AGAMBEN, G. (2009), *What is an Apparatus? And Other Essays*, Stanford University Press.
- ARTEAGA BOTELLO, N. y VALDÉS FIGUEROA, J. (2010), “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas”, *Revista Mexicana de Sociología*, 2010(1).
- BANERJEE, B. (2008), “Necrocapitalism”, *Organization Studies*, 29(12).
- BASTOS, C. (2008), “Migrants, Settlers and Colonists: The Biopolitics of Displaced Bodies”, *International Migration*, 46(5).
- BAUMAN, Z. (2001), “Wars of the Globalization Era”, *European Journal of Social Theory*, 4(1).
- BIGO, D. (2002), “Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease”, *Alternatives: Global, Local, Political*, 27(1).

- BOLAÑOS, B. (2009), “Migración, derecho consular y justicia global”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho* (30).
- BOLAÑOS, B. (2013), *Esclavos, migrantes y narcos. Acontecimiento y biopolítica en América del Norte*, México, UAM-I, Juan Pablos Editores.
- BOLAÑOS, B. y LEVINE, E. (2014), “Biopolítica y bioeconomía de la reforma migratoria en Estados Unidos”, *Carta Económica Regional*, 26(114).
- BUTLER, J. (2006), *Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence*, Londres, Verso.
- CAMPESI, G. (2012), “Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea”, *Revista Crítica Penal y Poder* (3).
- CASTRO, E. (2004), *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- CEYHAN, A. y TSOUKALA, A. (2002), “The Securitization of Migration in Western Societies: Ambivalente Discourses and Policies”, *Alternatives: Global, Local, Political*, 27(1).
- DARLING, J. (2009), “Becoming Bare Life: Asylum, Hospitality, and the Politics of Encampment”, *Environment and Planning D: Society and Space* (27).
- EDKINS, J. y PIN-FAT, V. (2005), “Through the Wire: Relations of Power and Relations of Violence”, *Millenium: Journal of International Studies*, 34(1).
- ESPOSITO, R. (2005), *Immunitas: protección y negación de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu.
- ESTÉVEZ, A. (2012a), “Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canadá. Cuestionamientos a Giorgio Agamben”, *Norteamérica*, año 7, 7(1).
- ESTÉVEZ, A. (2012b), “La violencia en México como crisis de derechos humanos: las dinámicas violatorias de un conflicto inédito”, *Contemporánea*, 2(1).
- ESTÉVEZ, A. (2013a), “The Biopolitics of Asylum Law in Texas: the Case of Mexicans Fleeing Drug Violence in Juárez”, *Norteamérica. Revista Académica*, 8 (Special Issue).

- ESTÉVEZ, A. (2013b), “The Politics of Death in Mexico: Dislocating Human Rights and Asylum Law Through Hybrid Agents”, *Glocalism: Journal of Culture, Politics and Innovation*, 1(1).
- ESTÉVEZ, A. (2015a), “The Endriago Subject and the Dislocation of State Attribution in Human Rights Discourse: The Case of Mexican Asylum Claims in Canada”, *Third World Quarterly*, 36(5).
- ESTÉVEZ, A. (2015b), “La presunta falsedad de los casos de asilo de mexicanos en Canadá: un análisis necropolítico”, *Con-temporánea. Toda la historia en el presente*.
- FARFÁN, F. *et al.* (2012), “Políticas de salud. Estrategia biopolítica para controlar a los migrantes mexicanos en Estados Unidos”, *Migración y Desarrollo. Red Internacional de Migración y Desarrollo*, 10(19).
- FITZGERALD, S. A. (2010), “Biopolitics and the Regulation of Vulnerability: The Case of the Female Trafficked Migrant”, *International Journal of Law in Context*, 6(3).
- FOUCAULT, M. (1988), *The Care of the Self. The History of Sexuality* (R. Hurley, Trans, vol. III), Londres, Allen Lane The Penguin Press.
- FOUCAULT, M. (1997), *Ethics: Subjectivity and Truth* (vol. I), Nueva York, The New Press.
- FOUCAULT, M. (2000), *Power* (vol. III), Nueva York, The New Press.
- FOUCAULT, M. (2004), *The Birth of Biopolitics*, Nueva York, Picador-Palgrave MacMillan.
- FOUCAULT, M. (2006a), *Defender la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2006b), *Seguridad, territorio, población*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. *et al.* (2007), *Security, Territory, Population: Lectures at the College de France, 1977-78*, Basingstoke, Palgrave MacMillan.
- FUENTES DÍAZ, A. (2012), “Necropolítica y excepción. Notas sobre gobierno, violencia y subjetividad en México y Centroa-

- mérica”, *Necropolítica, violencia y excepción en América Latina*, México, BUAP.
- GALLEGOS, E. E. (2013), “Espacio público, temporalidad biopolítica e inmunidad”, en PÉREZ G. (ed.), *Temas selectos de la teoría política contemporánea*, México, UAM-Cuajimalpa.
- GRŽINIĆ, M. (2010), “From Biopolitics to Necropolitics and the Institution of Contemporary Art”, *Pavilion. Journal for Politics and Culture* (14).
- GRŽINIĆ, M. y TATLIĆ, Š. (2014), *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism. Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*, Lanham, Lexington Books.
- GUENDEL, L. (2009), *Políticas públicas y derechos humanos. Principios, enfoques e instrumentos*.
- GUTIÉRREZ ZÚÑIGA, M. (2014), “Infancia y biopolítica en México contemporáneo. Del amparo de la ley al abandono. Performatividades y paradojas del discurso jurídico de protección a la infancia, en el contexto de la experiencia de una niña”, *Diálogos sobre Educación*, 5(8).
- HARMAN, C. (2009), *Zombie Capitalism: Global Crisis and the Relevance of Marx*, Londres, Bookmarks.
- HARVEY, D. (2004), “El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist Register*.
- HENAO CASTRO, A. F. (2016), “From the «Bio» to the «Necro». The Human at the Border”, en WILMER, S. E. y ZUKAUSKAITĖ A. (eds.), *Resisting Biopolitics: Philosophical, Political, and Performative Strategies*, Nueva York, Routledge.
- JUNIPER, J. (2006), *Homo Sacer and Biopower: Defending Foucault against Agamben’s “Oscillating” Critique*, Paper presented at the Australasian Political Studies Association Conference.
- KALM, S. (2005), *Towards Global Migration Management? A Biopolitical Approach*, Paper presented at the ISA 2005, Honolulu.
- KELLY, M. (2004), “Racism, Nationalism and Biopolitics: Foucault’s Society Must Be Defended, 2003”, *Cintretemps* (4).

- KUNZ, R. (2008), *Mobilising Diasporas: A Governmentality Analysis of the Case of Mexico*, Retrieved from Lucerne, disponible en: http://www.unilu.ch/files/Diaspora-governing_wp03.pdf
- LACLAU, E. (2008), “¿Vida nuda o indeterminación social?”, en LACLAU, E. (ed.), *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- MÁRQUEZ COVARRUBIAS, H. (2015), “Espectros del neoliberalismo. Economía de traspaso y necropolítica en México”, *Estudios Críticos del Desarrollo*, 5(9).
- MBEMBE, A. (2011), *Necropolítica*, España, Melusina (sic).
- MORENO HERNÁNDEZ, H. C. (2014), “Desciudadanización y estado de excepción”, *Andamios*, 11(24 Dossier: Satisfacer, legislar, representar. Algunas inquietudes actuales para pensar político).
- MULLER, B. (2004), “Globalization, Security, Paradox: Towards a Refugee Biopolitics”, *Canada’s Periodical on Refugees*, 22(1).
- OWENS, P. (2009), “Reclaiming «Bare Life»? : Against Agamben on Refugees”, *International Relations*, 23(4).
- PALEY, D. (2014), *Drug War Capitalism*, Oakland, AK Press.
- PARRINI, R. (2015), “Biopolíticas del abandono: migración y dispositivos médicos en la frontera sur de México”, *Revista Nómadas. Universidad Central de Colombia*, 2015(42).
- PEREYRA TISSERA, G. D. (2011), “Deconstrucción y biopolítica. El problema de la ley y la violencia en Derrida y Agamben”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 56(212).
- ROUND, J. y KUZNETSOVA, I. (2016), “Necropolitics and the Migrant as a Political Subject of Disgust: The Precarious Everyday of Russia’s Labour Migrants”, *Critical Sociology*, 42(3).
- ROY, A. (2014), *Capitalism: a Ghost Story*, Chicago, Haymarket Books.
- TYLER, I. (2010), “Designed to Fail: A Biopolitics of British Citizenship”, *Citizenship Studies*, 14(1).

- VACCOTTI, L. (s/f), *Biopolíticas de la inmigración y derechos humanos de los inmigrantes en Argentina*, disponible en: http://www.iiggfsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/vaccotti_biopoliticas.pdf.
- VALENCIA, S. (2010), *Capitalismo gore*, España, Melusina.
- VALVERDE GEFAELL, C. (2016), *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*, Madrid, Icaria.
- VARELA, A. (2015), “«Buscando una vida vivible». La migración forzada de niños y niñas de Centroamérica como práctica de fuga de la «muerte en vida»”, *El Cotidiano*.
- WAINWRIGHT, T. (2016), *Narconomics: How to Run a Drug Cartel*, Nueva York, PublicAffairs.
- WOODIWISS, M. (2005), *Gangster Capitalism: The United States and the Global Rise of Organized Crime*, Londres, Constable.
- YUING, T. (2011), “Migraciones y administración de la vida en el mundo”, *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 10(1).
- ZYLINSKA, J. (2004), “The Universal Acts. Judith Butler and the Biopolitics of Immigration”, *Cultural Studies*, 18(4).

HOMBRES A LA INTEMPERIE: UN ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE EL CALOR Y LA CULTURA CALLEJERA EN MEXICALI

Ernesto HERNÁNDEZ SÁNCHEZ*

SUMARIO: I. *Los márgenes del calor*. II. *Mexicali, ciudad fronteriza*. III. *La intemperie como una propuesta enmarcada en la necropolítica*. IV. *El lumpen y el calor*. V. *La síntesis de la sociología del despojo y la necropolítica: el sacrificio como un método de análisis de la intemperie*. VI. *Referencias*.

I. LOS MÁRGENES DEL CALOR

La calle Zuazua se ubica en el centro de Mexicali y arde a casi 50 grados centígrados. Es una calle sitiada por bares, cantinas y tiendas que se amontonan entre el polvo. Cortándola como una cicatriz, el Parque del Mariachi luce descolorido y rulfiano. En la ciudad, esta calle y este parque representan un espacio particular, un lugar donde habitan individuos despojados de todo valor y convertidos en marginales aun dentro del centro mismo de la ciudad. Son deportados, inmigrantes varados y personas en condición de calle por cientos. Son obligados a vivir dentro del abandonado y empobrecido centro de Mexicali, a unas cuadras de la garita internacional y de Calexico, California.

* Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Culturales-Museo.

La intención de este escrito es proponer a la *intemperie* como un concepto que nos permita analizar la condición de esta población como un proceso de necropolítica basado en la renuncia del Estado a atender de forma sistemática y efectiva a esta población, bajo dos premisas concretas: la primera es que se trata de individuos sometidos a un proceso de beneficencia por parte de diferentes actores (Estado, iglesias, organizaciones civiles), mientras viven lo que se ha denominado como cultura callejera, pero que por sus características son, en realidad, retenidos y usados para darle continuidad a este sistema de beneficios entre los diferentes participantes. Por otro lado, las condiciones literales de *intemperie* los enfrentan a la muerte, sin que esto sea una coyuntura significativa para la sociedad mexicalense.

En este sentido, el marco proveído por la necropolítica¹ le otorga un sentido preciso a la *intemperie*, como una forma concreta de necropolítica sostenida por una sociedad frente a un grupo de marginales conceptuados como lumpen, ante la inoperancia del Estado. Este trabajo tiene un giro de los estudios de género en el sentido de que la mayoría de quienes sufren la *intemperie* son varones, por lo que haré repetidas referencias a esta condición. Se trata entonces de proponer a la *intemperie* como un concepto unido a la necropolítica a través del análisis de la condición de la población deportada, varada y en condición de calle de Mexicali, quienes son sujetos de beneficencia sólo de manera limitada, lo que no es suficiente para sacarlos de dicha *intemperie*, y, al mismo tiempo, esta condición es la que los lleva a la muerte.

Este escrito propone en su parte última que es el sacrificio de esta población un ritual social que permite a la sociedad mexica-

¹ Entiendo por *necropolítica* la imposición de la violencia y la muerte como un instrumento de dominación política hacia grupos, minorías y colectivos. Esta imposición puede estar dada o promovida por el Estado y ejecutada también por la sociedad. Así, entiendo la parte subjetiva de la *necropolítica* como la imposición de un orden simbólico que se mantiene a través de la violencia genocida.

lense darle continuidad a una parte de su identidad y redefinirse frente a los nuevos y avasallantes procesos del capital, procesos que ahogan a la ciudad en una marea de sujetos despojados de todo valor, perdidos y vulnerables, y que son vistos como potenciales vehículos de contaminación de la sociedad respetable.

II. MEXICALI, CIUDAD FRONTERIZA

La ciudad más al norte de México se considera la que tiene mayor seguridad de la frontera. Colinda con la pequeña ciudad de Calexico y su relativo aislamiento por sus condiciones de vida la mantienen como un puerto de deportación de las autoridades estadounidenses, además de ser un lugar de destino para muchos inmigrantes del sur del país, Centroamérica y el Caribe (Ley y Fimbres, 2011, p. 14). La población de la ciudad es de alrededor de un millón 52 mil habitantes (Coplade, 2017). Mas hay que conocer con exactitud las cifras de la población migrante que orbita en la ciudad, ya sea de paso, varada o que su destino sea efectivamente la ciudad. Estos números dependen también de la época del año y coinciden con los ciclos de trabajo en los destinos en Estados Unidos, pero se calcula en alrededor del 29.5% de la población total de la ciudad (Coplade/3+1, 2016). Los números de la población en condición de calle, que incluyen deportados, migrantes varados y consumidores de alguna droga, es siempre cambiante; pero algunas asociaciones dedicadas al cuidado de los migrantes en la ciudad lo estiman en al menos cinco mil personas.²

A la ciudad llegan los deportados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE). Cuando sucede, generalmente los deportados han pasado ya por un sistema de control y encarcelamiento por días o meses. Muchos

² Gastelum, Rosalía, del albergue Alfa y Omega, comunicación personal, febrero de 2018.

ignoran a dónde los van a llevar. En algunas ocasiones, algunos colaboradores, me refirieron que los agentes del ICE, realizan una estrategia cruzada: los deportados de la costa este (Texas, Nuevo México) van a la zona oeste (Sonora y Baja California), mientras que los deportados de la zona oeste (California y Arizona) son deportados a la zona este mexicana (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas), con el fin de desalentar los cruces, desorientar a los deportados y evitar que caigan en manos de las mafias de polleros.

Las deportaciones se realizan al menos dos veces al día. Una de ellas es entre las dos y las tres de la mañana, y la otra, por la tarde, alrededor de las cuatro. Estas últimas no se hacen en verano (de mayo a octubre), por las condiciones climáticas. Cuando los deportados llegan al espacio mexicano, en muchas ocasiones se encuentran sólo con un poco de dinero, sin la menor idea de cómo es la ciudad o la estrategia para regresar a Estados Unidos.

Esta primera impresión de la ciudad contribuye a aumentar el sentimiento de desposesión de los deportados. Cuando conocen poco a poco el espacio en que están, se dan cuenta de que son miles las personas ahí por las mismas razones que ellos. Se encuentran varados porque no tienen opciones para moverse. Algunos logran obtener una ayuda económica que supuestamente les permitirá regresar con sus familias, pero se les termina muy rápido, en parte porque es insuficiente, ya que tienen otras necesidades, como la comida, el comunicarse con sus familiares o conseguir medicamentos.

Otros no obtienen nada y entran rápidamente en el espacio de ayuda de las organizaciones civiles y religiosas para los deportados, quienes los reúnen con los inmigrantes varados que no han logrado cruzar o que finalmente desistieron de hacerlo. Se conforman así bloques de inmigrantes/deportados procesados por las organizaciones y las iglesias.³

³ En esta investigación las iglesias son un conjunto de diferentes instituciones religiosas con denominaciones cristianas, protestantes y católicas. Tres de ellas son adventistas, dos evangélicas y tres más católicas. En conjunto, pueden

El Chiricuas es un inmigrante michoacano deportado. Tiene 43 años y pasó 10 en Pueblo Colorado, trabajando en la industria de la madera.⁴ Fue detenido por escandalizar en una fiesta y cuando revisaron sus documentos se dieron cuenta de que eran falsos. Estuvo detenido un año en la prisión de Englewood. Cuando lo deportaron, tras otros siete meses en Tornillo, Texas, lo enviaron en una cordada a Mexicali. Tenía tres meses en la ciudad cuando lo entrevisté. Me sorprendió lo rápido que se estaba deteriorando, en lo corporal y en lo mental. Llevaba un mes comiendo lo que encontraba en la calle, desperdicios de los restaurantes y lo que lograba robar. Prefería robar a comer con asco. Le ha costado mucho trabajo dominar el asco de encontrarse sucio, y atesora su cepillo de dientes, que lava diligentemente en un charco del Parque del Mariachi, un charco donde se lavan otros hombres y que comparten, además, con los ocasionales consumidores de heroína, que llenan sus jeringas en ese lugar.

El Chiricuas, como muchos otros varones, debe procurarse comida y techo en la ciudad. Realizar necesidades, como defecar, son más llevaderas ahora, porque tiene sitios a donde puede acudir. Se trata de lotes abandonados o casas deshabitadas que divide en dos categorías: las casas de “hacer”, refiriéndose a sus necesidades fisiológicas, y las casas de “vivir”, donde duerme y consume “chiva” (heroína), también denominados “ñongos”. Están dentro de la zona centro de la ciudad. Al Parque del Mariachi, el Chiricuas acude los fines de semana junto con otros varones en su misma situación.

Los sábados y domingos diferentes iglesias y organizaciones civiles llegan al Parque del Mariachi para darles a quienes ahí se encuentran comida y servicios de salud y religiosos. Por lo gene-

recibir ayuda del Estado (estatal y municipal) por cerca de 16 millones de pesos en efectivo, en recursos para el trabajo y materiales por un año. Son asesoradas para obtener recursos de instancias federales y privadas y algunas de sus asociaciones civiles también suman como independientes.

⁴ El Chiricuas optó por no mencionar su nombre, así que uso el apodo que se da a sí mismo. Entrevista realizada en agosto de 2017 en el Parque del Mariachi, Mexicali.

ral, estos servicios se dan en la mañana, y lo hacen varias iglesias católicas y protestantes que se turnan para acudir y dar entre 60 y 80 comidas en cada ocasión, al mismo tiempo que hacen servicios religiosos y buscan adeptos.

El Chiricuas es uno de esos adeptos. En sus primeros días en Mexicali, angustiado por el calor, el sol y la sed, decidió aceptar la oferta de la iglesia del Santo Migrante⁵ y adoptar su fe. En cuanto lo hizo dejaron de darle los servicios de salud y de psicólogo que le brindaron al principio. El Chiricuas enfermó por un accidente mientras barría el techo de una casa (trabajo recomendado por miembros de la Iglesia, sus clientes ahora) y perdió la oportunidad de pagar una renta. En la calle comenzó a consumir heroína, que ya había probado en Colorado, y se volvió adicto. En poco tiempo logró colocarse como “ratonero”, profesión de buscar y revender cartón, con la que se hace de unos pocos recursos para su “chiva” y algo de comida. Las heridas en su piel por los “reatazos” (heridas infectadas de las inyecciones de heroína) y el golpe nunca curado de su pierna lo enferman continuamente.

Estos individuos han sido considerados como marginales dentro de la sociedad mexicalense. Se trata de un grupo constituido por deportados, inmigrantes varados, personas en condición de calle, adictos y personas con padecimientos mentales, cada uno con necesidades particulares, pero que son considerados un colectivo homogéneo y tratado como tal; es decir, se les procuran cuidados mínimos, pero que no resuelven su situación, y, paradójicamente, los conduce al estado de vulnerabilidad y despojo que yo llamo *intemperie*.

III. LA INTEMPERIE COMO UNA PROPUESTA ENMARCADA EN LA NECROPOLÍTICA

Considero que la *intemperie* es la condición de abandono de un grupo en particular. Este abandono refiere a la desatención del

⁵ Esta iglesia es un seudónimo de una iglesia cristiana de corte evangélico. El pastor me pidió que lo usara.

Estado y la sociedad, que, alejándose de una actitud compasiva, estructuran todo un sistema de diferencias a su alrededor, llevándolo a la muerte. La intemperie adquiere, además, en el espacio donde estos grupos habitan, una vinculación con la ausencia de un “techo”, representado por las atenciones obligatoriamente proveídas por el Estado y la sociedad, y que los dejan vulnerables frente a las condiciones climáticas, que como en el norte, suelen ser especialmente duras.

Los grupos en condición de intemperie están formados, para este caso, por un conglomerado que es necesario describir, para entender por qué son marginados y marcados con la diferencia desde la sociedad mexicana y el Estado.

Zigmunt Bauman muestra que las políticas económicas encaminadas a producir progreso crean residuos humanos abandonados después de ser explotados (Bauman, 2005). No es posible que haya prosperidad para el grupo social completo —afirma—, porque aún no se logra producir en condiciones de igualdad. Estos despojados representan el balance de la modernidad: no hay progreso sin una parte de la población sacrificada. Esta es una consecuencia de la construcción del orden, que necesita como referencia al Otro para despojarle de sus posesiones y al mismo tiempo culparle de las grietas del régimen. El Otro representa, a la vez, el residuo y el miedo que el grupo social debe tener como referencia.

Al abordar la problemática de la relación entre localidad y globalización en *Vidas desperdiciadas*, Bauman afirma que el conflicto de la globalización es la forma en que sufre la localidad si se encuentra marginada de las principales corrientes del bienestar. La localidad se convierte en el receptor de los residuos humanos que se acumulan en estos lugares. La localidad tiene semejanza con los basureros, especialmente aquella que, por su situación económica o geográfica, se ubica dentro de la esfera de influencia de la globalización, pero no lo suficientemente cerca como para beneficiarse, sino todo lo contrario; allá (acá) terminan los saldos del triunfo de la economía por sobre el factor humano.

La idea de Bauman del patio trasero me permite hablar de la crisis en la industria de los residuos humanos. Esta masa de marginados muestra cómo se trata a todos aquellos desechados por la economía del desarrollo; desarrollo producido para los países que lideran la globalización. Inmigrantes, deportados, trabajadores locales precarizados, jornaleros que pierden sus derechos laborales, sus capacidades para el trabajo y sus recursos propios. Esta masa ingente es también un problema cultural, porque son marginados y vistos como parias. Son una carga para sus sociedades, y al mismo tiempo, motivo de rechazo y miedo.

En ese sentido, en Mexicali se reciben a los que Bauman llama “parias” en grandes cantidades. La relación entre la forma en que las sociedades reciben a sus parias y el lugar está representada en Mexicali, donde los marginales viven la doble condición del asistencialismo condicionado y el desprecio.

Para Wacquant (2010), los parias o los pobres son culpados de la inseguridad social. La sociedad reacciona con violencia ante su presencia, y generalizando y exagerando la inseguridad, culpa a esta masa de parias. Una de las consecuencias más funestas son las prácticas punitivas hacia estos grupos. Los bandos municipales que prohíben la vagancia, los intentos por desalojarlos de sus lugares de reunión y la forma generalizada de culparlos de muchos de los problemas de las zonas donde habitan son una parte nada más. Pero la parte que me parece más destacada es aquella que los abandona a la intemperie.

Las bases para ello las encuentro en, al menos, dos espacios: el primero, desde la llamada ética absoluta (Becker, 2001), y en segundo lugar, desde la contaminación social y el tabú (Douglas, 1973), como condicionantes de la relación entre sociedad respetable y lo que denominaré de ahora en adelante “lumpen”, como sujetos y como colectivo.

Para Howard Becker, la sociedad creadora de normas está insatisfecha con las leyes actuales porque perciben un mal que

lo perturba (2001). Como el fenómeno de la movilidad y la migración los ha impactado de lleno, la sociedad mexicalense promueve y permite esta insatisfacción, expresada en el maltrato cotidiano a los individuos en el lumpen y por el tipo de asistencia que les brindan. La sociedad —dice Becker— considera que es necesario aplicar normas para corregir ese mal. Lo llama “ética absoluta” para mostrar una dicotomía dominante en el pensamiento sobre estos parias y su presencia en el espacio social del grupo. La ética absoluta considera que o todo está bien o todo está mal, y juzga sobre esta base al Otro. En la mayoría de los casos el Otro es considerado peligroso, pernicioso y contaminante.

¿De qué manera es considerado el Otro peligroso, pernicioso y contaminante? A través del acercamiento de una clase superior a los marginados, mediada por esta rectitud moral de ética absoluta. El actuar punitivo del Estado y de la sociedad hacia el lumpen es progresivamente homicida, porque pasa de la infracción al castigo corporal. Existen varias denuncias por parte de las organizaciones defensoras de los derechos de los migrantes, y constituyen un reclamo habitual en los foros públicos de discusión sobre el tema. Algunos deportados que han platicado conmigo coinciden en que la red de beneficencia está hecha para criminalizarlos, porque permite a la policía municipal perseguirlos con el beneplácito de algunos comerciantes de la zona centro de la ciudad.

Una forma en que el lumpen puede ser considerado contaminante lo encuentro en la relación ritual/comida que las iglesias católicas y evangélicas realizan los fines de semana en las zonas donde se reúnen estas personas. El ritual consiste en un servicio religioso donde la parte central es el sermón o alocución del sacerdote o pastor. Estos sermones se basan en al menos tres principios que, las iglesias consideran, contienen los mensajes más importantes para esta población. El primero consiste en la caridad como una de las virtudes teológicas esenciales para la realización de la obra de Dios en el mundo. Se presenta la cari-

dad como algo que se otorga, no como una virtud que también poseen los inmigrantes/deportados. La caridad es de las iglesias y los grupos que cuidan.

El segundo punto tiene que ver con la caridad también, pero en el sentido alegórico que se le da, presentando a unos como sociedad respetable (Bourgeois, 2010) que ayuda y dignifica al otro, mientras que los otros son quienes reciben los bienes que el grupo social les otorga. En estos discursos se les asegura que son bien recibidos y que deben sentirse agradecidos con la atención que reciben, porque Dios los puso en un lugar donde pueden comer y beber. La sociedad que los recibe es entonces un grupo tocado por la compasión, y les otorga caridad a ellos; los perdidos y los desheredados, los que no tienen nada. De esta manera, las iglesias se aseguran una superioridad moral, una especie de guía de quien hace de la caridad una correa y una forma de diferenciación.

Finalmente, el tercer punto en los sermones pasa por condenar la migración. Este discurso no es tan generalizado, pero he tenido oportunidad de escucharlo al menos en cuatro ocasiones distintas. A mi parecer, se condena el acto de migrar desde condiciones de desventaja. Cuando se es ilegal, como primera condición, y después, cuando se es extranjero en México, como ocurre con los centroamericanos que atraviesan todo el país para poder llegar a la frontera con los Estados Unidos. Condenar la migración bajo esta perspectiva permite a los sacerdotes y pastores condenar como equivocado el desplazamiento de miles y miles de personas. Estas personas, las atendidas por sus organizaciones, pueden sentirse identificadas porque han sido deportadas, no han podido cruzar, o como fracasadas en el intento.

La ética absoluta —dice Becker— tiene que ver con la idea de que el lumpen es un punto de contaminación. No se trata de que muchos inmigrantes/deportados se encuentran en situaciones complicadas de higiene. Tiene que ver con la idea que la sociedad respetable tiene de contaminación. Exploré esta idea, y me parece que está asentada en la cuestión racial y de clase.

Para Mary Douglas existen símbolos clasificadores que expresan la versión general del orden social (1986). Estos símbolos pueden ser interpretados por el grupo en general y son compartidos porque explican tanto los orígenes del grupo como su coherencia interna. En ellos se explica cuáles son las diferencias centrales del grupo respecto a otro y cómo deben legitimarse y conservarse. En espacios de contacto cultural, entran nuevos símbolos a la explicación del orden social. Esto puede crear consenso alrededor del grupo o crear conflictos. A menudo ocurren ambas cosas, en diferentes momentos. Estos nuevos símbolos tienen una carga que puede ser potencialmente peligrosa, porque pueden explicar la diferencia.

Estos símbolos de peligro rompen los modelos de simetría o de jerarquía dentro del grupo social. Este orden se ve reflejado en los espacios sociales, como la religión, la raza y la clase. Cuando irrumpen, perturban en la base del pensamiento del grupo. Esto —comenta Douglas— es el principio de la contaminación (p. 27). La contaminación es, ante todo, la ruptura del modelo.

La clase es un aspecto contaminante. La asociación de una ideología particular con la clase nos permite conocer la forma en que se relacionan éstas. Aunque en un principio no haya una gran diferencia de clase entre los miembros que reciben y ayudan, existe una identificación común frente a la masa conjunta de inmigrantes/deportados y personas en condición de calle. Esta identificación de clase se establece a partir del otorgamiento de la caridad: quienes tienen los recursos para darla y quienes la reciben. La caridad y la clase van juntas en el espacio migratorio de la ciudad.

La necropolítica, entonces, está vinculada a los grupos de beneficencia y cuidado del lumpen, porque solamente contienen, establecen y mantienen un control sobre la vida y la muerte de esta población. Una de las formas más precisas para establecerlo es a través del mecanismo de beneficencia controlada y de “dejar a la intemperie” a los sujetos del lumpen. La vida y el su-

frimiento social de estos grupos de marginados comienzan cuando son desechados por los procesos económicos y políticos en los Estados Unidos, o cuando no es posible alcanzarlos y son convertidos en fracasados.

Para Mbembe, el sujeto trasciende los límites de la biopolítica al ser dividido entre ser quien vive y quien muere bajo los criterios de la diferencia (2003). Bajo la lógica irreconciliable del mártir y el superviviente, Mbembe afirma que el sujeto que muere está destinado a matar o a sobrevivir según su propia concepción de la guerra. En conflictos armados se actúa bajo la premisa de dar muerte al otro, pero la forma en que se concreta está definida por el grupo actuante. Es entonces la acción de dar muerte una proyección del acto de matar o sobrevivir en un esfuerzo por darle sentido al conflicto.

El mártir es una figura especialmente interesante desde este punto de vista. La lógica del grupo sobre el conflicto media entre la victoria y la inmolación, lindando con la ética absoluta de Becker y llevando al sujeto a su muerte y no a su preservación. Esto puede estar en concordancia con la teoría antropológica del sacrificio, un marco explicativo del proceso de devaluación del sujeto hasta su muerte para redimir al grupo. Volveré a ello más adelante.

Desde la necropolítica, los mecanismos que establecen quién vive y quién muere regulan diferentes procesos, todos ellos provechosos para el grupo social. La muerte de individuos o grupos, capitalizada por la sociedad, confronta continuamente estos criterios de selectividad, y es posible que sean revocados y sustituidos por otros; pero la continuidad del proceso es lo que establece la necropolítica, y con ello, la muerte. Para el caso de esta investigación, los criterios se modifican continuamente, pero los criterios de diferencia y contaminación permanecen, me parece, como puntales desde los cuales apreciar la diferencia entre la sociedad respetable y el lumpen.

IV. EL LUMPEN Y EL CALOR

La mirada etnográfica de este trabajo ocurrió bajo la premisa de lo que Wacquant llamó “etnografía urbana”. En diversas investigaciones la discusión sobre cómo etnografiar a estos individuos se ha dirigido hacia los procesos emancipadores de clase de lo que ahora conocemos como lumpen, una variable sociopolítica moderna del lumpenproletariado (Wacquant, 2013). El actual lumpen es un conjunto heterogéneo de “residuos humanos” que se ha acumulado por procesos que son, a su vez, distintos, pero con resultados similares: económicos y políticos. “Desechos humanos”, resultado de no poder acceder en total libertad a estos procesos o de ser usados y desechados. Dice Wacquant que a diferencia del lumpenproletariado de los tiempos de Marx, el actual no tiene ningún provecho para el gran capital, porque no se trata de una reserva de mano de obra, sino de los desechos, comparables a los desperdicios industriales de la producción.

Para analizar la relación entre el lumpen y el calor, una de las condiciones esenciales de la intemperie, propongo hacerlo desde *el lugar* como espacio físico y también como cultura callejera. De esta manera, puedo mostrar el significado de la cotidianidad de estos individuos.

Mexicali ocupa un espacio físico particular. Se encuentra a ocho metros por debajo del nivel del océano Pacífico y ocupa la parte más árida del desierto sonorense/californiano (INEGI). Su característica física más importante es el calor. El calor define a la ciudad frente a otras ciudades del desierto y sus temperaturas moldean su vida cotidiana, sus prácticas de producción y consumo y su cultura. No se trata de ser determinista; es muy probable que la suma de particularidades culturales y naturales de la región sostengan la particular identidad *cachanilla*, pero la presencia constante es el calor, y, a través de su fuerza, muchos aspectos de la vida social de Mexicali se reproducen.

El concepto de “ecosistema” o “sistema ecológico” usado en antropología ha tenido un uso sostenido y debatido alrededor de la relación entre grupo humano-cultura-medio ambiente. Un primer acercamiento describe el tipo de relaciones entre las sociedades y el lugar que habitan; pero no fue hasta el trabajo de Rappaport (1971) cuando se consideró un planteamiento integral de intercambio entre el espacio ambiental y el espacio cultural. La importancia del sistema ecológico radica en conceptos como homeóstasis, el equilibrio posible entre el grupo y el lugar que habita o el de ecosistema que autores como Rappaport y Le Roy Ladurie usan para definir el espacio de intercambios entre la cultura y su medio ambiente (2017).

A propósito de este último autor, Ladurie se ha dedicado a investigar profusamente las formas en que el clima ha moldeado la cultura en diferentes momentos históricos. Su visión global de ecosistema está determinada por la forma en que las sociedades producen y alteran el clima particular de su región. Lo que Ladurie llama “ráfagas de calor” es un fenómeno propio de ciertas regiones con climas calientes, pero exacerbado por los modos de producción que buscan controlar la media de temperatura ideal para vivir.

En Mexicali, la región está incrustada en una “ráfaga de calor” persistente durante seis meses o más. La temperatura en el mes de mayo escala de los 26 a los 50 grados en junio y julio, y con una persistencia tenaz de 43 grados o más en agosto y septiembre. La actividad humana en la región ha sido compleja en su “intercambio” con el calor. Mexicali es una ciudad que vive en el desierto y ha tenido una influencia importante del estilo de vida en el vecino estado de California en su manejo con el calor. La mayoría de la población en la ciudad ha aceptado de buen grado el uso de aparatos de aire acondicionado para paliar las temperaturas en viviendas, negocios y edificios públicos. Se usa también en el transporte local, en automóviles y en centros comerciales y tiendas departamentales, al grado de disminuir al mínimo la actividad pública y al aire libre.

El uso masivo de aires acondicionados y vehículos de motor en la ciudad ha aumentado la temperatura, convirtiendo la sensación térmica en la principal causa del desequilibrio orgánico; es decir, la reacción del cuerpo humano a la temperatura ambiente y al intercambio de calor como nociva (2010). La gradual industrialización maquiladora y el uso indiscriminado de pesticidas y fertilizantes por vía aérea contribuyen también a aumentar esta sensación, al tiempo que colocan a Mexicali como una de las ciudades más contaminadas del mundo (IMCO, 2009).

En los meses de junio, julio y agosto es común encontrar días en que la temperatura alcanza los 48 grados, y la sensación térmica supera los 50, además de un índice de radiación de 11, altamente nocivo para la salud.

Pero el calor es también una cuestión cultural. Para los habitantes de la ciudad, es un motivo de orgullo y diferencia frente a Tijuana, una ciudad con un clima más templado, porque se considera que no cualquier persona resiste las condiciones de vida de la ciudad en el calor, y sólo los dignos la habitan. También es una cuestión de clase, porque el costo de “refrigerar la vida cotidiana” es muy alto. El costo de la energía eléctrica, necesaria para el funcionamiento de los sistemas de refrigeración en casas y vehículos, es muy alto. Es común el corte del servicio en verano por falta de pago, y muchas personas quedan vulnerables ante el calor, especialmente los niños y los viejos. Las muertes por calor aumentan, aunque se cuentan solamente aquellas de los habitantes establecidos.⁶

El calor impone prácticas culturales que sólo encuentran su lógica dentro del habitar la ciudad. Las reuniones y eventos importantes se realizan a horas de menor calor o en lugares acondicionados, se socializa en centros comerciales y se adecuan hábi-

⁶ Según César González Vaca, titular del Semefo de Mexicali, en la temporada de calor correspondiente del 1o. al 31 de julio de 2018, se habían contado 73 muertes relacionadas con el calor (comunicado del Semefo, 8 de agosto de 2018), de las cuales 42 eran de personas en condición de calle y de las que no diferencian entre deportados o personas abandonadas.

tos de comida y bebida. Pero sobre todo, el calor representa una catexis, un “espíritu colectivo” que está presente en el grupo y lo diferencia de otras sociedades. Este espíritu se encuentra en los principales discursos sobre la identidad y la pertenencia, y hacen, por supuesto, la diferencia. El calor es el motivo por el que se rechaza el vivir en Mexicali, pero también por el que se habita.

Sin embargo, para el lumpen como masa el calor es una amenaza a su vida. Es una de sus mayores vulnerabilidades. Al carecer de vivienda o refugio, al no poder procurarse refrigeración o protección ante la radiación solar, al no tener una alimentación o hidratación adecuada, al no tener reposo ni para dormir en la calle, se encuentran a disposición de las organizaciones de beneficencia y del Estado. Esta situación no siempre los beneficia o les permite escapar de la intemperie, pero sobre todo, los sitúa dentro de un espacio marginal en la sociedad mexicalense y los vuelve sujetos de necropolíticas que culminarán en su sacrificio.

Alma y Julio son una pareja de migrantes de San Luis Potosí. Vivieron en Portland, Oregón, durante ocho años y fueron detenidos juntos en una redada. Tienen siete meses viviendo en Mexicali y su experiencia ha sido dura. Desde el primer día de su deportación, Alma consiguió refugio en un albergue, Alas de Amor.⁷ Julio tuvo que buscar en varios albergues, entre ellos El Hotel del Migrante y Alfa y Omega, que sólo le permitieron estar de forma intermitente y bajo ciertas condiciones, como “botear” (pedir dinero en la calle para el albergue), pero no conseguir un trabajo más estable.

Alma, a través del albergue, pudo conseguir un trabajo a medio tiempo de limpieza en unas oficinas de abogados. Para conseguir la ropa que ella necesitaba, Julio trabajó de tiempo completo con un grupo de albañiles de la iglesia del Santo Migrante, sin lograrlo. Asaltó a dos personas en un centro comercial y pudo

⁷ “Alas de Amor” es un seudónimo del albergue que recibe exclusivamente mujeres y niños. Este tipo de alojamiento separa incluso a las parejas o a las familias, dejando a los varones en otros espacios.

comprar la ropa de Alma. A los pocos días, ella fue despedida porque los abogados desconfiaron de su aspecto y de su cotidiano consumir mariguana. Esto los llevó a un espacio más profundo de la calle, y ahí conocieron el verano.

El día comienza alrededor de las cinco de la mañana, antes de que salga completamente el sol. Duermen en un ñongo, un terreno baldío habitado por varios consumidores de heroína y hay que apresurarse en recoger la pequeña tienda de campaña que consiguieron donada. Hacen un paquete con la tienda, la ropa y dos sartenes viejos. También cargan bolsas de plástico y una pequeña hielera, que tendrá un buen uso más adelante.

No hay desayuno. Se trabaja desde esa hora recogiendo el campamento y buscando calles donde barrer las casas. Este paso es importante, porque se trata de barrios de clase media, donde son comúnmente rechazados o donde otros deportados trabajan. Si consiguen una zona de trabajo, su “jale”, buscan un par de escobas viejas, una botella de refresco de plástico y un pequeño machete. Este *kit* de trabajo lo esconden en un registro de la CFE, compañía de energía eléctrica. Una vez con sus herramientas de trabajo, comienzan a barrer y limpiar las aceras, y si se los permiten, los patios de las casas. Este trabajo puede durar entre una hora y cuatro, y pueden conseguir entre 50 y 200 pesos. Al final del día pueden tener al menos 300 pesos entre los dos.

La mayor parte de sus ingresos se destinan a la compra de heroína, aunque se encuentran muy endeudados con su *dealer*. Otro poco de dinero se destina a medicina, porque Julio se enferma fácilmente del estómago y sufre de diarreas, lo que lo debilita para trabajar y le hace tener fiebre. Para el mediodía, ambos están bañados en sudor, y me explican que una de las cosas más desesperantes es la sed y el dolor de cabeza provocado por el sol. Ambos dejan de trabajar sobre la una de la tarde, porque la mezcla de calor, rayos del sol y su propia condición sanitaria hace peligroso arriesgarse a continuar.

Entre la una de la tarde y las seis, el periodo de mayor calor, buscan refugiarse bajo un árbol, o si se encuentran cerca, en las gradas de alguna instalación deportiva o de trabajo; a veces debajo de algún camión. Se han refugiado incluso en una casa para perro de un jardín donde les dieron permiso. Ese día —recuerda Julio—, lloró indignado cuando la dueña les pidió que limpiaran el lugar para que su perro volviera a entrar. También es la hora de la comida. A veces no alcanza para los dos, así que Julio prefiere que Alma consuma los alimentos conseguidos. En varias ocasiones Julio ha comido de la basura, pero en el calor, los alimentos se descomponen rápidamente y es peligroso consumirlos.

Tanto Alma como Julio tienen heridas en piernas y brazos debido a la práctica de “arponearse” o inyectarse heroína. Estos “reatazos” en ocasiones supuran y huelen mal, especialmente cuando trabajan. Los domingos acuden a los servicios religiosos de diferentes iglesias en los lugares más céntricos de la ciudad, donde también se ofrecen comidas y consultas médicas. Como primero tienen que asistir a los servicios religiosos, la pareja busca resistir con sus heridas hasta que sea posible una mirada del médico del grupo, recetándoles, invariablemente, un desinfectante. Julio se encontró un bote de desinfectante para albercas caducado que ambos usan.

A las seis de la tarde reanudan el trabajo, pero ya se encuentran agotados. Para Ladurie, el efecto de intercambio de energía calórica entre el sujeto y el medio ambiente por un tiempo prolongado perjudica al primero, quien obliga a su grupo social a realizar un mayor esfuerzo para conservarlo con vida. Este fenómeno se puede ver con el cuidado a los niños y a los viejos o en la dinámica social de evitar el contacto con los rayos del sol, los vehículos encerrados y proveer al grupo de alimentos y prácticas de cuidado respecto al clima. Con los sujetos del lumpen, estos cuidados no se dan. No hay prácticas de cuidado con los migrantes deportados ni con los individuos en situación de calle. Incluso les está prohibido permanecer afuera de las tiendas y negocios locales.

El tipo de esfuerzo exigido al cuerpo de Alma y de Julio por el trabajo en verano en Mexicali se puede medir por la forma en que ambos producen y consumen. De los seis días posibles de trabajo en una semana, difícilmente pueden trabajar cuatro, porque resulta agotador. Dedicar mucho del tiempo en localizar un lugar de trabajo y trasladarse hasta ahí. Comen una vez al día, y siempre comida en malas condiciones o escasa. Philippe Bourgois menciona que el lumpen se sostiene en lo orgánico, con el uso de la droga como un recurso de mantenimiento más que como una actividad lúdica (2010). La heroína se vuelve así una forma de darle continuidad al ciclo de vida/trabajo.

Al anochecer, Alma y Julio regresan a su ñongo. Pasan por su ración de heroína y después de negociarla la consumen en cuanto la tienen en sus manos. Ya sea en el ñongo o en cualquier otro lugar, la ansiedad de este momento los obliga a hacerlo en cualquier condición. La llegada al ñongo los obliga a levantar de nueva cuenta su campamento. Es probable que para entonces la ropa de Julio se encuentre sucia por la diarrea, y es necesario lavarla en el desagüe de algún negocio o con el agua de desperdicio de los aires acondicionados, altamente ácida y la razón de que Alma y Julio tengan infecciones en la piel y en los ojos.

¿Dónde defecar, dónde pasar el tiempo libre, dónde mirar sin ser mirados? Los conflictos de la cotidianidad están resueltos para la mayoría de las personas dentro de una ciudad. Para Alma y Julio representan un reto. Las necesidades básicas, como el baño, no son sencillas de resolver porque al estar en condición de lumpen, ambos representan individuos mal vistos y vigilados constantemente. Además de ser señalados, son considerados como nocivos en cualquier cosa que hagan, incluso comer. El tiempo libre es muy poco, y consiste en despejarse mientras se refugian del sol y el calor; también mientras esperan dormir. Frente a las miradas, Alma me dice que la gente la mira juzgándola, y se siente oprimida por mujeres más privilegiadas, porque o son condescendientes o son agresivas con ella y su pareja. Alma asegura que su muerte y la de Julio ni siquiera serán tomadas en cuenta

por ese tipo de mujeres, y les interesará más saber el final de una telenovela o el chisme de la colonia que sus vidas desperdiciadas en la calle, como asegura con la mirada perdida.

V. LA SÍNTESIS DE LA SOCIOLOGÍA DEL DESPOJO Y LA NECROPOLÍTICA: EL SACRIFICIO COMO UN MÉTODO DE ANÁLISIS DE LA INTEMPERIE

La teoría del sacrificio forma parte de los estudios estructuralistas y de religión, y constituye la base de muchos debates en las ciencias sociales. Dos autores, me parece, son centrales para este texto: René Girard y Horts Kurnitzky. Ambos estructuran las bases de la teoría del sacrificio. Su importancia reside en vincular la violencia del grupo a los orígenes de la vida social. Como menciona Mary Douglas, existe una clasificación simbólica que da orden y lógica a un sistema de valores dentro del grupo social (1986). Este sistema está ordenado por medio de símbolos reconocidos por todo el grupo. Como lo señalé anteriormente, cuando son introducidos nuevos símbolos —como los que vienen con los migrantes—, éstos pueden ser percibidos como una amenaza de contaminación y, por lo tanto, combatidos.

Lo que ocurre en la base de este sistema —argumenta René Girard— es el grupo social compitiendo contra otros por el control de este sistema de símbolos. Cuando esta lucha alcanza un determinado nivel de violencia, se recurre al sacrificio para invocar un nuevo comienzo; de esta manera, el sistema de símbolos en disputa puede ser compartido o regresa al control del grupo originario. Puede ser nuevamente motivo de competencia por la misma dinámica inherente a las sociedades y sus conflictos y resolverse nuevamente por medio de otro sacrificio (2012).

En la base del argumento de Douglas, Girard coloca al sacrificio como la fuerza renovadora del grupo. Es el principio estructurante de las sociedades porque define al Otro del grupo; el

reflejo de lo que no queremos ser, necesario para forjar la identidad del colectivo.

Siguiendo a Girard, el deseo mimético es la competencia entre grupos por el control del sistema de símbolos que ordena la dinámica social y le da impulso. Esta competencia sólo encuentra su apaciguamiento en el sacrificio. El proceso del deseo mimético define a un grupo que entra en conflicto con el prójimo al que se toma como modelo. Se apodera de lo que tiene el otro grupo, provocando violencia que sólo puede resolverse por medio de la introducción del chivo expiatorio; el sujeto sacrificable.

¿De qué manera actúa el deseo mimético para el caso planteado? A través de construir la diferencia entre la sociedad respetable y el lumpen como partes de un marco que sólo se resuelve en la muerte de los marginados para asegurar la supervivencia del grupo. Esta muerte ilustra de manera conveniente la necesidad de continuar permaneciendo como parte del grupo bajo sus condiciones. De no ser así, el individuo pierde sus privilegios y se transforma en sujeto del sacrificio; la muestra de lo que no se debe hacer, el contaminante, el que no habla en los mismos términos del grupo y, por tanto, crea inestabilidad y peligro.

La forma en que se concreta el discurso sobre el lumpen puede ilustrarse de dos maneras: en la primera, sobre la forma en que se estigmatiza la migración a través de los sermones de los pastores en los actos religiosos del Parque del Mariachi, y en la segunda, a través del apoyo de particulares a los programas de recuperación del centro histórico llamado “Algo por el Centro”, impulsado por los comerciantes de la zona.

José Luis y Armando son los dos pastores encargados de llevar comida y realizar los oficios en el Parque del Mariachi⁸ cada domingo. Traen consigo a varios miembros de la iglesia, a quienes también están dirigidos los sermones. José Luis me explica que sus sermones van dirigidos a los inmigrantes para que entiendan que la deportación no es un castigo divino, que la injusti-

⁸ José Luis y Armando son seudónimos.

cia es el principio del mal en la tierra y que es precisamente ésta la que provoca el sufrimiento. Este sufrimiento —continúa— es el origen de nuestro vínculo con Dios, y es a través de éste que podemos conocer su gracia. Todos sufrimos, y eso nos hace más perfectos frente a la divinidad.

Armando me dice que la finalidad de hablar de la injusticia y el sufrimiento son para darles a entender a los inmigrantes y a los deportados que nada de esto es su culpa. En todo caso, ellos son como ovejas sin pastor que sufren porque se equivocan sin malicia. Son perfectibles y esperan a quien los guíe al buen camino. Cada uno de ellos es un alma por ganar, pero que siempre es un problema, porque muchos de ellos se corrompen y los demás no comprenden el mal que hacen. Cuando lo inquiero sobre a qué mal se refiere, me dice que el migrar es un mal porque rompe la relación entre el sujeto y su tierra, que es un don dado por Dios. Yo le pregunto entonces qué piensa de los mexicalenses que cruzan la frontera, que trabajan “del otro lado” y que viven, se educan y se curan en Caléxico. Me responde que es diferente, porque ellos tienen papeles, es legal lo que hacen, y en última instancia, fue la frontera la que se atravesó en un estilo de vida que ellos han practicado siempre.

Pregunté a los pastores cuál es la diferencia central entre un inmigrante mexicano que viene de cualquier otro estado o un centroamericano con un mexicalense. José Luis me explicó que la principal es que ellos, como buenos corderos, obedecen a la voluntad de su Creador, mientras que los demás, los otros, obedecen a un instinto ciego de conservación, que es antinatural. Ellos, los mexicalenses que cruzan la frontera, están haciendo algo que es parte de sus vidas. Representan un orgullo y una muestra de la fuerza de voluntad que el Creador les ha dado. Los otros, por su lado, *contaminan* su espacio, porque le cuesta trabajo creer que un patrón estadounidense pueda confiar en ellos, me dice mientras señala a un grupo de hombres harapientos, hambrientos y con la mirada perdida.

La organización social “Algo por el Centro”, integrada por comerciantes, arquitectos y personas notables de la comunidad, se ha propuesto rehabilitar el centro histórico, que se encuentra en notable abandono, mientras el polo económico de la ciudad se ha trasladado de esta zona a San Pedro, en la parte oriente, desde hace al menos 10 años. En una comunicación personal con algunos integrantes de “Algo por el Centro”, me comentaron que su misión es rescatar el centro histórico del abandono y de las condiciones deplorables en que se encuentra

...y por condiciones deplorables me refiero a las personas que “viven” (hace un gesto referente a que no es verdad esta última palabra) en este lugar. Son personas adictas y sin trabajo, no hacen nada productivo y muchos pueden ser delincuentes. No digo que todos lo sean, pero es probable que sea lo más fácil para ellos.⁹

Bajo esta premisa de “limpieza y recuperación”, se hicieron preparativos para hacer del Parque del Mariachi un lugar social. El Parque del Mariachi es un sitio céntrico, un parque a donde llegan deportados, inmigrantes y personas en condición de calle y a donde comúnmente acuden personas buscando músicos para sus eventos sociales. Entonces, el Parque del Mariachi es el punto de contacto con el cúmulo de inmigrantes, deportados y personas en condición de calle. Es la entrada a un mundo que se ha denominado de diferentes maneras.

Las medidas concretas que se ejercen en contra de esta población son dos: uno, “limpiarlos” de la zona, para que ésta sea rehabilitada y los comercios del área tengan un espacio común para mejorar sus ingresos, y dos, no proponer una solución en la que esté contemplada esta población, sólo su movilización. Las personas desalojadas del centro y del parque no tienen a dónde ir. Se limitan a vagar por las calles aledañas y buscan comida en

⁹ Entrevista personal con integrantes de “Algo por el Centro”, realizada en febrero de 2018 en un restaurante ubicado en el centro de la ciudad de Mexicali. Se me pidió el anonimato en todos los casos.

la basura, que en esta ciudad está a su disposición en botes que son dejados en la calle los días de recolección. Otros se dedican a sobrevivir de muchas maneras: delinquiendo, trabajando de forma precaria o subsistiendo de acuerdo con su ingenio.

Los comerciantes de la zona se encuentran divididos; algunos consideran que es mejor que los habitantes del Parque del Mariachi sean llevados a otro lugar, porque de ello depende que se creen las condiciones necesarias para rehabilitar el centro, y luego están los comerciantes que trabajan directamente con los deportados y se han acostumbrado a su presencia, los hacen amigos y se toman algunas consideraciones con ellos; además, han resistido de varias maneras a los intentos de crear en el centro de la ciudad nuevos negocios, que consideran pueden desplazarlos.

De esta manera, el sacrificio se asegura como un mecanismo para establecer la identidad y otros componentes centrales del grupo. Al señalar la diferencia y darle muerte, el grupo se asegura de tener el sistema simbólico y su funcionamiento correctos y la primacía respecto al sujeto sacrificado.

El deseo mimético entonces pulsa en la competencia por ayudar al Otro bajo los principios de consenso, como los derechos humanos o la caridad, pero se encuentra incompleto por dos razones concretas: por un lado, porque quien recibe esta ayuda es el Otro, que es forzosamente un paria, y, por lo tanto, un sujeto que debe controlarse y mantenerse alejado mientras se le beneficia, como diría Didier Fassin (2016). Por el otro, porque esta competencia suele darse en términos de recursos económicos, siempre escasos y limitados a criterios aplicados a soluciones inmediatas y superficiales, por lo que no tienen una repercusión a largo plazo en la situación, son contenedores del problema. Esta situación provoca que sea el lumpen el chivo expiatorio del proceso sacrificial: ellos son el Otro desechable, quien, en términos de Girard, es el sujeto más vulnerable. Ellos pueden ser, además, fácilmente sustituidos por otros iguales.

Es decir, el Otro es la víctima sacrificable que es elevada por encima de los demás, y al mismo tiempo es sujeto de la violencia propia del ritual. El chivo expiatorio, el sujeto condenado, es una representación de los deseos del grupo, elevado por la violencia propia de la dinámica de la competencia por apropiárselo, y es finalmente llevado al sacrificio como una forma de terminar la violencia dentro del grupo.

El sujeto de sacrificio ha sido abordado también por Giorgio Agamben a través del concepto de *nuda vida* (1998), por el cual el sujeto es despojado de todo valor a través de procesos históricos, donde converge la filosofía del poder y su interés por reducir al individuo al mero acto del cuerpo contenedor de vida, no más. El sujeto despojado así, se convierte en un cualquiera. Sin embargo, la propuesta de Agamben no coincide con la de René Girard, porque el sujeto en Agamben es desechable y objeto de los vaivenes de la historia, mientras que Girard propone que el sujeto sacrificial es elegido por el grupo social bajo criterios morales.

Dice Herminia Galindo, supervisora del comedor Alfa y Omega:

...hay un principio moral que dicta lo que hacemos, que es proteger y cuidar a los que lo necesitan. En un principio esas personas eran de aquí, de Mexicali, gente pobre sin forma de comer o que ocupaban un lugar dónde quedarse. Ya en los noventa, como a fines, comenzaron a llegar más y más inmigrantes, todos muy necesitados. Vimos que llegaban y no había manera de atenderlos, porque venían con hambre y enfermos. Lo que hicimos fue tratar de alimentarlos y cuidarlos, pero eran muchos. Ya para principios de los dosmiles era imposible atenderlos a todos, eran cientos. Además vimos que con ellos se venían otros problemas, como la delincuencia y la cosa de la droga. No es que sean malas gentes, pero ya desesperados y sin nada que perder hacen lo que sea.¹⁰

¹⁰ Entrevista a Herminia Galindo en Mexicali el 20 de mayo de 2018.

Otro testimonio apunta que:

Algunas de estas personas deberían estar en sus pueblos o ya de menos haciendo algo productivo. Aquí hay mucho trabajo y el que está así, pues es que no quiere trabajar. Yo llegué a Mexicali en los años setenta y me hice de mi capital, de mi casa. No hay pretextos pues, esta gente está aquí sufriendo de balde. Tanta falta que hacen los trabajadores en las carreteras y los caminos y nadie los aprovecha. Yo creo que estarían mejor trabajando, así dan un mal ejemplo.¹¹

El otro investigador pertinente es Horst Kurnitzky. El sacrificio, propone, es la garantía de la cohesión y la reproducción de la comunidad, y persiste en ella aunque sea desprendida la idea primigenia del sacrificio y se haya convertido en un acto más simbólico y menos concreto (1992). Para este autor, existe una *praxis* del sacrificio destinada a renovar la dinámica del grupo social. Esta *praxis* está enraizada en forma de símbolos oscuros en el colectivo, en forma de recursos provenientes de su condición particular —clase, raza— y puestos por encima de los intereses del resto del grupo, convirtiéndolos entonces en sujetos sacrificiales. Bajo esta premisa, Kurnitzky otorga al sacrificio un lugar central en el bienestar de la *psique* social, como el mecanismo central que permite su renovación bajo condiciones precisas.

Estas condiciones —me parece— se ocupan de caracterizar al Otro como sacrificable. ¿De qué manera? Habla el pastor Efraín González:

...los inmigrantes llegados a Mexicali, especialmente los deportados, sufrían de muchas cosas. Algunos venían enfermos de sus facultades mentales, disminuidos y poco hábiles para socializar. Supongo que sus experiencias habían sido muy traumáticas y estaban luchando con eso, pero era evidente que estaban muy mal. Hablaban lo básico y en ocasiones explotaban con una energía

¹¹ Entrevista a Salmador Gastelum, propietario de una abarrotera cercana al Parque del Mariachi, el 13 de mayo de 2018.

que no te sabría decir si era de buen júbilo o de desesperación, porque me parecía que se fundían las dos en una emoción más grande y peligrosa.¹²

Al ser convertidos en infrahumanos, el lumpen actúa como catalizador de las inquietudes de la sociedad respetable y reflejo de los aspectos negativos de su grupo.

Continúa Efraín: “he visto personas que se dejan morir en el desierto. Hay algo en el desierto que toca a las personas”.

El sacrífico, entonces, es la manera de nombrar la muerte de un sujeto —el lumpen— y mantener ordenado el universo simbólico del grupo. La necropolítica de la intemperie es el método: despojar al grupo de todo valor y abandonarlo.

El lumpen, este conglomerado de deportados, inmigrantes varados, personas en condición de calle, enfermos mentales, adictos y criminales, no son el ejército de reserva del capitalismo; son sus desechos, y son considerados así por las sociedades que los reciben, como la mexicalense. De esta manera continúa el proceso de despojo para transformar a estos sujetos en una masa sacrificable. La sociedad mexicalense tiene actores cuyo rol es la beneficencia, pero son incapaces de contener y resolver los problemas de este grupo, y solamente lo contienen o los mantienen retenidos. Este marco es la base para considerarse diferentes, bajo criterios como la clase o la contaminación, desde el lugar donde se mira al otro. Entonces, el lumpen es un sujeto o un grupo marcado y definido como desechable. La mayoría de este grupo, compuesto por varones, tiene un lugar en el universo simbólico de la sociedad mexicalense, donde no interesan sino como sujetos intermitentes de la beneficencia y chivos expiatorios de la barbarie económica.

Para ello, la necropolítica actúa como un fragmentador del espacio migratorio en la ciudad, seleccionando, a través de las categorías simbólicas que he descrito líneas arriba, a aquellos su-

¹² Entrevista realizada en marzo de 2018 en Huehuetoca, Estado de México.

jetos cuya vida solamente tiene valor en función de su papel de “sacrificable” para el grupo social. Su propia condición les reduce gradualmente a un estado de indefensión, política y económica, que los arroja a la intemperie.

Es en estos términos que propongo a la intemperie como un espacio donde la necropolítica actúa: despojados y confinados al exterior, al clima extremo de la ciudad y sin la protección de un techo físico y social, estos individuos mueren. El calor y la ciudad que no está hecha para vivir a la intemperie juegan un papel determinante en el mecanismo de la necropolítica, y a través de su sacrificio reafirman la identidad del grupo.

Nacho, un deportado de 27 años, murió en un lote del ejido Orizaba. Llevaba un año viviendo en Mexicali, y las condiciones de desnutrición y abandono le impidieron resistir otro verano. Su cuerpo presentaba la musculatura característica de los consumidores de heroína, sus dientes estaban flojos y le producían dolor al masticar. Se inyectaba bajo las uñas, en el cuello y en los nudillos. Tenía varias heridas infectadas por todo el cuerpo, un cuadro crónico de complicaciones respiratorias que incluía EPOC y blefaritis bacteriana en los ojos. Al morir tenía un nivel de desnutrición en que su cuerpo había agotado las reservas de nutrientes y se había causado daño orgánico. Su intestino mostraba un bolo alimenticio de sólo 386 gramos de tres días de antigüedad. Esta información, obtenida de su autopsia, se adjuntó a los cientos de fichas —426 para el 2015—, del Semefo local. Al día siguiente lo platicaba con un cliente habitual de una tienda cercana a mi trabajo, y me dijo: “es normal, esta gente se dedica a robar y así es como terminan”.¹³ Cuando le pregunté cómo relacionaba el robar con las condiciones físicas en que murió el hombre, me miró un poco condescendiente y me contestó: “toda esa gente se dedica a lo mismo; por eso terminan así. Lo bueno es que en Mexicali hay gente trabajadora y puede decirle a sus

¹³ Charla informal el 12 de mayo de 2018 en una tienda OXXO del centro de Mexicali.

niños «mira», estudia, trabaja y esfuérzate por aprender, para que no vayas a terminar así”.

VI. REFERENCIAS

- BAUMAN, Zigmunt (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Paidós.
- BECKER, Howard (2001), *Outsiders, hacia una sociología de la desviación*, Siglo XXI.
- BOURGOIS, Philippe (2010), *En busca de respeto. Vendiendo crack en el barrio*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- COPLADE (2017), Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Publicaciones sociodemográficas, Baja California.
- COPLADE/3+1 Consultoría (2016), *Estudio de situación socioeconómica de migrantes y extranjeros en Baja California*.
- DJONGYANG, Noël *et al.* (2010), “Thermal Comfort: A Review Paper”, *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, vol. 4, núm. 9.
- DOUGLAS, Mary (1986), *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*, Siglo Veintiuno Editores.
- FASSIN, Didier (2016), *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- INEGI, disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espa/cioydatos/default.aspx?ag=020020001>.
- KURNITZKY, Horst (1992), *Edipo. Un héroe del mundo occidental*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores.
- LEY GARCÍA, Judith y FIMBRES DURAZO, Norma Alicia (2011), “La expansión de la ciudad de Mexicali: una aproximación desde la visión de sus habitantes”, *Religión y Sociedad*, año XXIII, núm. 52.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel (2017), *Historia humana y comparada del clima*, México, FCE-Conacyt.

- MBEMBE, Achilles (2003), *Necropolitics Public Culture*, Duke University, disponible en: <https://read.dukeupress.edu/public-culture/article/15/1/11-40/31714>.
- RAPPAPORT, R. (1971), “Nature, Culture and Ecological Anthropology”, en SHAPIRO, H. L. (ed.), *Man, Culture and Society*, Oxford University Press.
- WACQUANT, Loïc (2010), *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa.
- WACQUANT, Loïc (2013), *Los condenados de la ciudad: gueto, periferia y Estado*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

VIOLENCIA CONTRA LOS MIGRANTES Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL CASO SAN FERNANDO

Luisa Gabriela MORALES-VEGA*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La masacre de San Fernando, Tamaulipas.* III. *Necropolítica y securitización de la normativa jurídico-política de la migración.* IV. *El activismo de las mujeres como reivindicación ciudadana del acceso a la justicia.* V. *Conclusiones.* VI. *Referencias.*

I. INTRODUCCIÓN

En la medida en que el Estado intensifica y multiplica los controles policiacos y militares en fronteras, puntos de internación y rutas utilizados por las personas migrantes en su travesía, éstos optan por transitar sitios o rutas que presentan condiciones climatológicas y geográficas adversas, si no francamente peligrosas, alejadas de instituciones de asistencia humanitaria (albergues, parroquias) y de poblados, en los que podrían obtener ayuda, aunque sea en mínimas cantidades. No obstante, lo peligroso del terreno no es el único riesgo, sino que esta tendencia deja inermes a las personas migrantes ante la acción de la delincuencia organizada, pues estos grupos criminales aprovechan la ausencia, aquiescencia o compli-

* Profesora-investigadora de carrera, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario Valle de México.

cidad de la autoridad para reclutarlos o utilizarlos; o bien, a fin de garantizar su propia supervivencia, los traficantes, una vez que han obtenido su paga, optan por asesinar, abandonar o hundir a los hombres, mujeres y niños implicados, eventos todos con tintes barbáricos.

El provocar deliberadamente la muerte a las personas por no convenir a los intereses de la delincuencia organizada, ante los yerros, la insuficiencia, la tolerancia, la aquiescencia o la franca colaboración del Estado, necesariamente mueve a reflexionar desde una perspectiva necropolítica.

Así, a partir de la versión pública del expediente abierto con motivo de la denominada “masacre de San Fernando”,¹ este trabajo pretende asociar descriptivamente la matanza de migrantes extranjeros en México a los supuestos formulados por Achille Mbembe, consistentes en: 1) el papel político que se atribuye a los cuerpos masacrados; 2) a la noción ficcionalizada que se construye del enemigo, y 3) a la dificultad de las personas de ser reconocidas como víctimas, aun cuando sean sobrevivientes o familiares cercanos y directamente ofendidos con motivo de los asesinatos y desapariciones de que se trata.

La argumentación, entonces, consistirá en demostrar la factibilidad de observar los eventos barbáricos acaecidos en nuestro país a que se hace referencia a partir de las premisas referidas, en donde es posible apreciar la forma en que las normas y los procedimientos tanto migratorios como de procuración de justicia construyen sujetos en *abandono*, cuya existencia, en los peores ca-

¹ En este trabajo hablamos de la(s) masacre(s), pues nos referimos a la masacre de San Fernando, Tamaulipas, cometida en agravio de 72 migrantes extranjeros el 22 de agosto de 2010, pero también a la gran cantidad de restos mortales encontrados en fosas clandestinas de la zona en 2010 y 2011 halladas durante las diligencias de investigación derivadas de la masacre, y que hacen presumir la comisión de matanzas de magnitud semejante en la zona. Esta referencia deriva de la denominación que la justicia mexicana ha dado a dichos eventos en el expediente judicial correspondiente al amparo en revisión 382/2015, sustanciado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

sos, queda registrada a través de las masacres de que son objeto o de las fosas clandestinas a las cuales van a parar sus restos.

Para ello, en un primer término se hace referencia a los eventos históricos motivo de esta reflexión; más adelante, a partir de las construcciones teóricas propias de la necropolítica, se presenta una asociación descriptiva que pretende demostrar la correspondencia que guardan con la masacre y la operatividad del sistema de procuración de justicia desplegada al respecto.

Por último, se narra la trayectoria jurídica de dos mujeres que han logrado ser reconocidas como víctimas de estos hechos por el Poder Judicial de la Federación, y que podría ser identificada con acciones que se han presentado no sólo en ésta, sino en otras violaciones graves de derechos humanos que he identificado como “el activismo de las mujeres”, pues han sido de forma general ellas quienes han impulsado los tortuosos mecanismos judiciales y administrativos que tienen como fin el conocimiento de la verdad y la impartición de justicia, en un intento de reivindicar la ciudadanía que les es escatimada en la práctica procesal. A manera de conclusión se presentan consideraciones que, lejos de terminar con la discusión, permiten ubicar de manera concreta ejercicios necropolíticos del poder estatal y no estatal en nuestro país.

II. LA MASACRE DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS

En este apartado se presenta una síntesis de los datos consignados en la versión pública de las actuaciones del caso, publicadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2017), con la finalidad de narrar los hechos que fueron calificados como “la masacre de San Fernando”; al final, se presentan algunos puntos a considerar sobre los diversos actores en estos hechos.

La CNDH inició, el 25 de agosto de 2010, una investigación a partir de una nota publicada en *El Universal* (2010), que hacía alusión a una matanza ocurrida en el municipio de San Fernan-

do, Tamaulipas, donde 72 migrantes extranjeros fueron asesinados por un grupo de criminales.

Por su parte, el 24 de agosto de 2010, la Secretaría de Marina Armada de México (en adelante Semar) emitió el comunicado de prensa 216/2010 (CNDH, 2017), a través del cual informa que personal de dicha dependencia repelió, en el municipio de San Fernando, una agresión armada de un grupo, presumiblemente, de la delincuencia organizada.

Agrega que dicha conflagración se originó después de que los marinos atendieron una solicitud de auxilio médico realizado por un hombre joven de origen ecuatoriano, quien acudió a un puesto de control de dicha dependencia al presentar una herida por arma de fuego, que según su dicho fue infligida por parte de un grupo delictivo en un rancho cercano al puesto de control de la Semar.

Debido a lo anterior, el personal de la Semar se trasladó al lugar indicado, con apoyo de unidades aéreas, que desde el aire observaron la presencia de los presuntos criminales, quienes al saberse descubiertos abrieron fuego en contra de los oficiales y emprendieron la huida. El saldo de dicho enfrenamiento fue un marino y tres presuntos criminales fallecidos, y otro más, menor de edad, capturado junto a un decomiso importante de armas.

Después de lo anterior, una vez en el lugar indicado, se tomaron con 72 cadáveres (58 hombres y 14 mujeres), por lo que se dio parte al agente del Ministerio Público federal, que inició la averiguación previa PGR/TAMPS/MAT-III/2294/2010 por los delitos de homicidio y los que resultaren. La persona herida que denunció los hechos dijo haber sobrevivido a la masacre fingiendo su propia muerte, y después del enfrentamiento quedó bajo resguardo de la autoridad federal.

A grandes rasgos, el joven sobreviviente narró —en la entrevista que el personal de la CNDH le realizó el 26 de agosto de 2010 en las instalaciones de la clínica naval ubicada en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas— que 77 personas migrantes viaja-

ban durante la noche del sábado 21 de agosto de 2010 rumbo a los Estados Unidos, a donde pretendían ingresar ilegalmente (CNDH, 2017: 33). Dijo que fueron secuestrados, pues durante el trayecto, aproximadamente a las 10 de la noche, los detuvo un grupo de ocho personas armadas que manifestaron ser “de los Zetas”, que los rodearon, y al verse rodeados, los “coyotes” huyeron; agregó que se los llevaron en uno de los camiones en los que viajaban y los condujeron a una casa de madera cercana, en donde no había luz, y ahí pernoctaron atados de manos.

Refiere que al día siguiente, por la mañana, los desataron, los subieron por atrás a un camión y se los llevaron a un rancho donde había una casa grande a la que para entrar cruzaron una puerta de fierro con cadena, misma que cortaron, y al interior había dos trailers con cosas raras. Manifestó que por la tarde de ese día les preguntaron si querían trabajar con ellos, y nadie quiso, entonces otra vez los ataron, pero esta vez les vendaron los ojos con papel, los hicieron tirarse boca abajo, pero él permaneció de rodillas; después les dispararon uno tras otro y mataron a todos.

El sobreviviente expuso que se fingió muerto para que ya no le siguieran disparando, y cuando los asesinos abandonaron el lugar, él también se fue junto con otro sobreviviente; que caminaron hasta que sintieron que los seguían como cuatro carros, así que el otro sobreviviente se separó, y él deambuló hasta que alcanzó el puesto de control de la Semar ya mencionado.

En el comunicado referido líneas arriba, emitido por la Semar, el gobierno federal condenó categóricamente los actos de barbarie cometidos por las organizaciones criminales y refrendó su compromiso con el Estado de derecho.

Con ánimo de no reproducir información que ha tenido una difusión considerable, no se ahondará en más detalles del relato. Sin embargo, no pasa desapercibido que algunos medios, como *Animal Político*, controvierten la calidad de “sobreviviente” al jo-

ven ecuatoriano que según la versión oficial dio inicio a toda la investigación.

Ahora bien, en seguimiento a la indagatoria, personal de la Quinta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó una serie de diligencias a fin de esclarecer lo ocurrido. Dichas diligencias incluyen visitas al sobreviviente, entrevistas con el agente del Ministerio Público a quien se asignó el caso, solicitud de apoyo y colaboración a la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado, solicitud de informes a agencias cuya competencia se relaciona con lo ocurrido y solicitud de medidas cautelares a la PGJ de Tamaulipas a fin de preservar los indicios, entre otras.

De la información generada por estas acciones y de notas periodísticas emitidas al respecto, considero importante hacer referencia a los siguientes datos (Aguayo *et al.*, 2016):

Respecto de las autoridades estatales:

- El 27 de agosto de 2010 se difundió que el agente del Ministerio Público que tomó conocimiento del caso fue decapitado (Aranda, 2010).
- El 28 de agosto de 2010 se giraron notas consulares con carácter de urgente para acordar la repatriación de los cadáveres.
- Que después de lo ocurrido se desplegaron 600 efectivos de la Semar y de la Defensa Nacional.
- Los medios de información recordaron que en 2009 la CNDH había advertido sobre los peligros que rodean las travesías migrantes contenidas en 11 recomendaciones emitidas al respecto, así como del informe especial sobre secuestros del mismo año, con base en los cuales, de alguna forma culpan a la autoridad desde su encabezado: “Ignoró autoridad alerta de CNDH” (CNDH, 2017: 150).

- La CNDH emitió la recomendación 80/2013 más de tres años después de la masacre, donde señaló que dicho evento vulneró los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica, al acceso a la procuración de justicia, a la verdad, al trato digno y al honor de las personas migrantes.
- La recomendación se dirigió a la entonces Procuraduría General de la República y al gobernador constitucional del estado de Tamaulipas; todas las acciones cuya ejecución se recomienda se refieren a aspectos técnicos sobre la forma de llevar los procedimientos de procuración y administración de justicia en casos como el analizado, sin ocuparse de la satisfacción de las víctimas o del derecho a la verdad o a las garantías de no repetición.

Respecto de las personas traficantes de migrantes:

- El sobreviviente pagó la cantidad exorbitante de 11 mil dólares al traficante para que lo llevara a Nueva Jersey con sus parientes. Después de la matanza, el “coyote” se comunicó con la esposa y le dio una noticia falsa: que su pareja ya estaba en Los Ángeles. Al no poder constatar dicha información, ella telefoneaba al traficante para saber más detalles, a lo que él le contestó tajantemente que ya no lo molestará y optó por no tomar sus llamadas, previa amenaza de que si le daba su número a otra persona, la mataría.
- El periódico *La Región*, de Tamaulipas, publicó, el 30 de mayo de 2012, una nota en donde daba a conocer la resolución de un tribunal salvadoreño que absolvió a dos traficantes que habían trasladado a 14 personas de origen salvadoreño que fueron asesinadas durante la masacre al no encontrar pruebas contundentes en su contra (CNDH, 2017: 269).

Respecto de los miembros de la delincuencia organizada a quienes se achaca la perpetración de los asesinatos referidos:

- A raíz de las investigaciones propiciadas por la masacre, para el 1o. de abril de 2011 se habían encontrado 193 cadáveres en 47 fosas clandestinas² en el territorio de Tamaulipas y 49 cuerpos desmembrados en Cadereyta, Nuevo León; declaraciones del Instituto Nacional de Migración, en donde refiere la existencia de 825 cadáveres que pertenecen a personas migrantes y están en su mayoría desmembrados.
- La persecución y captura de Salvador Alfonso Martínez, apodado “La Ardilla”, dada a conocer por la Semar mediante comunicado 195/2012, persona por cuya captura o información tendiente a ella se ofreció una recompensa de 15 millones de pesos, y sobre quien se hace toda una relación de su trayectoria delincuencial, pues se le atribuye haber ordenado la matanza, además de ser el responsable de la fuga de 132 reos de la prisión de Piedras Negras, de 151 reos del penal de Nuevo Laredo y ser responsable de, al menos, 200 cadáveres hallados en las fosas clandestinas de la zona.

Estos datos serán útiles para conformar el ejemplo a partir del cual se realizará la argumentación sobre el cariz necropolítico que reviste la actividad de la delincuencia organizada sobre el tráfico ilícito de migrantes con la aquiescencia o cooperación del Estado.

² La expresión “fosa clandestina” hace referencia a los hallazgos de inhumaciones ilegales hechos por autoridades, víctimas o sociedades dedicadas a la búsqueda y localización de personas desaparecidas. A diferencia de la fosa común, no existe un registro de la fosa clandestina al momento de ser habilitada, y mucho menos de las personas a quienes corresponden los restos depositados; por el contrario, su registro es al momento del hallazgo.

III. NECROPOLÍTICA Y SECURITIZACIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICO-POLÍTICA DE LA MIGRACIÓN

1. *Necropolítica*

Para iniciar, es preciso aclarar que para este trabajo se recurre a la concepción necropolítica de Achille Mbembe (2011), inspirada en la obra de Foucault sobre el biopoder y la biopolítica, que fue concebida como una reformulación de la milenaria *patria potestas* romana. En su obra, Mbembe

...describe el *locus* postcolonial como un lugar en el que un poder difuso, y no siempre exclusivamente estatal, inserta la “economía de muerte” en sus relaciones de producción y poder: los dirigentes de facto ejercen su autoridad mediante el uso de la violencia y se arrojan el derecho a decidir sobre la vida de los gobernados (Mbembe, 2011: 14).

Se retoman premisas formuladas por Mbembe, que considero atinentes a interpretar lo sucedido en San Fernando como un evento de control necropolítico llevado a cabo por la delincuencia organizada, pero cuyo origen es compartido con la actuación estatal.

En ese sentido, se alude también a la diferencia entre el uso de la violencia durante la época colonial y después de la Colonia, que radica en que en la primera constituía un medio, y en la segunda, un fin. Esto es, durante la Colonia la violencia buscaba aumentar la rentabilidad a favor del colonizador, y en la poscolonialidad la violencia se presenta como un fin en sí mismo.

Asimismo, la necropolítica retoma la concepción biopolítica del poder que en su ejercicio crea y, además, continuamente hace referencia a la excepción, la urgencia y una noción ficcionalizada del enemigo, en correlación con la de percibir la existencia del Otro como una amenaza mortal; es decir, una cuya destrucción es necesaria.

Por último, se retoma que para Mbembe, todo relato sobre la genealogía del terror en la época actual debe considerar a la esclavitud, pues desde su óptica se trata de una de las primeras manifestaciones de experimentación biopolítica.

Como es de conocimiento público, la violencia en México ha cobrado tintes pavorosos; de manera cotidiana se reportan en los noticieros las muertes, desapariciones y enfrentamientos que suceden en el país. En el caso concreto que nos atañe, la masacre tuvo lugar dentro de un contexto profundamente violento; la forma en que pueden ser privadas de la vida tantas personas en un único evento dan cuenta de ello. Lo anterior sin hacer alusión al hecho de que en las inmediaciones de tal municipio fueron localizados numerosos restos humanos, desmembrados y difícilmente identificables.

Este tipo de violencias no tienen una finalidad económica, o, mejor dicho, pueden tenerla, pero no es absoluta y excluyentemente económica; es decir, la violencia se convierte en un fin *per se*, como lo demuestra San Fernando.

Las personas secuestradas fueron, en primera instancia, “invitadas” a trabajar a favor de los traficantes, o sea, pudieron ser convertidas en herramientas con una finalidad económica, y al rehusarse a ello fueron eliminadas, lo que implica un total “deschamamiento de activos”, pero que afirma el potencial de destrucción de la delincuencia organizada.

Ahora bien, este poder de la criminalidad organizada se ve favorecido por la probable omisión o cooperación estatal y por la intervención de los traficantes de migrantes, ya que los empleados estatales colaboran en mayor o menor medida con ellos, por acción u omisión, con o sin pago de por medio, fuera éste aceptado voluntariamente o a la fuerza (Aguayo *et al.*, 2016: 20).

Aunado a lo anterior, es de considerar que los grupos de la delincuencia organizada poseen un poder fáctico considerable, gracias al cual imponen dinámicas sociales, agendas a la autoridad y, sobre todo, monopolizan la violencia, por lo cual se pueden identificar con grupos armados especializados en el mane-

jo del poder coactivo que se encargan de gestionar la violencia (Mbembe, 2011: 92).

Otro rasgo identificable en San Fernando nos remite a la biopolítica que Agamben profundiza respecto del Estado de excepción que Mbembe retoma en su obra. La excepcionalidad constituye una expresión característica de la potestad soberana, pero que se materializa a partir de la urgencia y una noción ficcionalizada del enemigo.

Así, en los últimos años la migración es presentada por medios oficiales, y de comunicación, en general, como un asunto de alerta o emergencia. Desde el informe de 2009 emitido por la CNDH a que nos referimos en este trabajo encontramos continuas referencias al estado de emergencia que reviste la migración, lo cual no es privativo de México o de la región, sino que se ha hecho común alrededor del orbe.

En el caso concreto, es de interés la caracterización del lugar-tendiente del grupo delictivo apodado “La Ardilla”, a quien se le atribuyó estar al mando de la masacre, pero además la comisión de varios ilícitos más, todos de gravedad. Por la publicidad que se hizo a su persona, como el gran delincuente peligroso y partícipe de muchos delitos vinculados no sólo a la migración, sino fundamentalmente al narcotráfico, y aparte de la suerte que de forma personal corrió, este personaje representa al enemigo construido por el Estado.

En este punto cabe aclarar que la construcción del enemigo ficcionalizado de que habla Mbembe, y al que me remito, no implica una invención o creación fantasiosa de una persona, corporación, evento o situación como una amenaza o un peligro como tal, sino la caracterización de tal persona o evento como un peligro biológico, es decir, de tal magnitud que su existencia implica la potencial destrucción de todos los demás.

De ahí que sujetos como “La Ardilla” —de los cuales existen varios a lo largo del territorio nacional— y el poder que concentran, generan las condiciones necesarias para que el Estado despliegue acciones de seguridad igualmente riesgosas para la

población, y en especial para grupos en situación de vulnerabilidad, como serían las personas que se internan al país de forma indocumentada y pretenden ingresar a los Estados Unidos. De ahí que en México hemos atestiguado un engrosamiento de las normas relativas a la seguridad, y como signo palpable, la militarización de la seguridad pública.

También es posible afirmar que los criminales construyeron a partir de los migrantes a sus enemigos, al haberse negado a trabajar para ellos, por lo que, de algún modo, consideraron que eran merecedores de la muerte, aun cuando de forma objetiva esas 74 personas secuestradas no representaron jamás una amenaza seria para la prosperidad de su “negocio”, aunque sí amenazaban con delatarlos ante las autoridades, lo que de acuerdo con la versión oficial efectivamente ocurrió.

En ese sentido, los individuos quedan de cierta forma atrapados entre la acción violenta de los grupos privados y de la autoridad, en una especie de limbo, que necesariamente nos hace pensar en las ideas de Agamben (2010) respecto del área de irreductible indiferenciación en que los *homini sacri* transitan en este mundo. Tanto es así, que, efectivamente, estas 72 personas fueron ultimadas en virtud de un total abandono, pues en la frontera, punto de control por antonomasia del Estado, no se levantó registro de su llegada ni alguna otra autoridad tuvo conocimiento de su tránsito, ni después se tuvo certeza de su identidad. Por otro lado, ninguna de esas personas era sacrificable, es decir, no fueron susceptibles de ser muertas en cumplimiento de pena capital alguna, puesto que el derecho se ha cansado de establecer en México que migrar no es un delito.

Otro aspecto que nos remite a Mbembe es la reflexión en torno a la esclavitud, que, según él, debe acompañar todo trabajo que intente, como el presente, interpretar con categorías bio y necropolíticas el terror o la barbarie. Por lo tanto, es menester retomar que el sufrir una triple pérdida trae como resultado adquirir la condición de esclavo: la pérdida del hogar, de los derechos sobre el cuerpo y del estatus político (2011: 31 y 32).

Si bien es cierto que respecto de las personas masacradas en San Fernando no es posible afirmar que vivían propiamente en situación de esclavitud, tal como se conoció durante la dominación colonial y el auge del comercio trasatlántico de negros o los regímenes de *apartheid* o coloniales respectivamente, también lo es que son personas que sufren de las mismas privaciones que el esclavo.

En primer lugar, la pérdida del hogar: muchas personas lo han perdido antes de iniciar la travesía, pues precisamente la emprenden en busca de reconstruir su núcleo familiar, otros por carecer de lazos familiares en su lugar de origen, y el resto, es su partida la que rompe el núcleo de su familia. En segundo término, la pérdida de los derechos sobre el cuerpo también se actualiza: la pérdida se cristaliza cuando celebra el pacto con el traficante, pues a partir de ahí su cuerpo, su humanidad, su existencia misma, depende ahora del traficante; éste le dice cuándo partir, qué medios utilizar, qué y cuándo comer, y en situaciones extremas es el traficante el que acaba con su vida mediante su venta, abandono o engaño, ya sea que lo realice de forma dolosa o intencional o se vea obligado por las circunstancias a hacerlo a cambio de salvaguardar su propia vida, libertad, o incluso su negocio.

Además, el hecho de contratar los servicios del “pollero” significa contraer una deuda estratosférica (CNDH, 2017 y Kulish, 2018), que en la mayoría de los casos es pagada por la familia entera,³ pero que crea un vínculo casi indisoluble migrante-traficante de migrantes, que implica permanecer unido a él como única forma de conseguir el objetivo, pero también una forma de sumisión casi incondicional al traficante, quien amenaza al migrante y a su familia, lo que actualiza el pensamiento de Mbem-

³ De acuerdo con la investigación realizada por la CNDH, se desprende que el ecuatoriano que sobrevivió a la matanza pagó 11 mil dólares americanos, y de acuerdo con una investigación publicada por el *New York Times*, el precio por ser “traficado” desde El Salvador hacia Houston es de mínimo seis mil quinientos dólares.

be, en el sentido de que “este poder sobre la vida ajena toma la forma de comercio: la humanidad de una persona se disuelve hasta tal punto que se hace posible afirmar que la vida de un esclavo es propiedad de su amo” (2011: 34).

Inclusive el poder que el traficante ejerce sobre el migrante es tan importante que, como en el caso de ejemplo, trasciende a su muerte, pues como se refirió, aun cuando el traficante desconocía que su “cliente” sobrevivió a la masacre, comunicó a la esposa de éste que ya había llegado a su destino, y cuando no se pudo corroborar dicha información, él la amenazó incluso de muerte.

Por último, la pérdida del estatus político también la padecen las personas que se internan de forma irregular a un país. A pesar de las iniciativas cosmopolitas y el lenguaje garantista de los derechos humanos que los países del continente, y en específico México, han utilizado, lo cierto es que la prerrogativa estatal de controlar las fronteras y de decidir quién es bienvenido a un Estado y bajo qué mecanismos logrará internarse ha estado siempre vigente.

Incluso para el tiempo en que sucedió la tragedia México no había hecho explícito en el primer artículo constitucional el reconocimiento de derechos humanos a todas las personas en el territorio nacional ni había emitido el catálogo de derechos de los migrantes y su obligación de preservar su seguridad en la Ley de Migración; fue promulgada hasta un año después, por cierto, de forma muy paradójica, pues llevaba a costas las repercusiones generadas por todos los eventos trágicos referidos, que pueden resumirse en irresponsabilidad, incapacidad e impunidad.

Lo anterior no quiere decir que a partir de la expedición de dichas normas el estado de indefensión se haya revertido, pues las historias como la aquí examinada se han multiplicado en la última década, siendo esto una verdad evidente en la que no ahondaremos por rebasar el alcance de este escrito.

Con todo, de manera formal no es posible afirmar que las personas migrantes pierden, en estricto sentido, su estatus político, pues en realidad conservan su ciudadanía; no obstante, sí es posible afirmar que dicho estatus es completamente inoperante debido al “nivel” de su ciudadanía. Existen ciudadanía que son incapaces de garantizar los derechos que teóricamente otorgan, debido a la disfuncionalidad de los Estados de origen, a la política restricciónista de los Estados de destino o simplemente al abandono de que son objeto los migrantes.

Así, el migrante irregular que resulta víctima de las violencias aquí relatadas, de manera similar a lo sostenido por Mbembe, es mantenido con vida, pero “mutilado” permanentemente en un mundo espectral de horror, crueldad y desacralización intensos, muchas veces como resultado del afán opresor del amo al que son sometidos.

Por último, y a modo de cierre, resulta pertinente considerar la idea de que las colonias se asemejen a las fronteras en tanto que son habitadas por “salvajes”; es decir, por entidades no humanas excluidas del colectivo “humanidad” que crea y sostiene al Estado, y, por ende, al derecho, razón por la cual ese contexto carece de regulación alguna, independientemente de que las bases de datos de congresos locales y federales rebosen documentos.

2. *Securitización*

Ahora bien, la *securitización* constituye una categoría teórica originada en los estudios de las relaciones internacionales (Buzan, 1998), y tiene como base la idea de seguridad desde una perspectiva político-militar, donde necesariamente se relaciona con la idea de supervivencia; de ahí que la existencia de amenazas a la seguridad justifique el uso de medidas extraordinarias para su manejo, control, neutralización; en fin, para su eliminación.

Como consecuencia de tal concepción, la defensa de la seguridad constituye un motivo legítimo y legitimador de uso de la fuerza; en el derecho mexicano esto se aprecia claramente en las leyes de Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Seguridad Interior, que prevén la existencia de riesgos y amenazas a la seguridad. Por ello es que se considera que al apelar a la seguridad, el Estado declara una situación de emergencia.

Tal como puede deducirse, la complejidad de determinar qué es una amenaza o un riesgo genera un estado de incertidumbre y vulnerabilidad; pero al hablar de securitización este estado se agudiza.

En efecto, la securitización hace referencia a una versión más extrema de la politización (Buzan, 1998: 23), entendiéndolo por ello al proceso por el cual un asunto se convierte en parte de la política pública, o sea, objeto de intervención estatal, pero bajo la modalidad de generar medidas de emergencia que rebasan los límites del proceder político ordinario, en tanto que representa una amenaza a la existencia propia, en este caso, del Estado.

Sin ahondar más al respecto,⁴ es dable afirmar, entonces, que al securitizar un fenómeno como lo es la migración internacional irregular, se justifican las medidas extraordinarias que las autoridades puedan tomar alrededor de su gestión.

En este punto se plantea el cuestionamiento sobre si la migración en México ha sido securitizada. En un primer momento podríamos afirmar que sí, y existen varios elementos para argumentar al respecto.

El primero sería la naturaleza del Instituto Nacional de Migración, que es la agencia estatal mexicana que tiene por objeto aplicar la legislación migratoria vigente y que forma parte del Sistema de Seguridad Nacional, relación que podría explicar el adiestramiento y hasta el uniforme que utilizan los agentes mi-

⁴ Para profundizar en dicha categoría y en todo el aparato conceptual generado a su alrededor, consúltese las obras de Barry Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde, al respecto.

gratorios, que es muy similar al de las fuerzas armadas o policíacas.

Después, como se ha visto líneas arriba, existe una estrecha relación entre el derecho migratorio y la seguridad nacional; si bien es cierto que la Ley General de Población, que estuvo vigente en México hasta mayo de 2011, refería en una sola ocasión a la seguridad nacional como causa de la expulsión de una persona extranjera, también lo es que para esa fecha México formaba ya parte del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El Protocolo referido complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y en el preámbulo, los miembros de la ONU aluden a la preocupación común por el “notable aumento de las actividades de los grupos delictivos organizados en relación con el tráfico ilícito de migrantes y otras actividades delictivas conexas tipificadas en el presente Protocolo, que causan graves perjuicios a los Estados afectados” (*Diario Oficial de la Federación*, 2003).

El hecho de suscribir protocolos cuyo objeto es combatir el tráfico ilícito de migrantes por constituir una actividad propia de la delincuencia organizada transnacional evidentemente acarrea como resultado que los Estados, en este caso México, cataloguen dicha actividad como un delito capaz de poner en riesgo la seguridad nacional, no sólo mexicana, sino de otros países, y en virtud de dicho acuerdo se encuentra jurídicamente obligado a combatirlo.

De lo anterior deriva la cercanía del derecho migratorio y el derecho penal, lo que posibilita prácticas indebidas o abusivas de la autoridad, la desconfianza y alejamiento de las personas implicadas, así como la secrecía e invisibilidad en que se lleva a cabo la migración, sobre todo cuando el propio Protocolo establece la obligación de adoptar medidas legislativas y de cualquier otra índole que sean necesarias para tipificar como delito las conductas que se refieren en el siguiente cuadro:

El tráfico ilícito de migrantes	La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente
La creación de un documento de viaje o de identidad falso	Con el fin de posibilitar el tráfico ilícito de migrantes
La facilitación, el suministro o la posesión de tal documento	
La habilitación de una persona que no sea nacional o residente permanente para permanecer en el Estado interesado sin haber cumplido los requisitos para permanecer legalmente en ese Estado, recurriendo a la facilitación, suministro, posesión o creación de un documento de viaje o identidad falso o a cualquier otro medio ilegal	Mediante: a) La creación de un documento de viaje o de identidad falso b) La facilitación, el suministro o la posesión de tal documento
La <i>tentativa</i> de comisión de alguno de los delitos referidos	— Tráfico — Permanencia — Documento
La <i>participación</i> como cómplice en la comisión de un delito referido	
La <i>organización</i> o <i>dirección</i> de otras personas para la comisión de un delito referido	

Agravantes	a) Poner o poder poner en peligro la vida o la seguridad de los migrantes afectados b) Dar lugar a un trato inhumano o degradante de esos migrantes, en particular con el propósito de explotación
------------	---

FUENTE: Elaboración propia con base en el artículo 6o. del Protocolo ya mencionado.

Como se observa, los Estados parte de la Convención y del Protocolo se obligan a tipificar como delitos las conductas descritas, a través de lo cual criminalizan el ingreso irregular de personas.

Aun cuando el Protocolo realiza la aclaración normativa de que los migrantes en ningún caso serán o estarán sujetos a enjuiciamiento penal con arreglo a lo previsto en él por el hecho de haber sido objeto de alguna de las conductas enunciadas (artículo 5o.), lo cierto es que existe un área gris en la cual podrían efectivamente ser procesados por este delito.

En principio, llama la atención que una persona sea objeto de un delito; instrumentalizar a las personas, en efecto, habla de una falta, de una transgresión a la dignidad personal de los migrantes, y aunque dicha falta sea atribuible a los traficantes, y sea por lo que la comunidad internacional se refiera a ella y la regule, tal condición es motivo de reflexión.

Después, este nicho de “objeto” puede, en determinado momento, transformarse en uno de “sujeto”, pues el Protocolo y el artículo 159 de la Ley General de Población, vigente en el tiempo de los hechos analizados, prevén lo censurable de la conducta típica, hipótesis en que es posible encuadrar el proceder de algunos migrantes.

La Ley General de Población establecía en el segundo párrafo del artículo 138 que para efectos de la actualización del delito

previsto en este artículo será necesario que quede demostrada la intención del sujeto activo de obtener un beneficio económico en dinero o en especie, cierto, actual o inminente.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronunció, dentro del amparo directo en revisión 868/2006, en el sentido de que el elemento subjetivo del delito de tráfico de indocumentados radicaba en la intención de obtener un lucro o beneficio económico, intención que debiera generarse con anterioridad a la realización de las conductas externas que configurarían el tráfico en sí, y que además no obsta que el Protocolo hable de “delincuencia organizada”, lo que implicaría que el delito se cometiera bajo el concierto de, al menos, tres personas cuya asociación cumpliera los extremos para ser considerada como organizada, sino que el delito puede cometerse por una sola persona y por una única vez, lo que excluye también el elemento de habitualidad, que supone la existencia de una actividad criminal organizada.

A estas normas subyace la justificación de combatir el abuso del que pueden ser objeto las personas en una situación de vulnerabilidad tal, que se ven obligadas a abandonar su hogar o lugar de origen; con todo, el Protocolo prevé la participación, organización, dirección y tentativa del delito. ¿Qué pasa con el familiar que organiza el traslado de su pariente?, ¿con el padre de familia que paga a alguien por traer consigo a sus hijos?, ¿con el migrante que por los vínculos o conocimiento que tiene del lugar de destino se anima a organizar a sus parientes y vecinos a quienes cobra una cuota simbólica, pero suficiente, para costear su propio viaje? ¿Y qué si además nunca lo había hecho y no existen planes de volverlo a hacer?

Esas conductas podrían actualizar el supuesto, y los sujetos podrían ser efectivamente perseguidos, enjuiciados y sancionados, y en el más común de los casos, extorsionados o sentirse amenazados por tales situaciones aun cuando no se presenten. Esto explicaría el alejamiento y el contacto nulo que las personas migrantes desean con la autoridad, pues adicionalmente, como

se ha dicho, la autoridad suele estar coludida con los criminales o ser omisa en sus labores, y con ello dejan en el desamparo a los migrantes y garantizan la impunidad a los traficantes.

Al inicio de este apartado se desarrolló una argumentación en torno al tinte necropolítico de las masacres de San Fernando, y líneas después se planteó la interrogante sobre si realmente la política migratoria ha sido securitizada. Se presentaron los elementos anteriores que abonarían a una respuesta afirmativa; empero, los mismos no son contundentes.

De acuerdo con la concepción teórica de la securitización, ésta responde a una lógica fuertemente estatal. Dicho de otro modo, las condiciones históricas y fácticas dadas en un Estado securitizado derivan de una presencia fuerte y casi omnipresente del Estado; asimismo, la agenda pública sería consistente a nivel nacional sobre el tema.

Por ello, no debemos soslayar que si bien es cierto que el derecho migratorio está relacionado con el derecho penal, la verdad es que dicha relación no es absoluta, pues también está estrechamente ligado a la política demográfica y a los derechos humanos. No pretendo obviar las críticas que esta última relación ha recibido de ser meramente formal e hipócrita, pero existe toda una construcción normativa al respecto.

Al ser normativa, forma parte, claro está, del plan estatal, y la securitización tiene esa misma filiación; por ello es que al tener esta (al menos) doble naturaleza el derecho migratorio, es que no podemos hablar de una auténtica securitización.

Por otro lado, como ya se dijo, la vulnerabilidad, el abandono y la violencia a la que son sometidas las personas migrantes son resultado, más bien, de la existencia de potencias no estatales que, en consecuencia, acusan una debilidad y disfuncionalidad estatal importante. Como resultante de ello, es que no es factible relacionar, causalmente y de forma directa, la ejecución de las matanzas, como la señalada, con la política estatal. Aun así, pienso que sí es un factor importante en la combinación de la que

resulta la barbarie que se ha vivido en México, de la cual sólo hemos dado un ejemplo.

Por último, en el siguiente apartado se trazan algunas ideas sobre contraconductas que se estima han tenido lugar a partir de estas violaciones graves a los derechos humanos.

IV. EL ACTIVISMO DE LAS MUJERES COMO REIVINDICACIÓN CIUDADANA DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Ante las violaciones graves de derechos humanos como la que se refiere aquí, la reacción de la sociedad no se hace esperar: los medios de comunicación emiten notas, difunden datos, generan información, muchas veces arriesgando su propia integridad.

De forma colectiva, y gracias a las tecnologías de la información y la comunicación, en la actualidad es posible hablar de denuncias sociales manifestadas mediante las redes sociales, que son reproducidas por muchas personas de forma casi simultánea y que incluso logran tener eco en regiones lejanas.

Esta presión mediática e informática ha demostrado su eficacia en determinadas ocasiones, pero también ha acusado sus carencias, pues se difumina, no tiene un rostro claro y muchas veces las personas que la emiten no despliegan acciones o conductas reales y concretas a favor del esclarecimiento de la verdad o de la impartición de justicia, y mucho menos sobre las garantías de no repetición.

En este caso, es necesario tratar de reconocer acciones o agenciamientos palpables que surgen en estos escenarios adversos; por ello se hace referencia a lo que puede identificarse como un activismo de las mujeres a favor del derecho a la verdad, la impartición de justicia, la no repetición, la atribución de responsabilidades y la lucha contra la impunidad.

En el caso San Fernando, este activismo puede apreciarse al menos en dos vertientes, que si bien corren por cauces separados, abonan, a su modo, a lo mismo.

El primero, de carácter eminentemente jurídico, lo encontramos en la batalla legal emprendida por dos mujeres centroamericanas que alegaron ser madre y hermana de dos de los migrantes asesinados y cuyos restos fueron encontrados en las fosas de San Fernando, respectivamente.

Su historia es la siguiente: ambas mujeres son de origen salvadoreño y al transcurrir los meses y no tener noticia de sus familiares, los tuvieron por desaparecidos. Una de ellas fue contactada primero por las autoridades mexicanas, en específico por la Procuraduría General de la República (PGR), para informarle que su hijo había fallecido en México en circunstancias desconocidas, y, por ende, se le solicitaba su consentimiento para la cremación del cadáver.

La otra mujer denunció primero la desaparición de su hermano y posteriormente recibió el citatorio de la PGR para comparecer e identificar genéticamente los restos.

Dada esta relación, establecida por la propia PGR, es que solicitaron el reconocimiento de su carácter de víctimas (indirectas) u ofendidas en las indagatorias ministeriales y los procesos que de ellas derivaran, a fin de evitar las cremaciones programadas mientras no se estableciera la identidad con certeza, solicitud que fue denegada.

Contra esa decisión del Ministerio Público, promovieron un juicio de amparo, que se prolongó al haberse repuesto el procedimiento, y finalmente, el juzgado de distrito respectivo sobreseyó respecto de la orden de cremación, dado que no se estableció fehacientemente su existencia, pero concedió el amparo de la justicia de la Unión a las mujeres, a fin de que la procuraduría, la SEIDO (Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada), en este caso, dejara insubsistente el acuerdo recurrido, pero que de fondo no otorgaba personalidad a las quejas, razón por la cual interpusieron un recurso de revisión en contra del fallo.

En revisión, el asunto fue conocido por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber ejercido su facultad de atracción el 4 de febrero de 2015. Tocó al ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo ser ponente del mismo, y el engrose, al ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. El fondo del asunto se analizó un año después por la Sala en pleno el 2 de marzo de 2016.

Para efectos de este apartado, centramos la atención a la resolución sobre el derecho de los familiares a tener acceso a la averiguación previa, aun cuando el tribunal se pronunció también sobre la orden de cremación y el interés legítimo de una asociación civil que acompañó a las mujeres.

El resultado de la sentencia fue el reconocer a las quejas la calidad de víctimas en el marco de la averiguación previa iniciada al respecto. Tal determinación sentó precedentes importantes en materia de violaciones a los derechos humanos de esta magnitud, pues la Sala consideró que es

...incorrecto exigir la prueba de correspondencia genética como requisito indispensable para acceder a la averiguación previa con carácter de víctima... de acuerdo con la doctrina interamericana sobre el derecho a la verdad de las víctimas de las violaciones a derechos humanos y con la Ley General de Víctimas (Arzate, 2017).

Así, la Corte, partiendo del principio de buena fe previsto en la Ley General de Víctimas y haciendo uso de las categorías de “víctima directa” y “víctima indirecta” de la jurisprudencia interamericana, abrió la puerta de acceso a la justicia y el derecho a la verdad de muchas personas, quienes como estas mujeres, no han sufrido de forma inmediata, directa o deliberada un daño, pero como resultado de éste ven afectados sus derechos.

Y adicionalmente, se establece la titularidad universal del derecho a la verdad, que se actualiza en casos de violaciones graves a los derechos humanos.

La resolución de este amparo en revisión a simple vista pareciera resolver el asunto y haría suponer que las mujeres entonces ya podrían imponerse de las actuaciones ministeriales y obtener copias de la misma; sin embargo, los agentes del Ministerio Público les otorgaron un acceso limitado a las actuaciones, por lo cual debieron volver a los tribunales a fin de que aclarara el alcance del fallo.

Finalmente, en 2017 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió algo que parece obvio: que la CNDH es la entidad estatal facultada para calificar de “grave” las violaciones a derechos humanos, calificación que se considera necesaria a fin de hacer públicas las investigaciones en curso, que de otro modo tendrían el carácter de reservadas, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su antecesora Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, vigente al momento de las masacres.

En este escenario, resulta palpable la labor que estas mujeres han realizado, que de entrada no parece mucho el poder imponerse del procedimiento, pues a la fecha no se han esclarecido actores determinantes, no se han otorgado garantías de no repetición. En una frase, no se ha impartido justicia a cabalidad, y sin embargo, es necesario reconocer que las batallas legales son largas, tortuosas, costosas, intimidantes y difíciles.

Resulta paradójico que se requieran ocho años para poder constituirse en un interlocutor válido de la autoridad en eventos cuya gravedad y notoriedad requerirían toda la atención del Estado y la vigilancia de la sociedad. Es decir, tener la facultad ciudadana de acudir a los órganos jurisdiccionales y ponerlos en funcionamiento.

No pasa desapercibido que la versión pública de la investigación realizada por la CNDH conste de 14 tomos de mil fojas cada uno (CNDH, Índice, 2017) y que el acceso a la información es de suyo un logro importante en el difícil camino de la justicia, pero es sólo la base; a partir de tal base se debe edificar el edificio de la verdad y la satisfacción.

Ese camino largo que no todos son capaces de recorrer ha sido emprendido por mujeres en situación de desventaja ante la imponente maquinaria del Estado mexicano, pero que sin duda generan esperanza. La razón de que sean mujeres es primordial, pues a pesar de que actualmente se hable de una feminización de la migración, lo cierto es que en la época, y aun al día de hoy, son mayoría los hombres que emigran, además de que la propia dinámica de cuidados que la mujer ha desarrollado por siglos genera que ellas sientan necesidad de conocer el destino de sus hijos, padres y compañeros.

La otra vertiente de este activismo no es de naturaleza exclusivamente jurídica/judicial, sino que es cercana a la lucha social (me refiero a las caravanas de madres de migrantes, que si bien se originaron en un movimiento más amplio, resulta siempre interesante que sean las madres quienes emprenden un camino riesgoso, incierto y muy adverso en busca de sus hijos, sus restos o cualquier dato sobre su paradero).

Este tipo de movimientos requieren interpretaciones más acuciosas y a través de metodologías no jurídicas, sino de tipo sociológico, razón por la cual en este capítulo queda únicamente apuntado como un fenómeno que ayuda a comprender la extensión del activismo de las mujeres como una forma de reclamar la capacidad de los gobernados por obtener justicia, pero que no será analizado en esta oportunidad.

V. CONCLUSIONES

Las masacres de San Fernando tuvieron lugar hace ocho años, y al día de hoy continúan siendo referentes de la barbarie y de la violencia prevaleciente en el país. Jurídicamente nos encontramos frente a una diversidad de normas a que se ha hecho referencia, pero que resulta insuficiente para conocer la verdad, reparar los daños, impartir justicia y, sobre todo, para evitar que sigan aconteciendo.

En estos ocho años la ciudadanía ha conocido de eventos similares, como las desapariciones de Allende, Coahuila; Casas Grandes, Chihuahua, o de Ayotzinapa, Guerrero, así como las matanzas de Tanhuato y Ecuandureo, en Michoacán, por ejemplo, las cuales remueven sentimientos de angustia, ira y temor en todos nosotros.

El presente texto se redactó con el modesto fin de presentar interpretaciones alternas a dichos eventos, pues, evidentemente, interpretaciones que proponen que es la acción estatal la exclusiva creadora de estos eventos, o que el endurecimiento de la persecución y de la sanción legal podrán combatirla, o que la transición completa al sistema penal acusatorio, adversarial y oral que concrete la reforma en materia de seguridad y justicia publicada en 2008 dará pauta para erradicar la delincuencia son insuficientes.

Mbembe, recordando a Hannah Arendt, habla de la utilidad de comprender la racionalidad de los perpetradores, de los violentos, en este caso de los traficantes y de la delincuencia organizada; por ello es que una interpretación que dé cuenta de la diversificación del poder y de la violencia, lo que se contrapone a las atribuciones clásicas del Estado, arroje luz sobre los orígenes, pero sobre todo, sobre las soluciones de estos eventos catastróficos, o al menos abone a la comprensión cabal de la ciudadanía ante los mismos, y ello sirva para transitar (o iniciar a) hacia una ciudadanía crítica e informada, pero, más que nada, realista.

VI. REFERENCIAS

- AGAMBEN, Giorgio (2010), *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, 5a. ed., Madrid, Pre-Textos.
- AGUAYO, Sergio *et al.* (2016), *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*, México, El Colegio de México.

- ARANDA, Jesús (2010), “Buscan más cadáveres en San Fernando; matan al MP que indagaba el caso”, *La Jornada*, 27 de agosto, sección 2-A, disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/27/politica/002n1pol>.
- ARZATE ALEMÁN, Jocelyn (2017), Reseña del amparo en revisión 382/2015, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 30 de enero, disponible en: <https://www.scjn.gob.mx/martescronicas/jun-res-7MPR-0382-15.pdf>.
- BUZAN, Barry *et al.* (1998), *Security: a New Framework for Analysis*, Londres, Lynne Rienner Publishers.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2017), *Índice de Versión Pública, Expediente CNDH/5/2010/4688/Q*, Quinta Visitaduría General, disponible en: http://www.cndh.org.mx/doctr/2017/5v/a74/2e/5V-2017-a74-2e-4688_indice.pdf.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2009), Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes, 15 de junio, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2009_migra.pdf.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2011), Informe especial sobre secuestro de migrantes en México, 22 de febrero, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_secnigrantes.pdf.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2017), versión pública del expediente CNDH/5/2010/4688/Q, parte 1, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/doctr/2017/5V/a74/2e/5V-2017-a74-2e-4688-Parte1.pdf>.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2017), versión pública del expediente CNDH/5/2010/4688/Q, parte 5, disponible en: <http://www.cndh.org.mx/doctr/2017/5V/a74/2e/5V-2017-a74-2e-4688-Parte1.pdf>.
- KULISH, Nicholas (2018), “What it Costs to be Smuggled Across de U. S. Border”, *New York Times*, 30 de junio, disponible en: <https://www.nytimes.com/interactive/2018/06/30/world/smuggling-illegal-immigration-costs.html>.

MBEMBE, Achille (2011), *Necropolítica*, trad. de Elisabeth Falomir, Madrid, Melusina.

MBEMBE, Achille (2011), *Sobre el gobierno privado indirecto*, Madrid, Melusina.

REDACCIÓN (2010), “Migrantes, 72 muertos de fosa en Tamaulipas”, *El Universal*, 25 de agosto, disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/704017.html>.

MERCANCÍAS DESECHABLES: POLÍTICAS DE MUERTE Y MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN MÉXICO

Javier TREVIÑO RANGEL*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Advertencias.* III. *Transmigrantes: sufrimiento, abusos y graves violaciones de derechos humanos.* IV. *La presunta securitización de la política migratoria mexicana.* V. *Mercancías desechables, políticas de muerte.* VI. *Miembros del crimen organizado: guerra contra las drogas y nuevos mercados ilícitos.* VII. *Agentes del Estado: facilitadores, colaboradores, perpetradores.* VIII. *Mexicanos solícitos ante la industria de la migración.* IX. *Conclusiones.* X. *Referencias.*

I. INTRODUCCIÓN

En 2008 el gobierno del estado de Chiapas, en el sur de México, creó la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de Inmigrantes. Es decir, una institución singular, creada de manera específica para atender un problema que la Fiscalía estatal no había podido —o no había querido— solucionar de manera satisfactoria: los abusos perpetrados en contra de extranjeros sin documentos que pasan por ese estado. Uno de los logros del fiscal especial fue detener a un ranchero de 57 años que supuestamente

* Cátedra Conacyt-CIDE.

engañaba migrantes: les daba indicaciones falsas para que siguieran un camino que los conducía a un basurero al aire libre en el que, eventualmente, eran asaltados por dos hombres armados. Dos hondureños, menores de 20 años, denunciaron al ranchero. Después de cinco días seguían a la espera de ser llamados por la fiscalía especial para el careo. Los jóvenes enfrentaban un dilema: querían seguir su camino, pero si no rendían testimonio, el ranchero sería puesto en libertad y su denuncia habría sido en vano, nunca se haría justicia (Martínez, 2012).

Este caso fue publicado por el periodista Óscar Martínez, quien en 2008 hizo el viaje que a través de México realizan los transmigrantes que buscan llegar a Estados Unidos. Buscaba documentar las atrocidades que padecían —y siguen padeciendo— los centroamericanos expulsados de sus países por motivos de marginación, pobreza, discriminación y violencia. Su investigación obedecía al llamado de urgencia que hacían alberges católicos que atendían transmigrantes (Belén, Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia, 2009). Sin embargo, por razones que van más allá del objetivo de este texto, los horrores narrados por los albergues siguieron siendo poco relevantes o, para efectos prácticos, visiblemente ajenos a activistas, académicos, expertos, organizaciones de derechos humanos en la Ciudad de México, organismos internacionales y fundaciones filantrópicas (Aikin y Anaya Muñoz, 2013; París y Müller, 2016; Treviño Rangel, 2017).

El tema adquirió importancia en 2010, cuando la prensa nacional e internacional reportó el hallazgo de 72 cadáveres de personas extranjeras en el estado de Tamaulipas, en el norte de México (Aranda, 2010; Tuckman, 2010). Desde entonces, un creciente número de nuevos expertos en migración y organismos de derechos humanos se interesaron en el asunto, como lo han mostrado Aikin y Anaya Muñoz (2013) y París y Müller (2016). Por ejemplo, Amnistía Internacional (2010) publicó ese mismo año el informe “Víctimas invisibles: migrantes en movimiento en México”, que documentaba más o menos lo mismo

que años atrás habían reportado los albergues católicos (y que había sido visiblemente ignorado por las organizaciones de derechos humanos en la Ciudad de México). La diferencia era que el texto de Amnistía Internacional —como múltiples reportes que diversas organizaciones y expertos comenzaron a editar en ese momento— estaba traducido al lenguaje legal de los derechos humanos, y ello contribuyó a atraer la atención (y recursos) de la comunidad internacional. El informe evidenció el caso de seis jóvenes nicaragüenses detenidos ilegalmente en el estado de Chiapas por agentes del Grupo Beta, una organización del Estado mexicano que brinda ayuda humanitaria a transmigrantes. Los jóvenes fueron llevados a instalaciones de la policía, donde estuvieron incomunicados en un calabozo durante tres días. Luego la policía condujo a los nicaragüenses en vehículos oficiales hasta un rancho, en el que permanecieron detenidos por varios días más. Se les obligó a dar el número telefónico de sus familiares, que serían extorsionados. Uno se negó a hacerlo y fue violado sexualmente como castigo. Cuando fueron liberados, uno de ellos denunció lo ocurrido en la Fiscalía Especial. Para permanecer legalmente en México, con el fin de esperar la investigación criminal de la Fiscalía, este joven pidió el visado humanitario que otorgan las autoridades mexicanas. Al momento de escribir el informe, Amnistía Internacional advirtió que el joven nicaragüense había desaparecido y se temía por su vida (Amnistía Internacional, 2010).

Todavía hoy, el tema de la migración indocumentada en tránsito por México sigue siendo marginal en la academia. La mayoría de los estudios existentes sobre la materia han sido elaborados por activistas o expertos, que se publican con frecuencia en reportes de organizaciones no gubernamentales, en los que sostienen que los abusos y atrocidades que padecen los migrantes son consecuencia de la “securitización” de la política migratoria mexicana (por ejemplo, Armijo, 2011; Basok y Rojas Wiesner, 2018; Castillo y Toussaint, 2010; Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, 2011; Isacson, 2012). Esta literatura afir-

ma que el Estado mexicano percibe a migrantes indocumentados en tránsito como amenaza para la seguridad, y que, por ende, ha endurecido leyes y prácticas migratorias; ha incrementado el número de agentes, recursos económicos y mecanismos burocráticos para detenerlos y sacarlos del país. Sin embargo, la evidencia disponible para fundar estas afirmaciones es insuficiente, como recientemente ha sido demostrado por distintos autores (Guevara Bermúdez, 2014; París *et al.*, 2015; Treviño Rangel, 2016).

Pero no es asunto solamente de falta de evidencia, de datos, sino que es problema de análisis. Estos estudios sobre migración en tránsito que basan sus explicaciones en la securitización carecen de reflexión crítica. La supuesta securitización de la política migratoria es una interpretación fácil, que, en apariencia, explica casi todo. No obstante, las historias de los hondureños y nicaragüenses narradas al inicio permiten ver que esto es un problema más complejo y perturbador. Los jóvenes hondureños no fueron engañados por un ranchero y luego asaltados por hombres armados por ser una amenaza a la seguridad del estado de Chiapas, ni siquiera del gobierno municipal de la localidad donde ocurrieron los hechos. Asimismo, los jóvenes nicaragüenses no fueron detenidos ilegalmente, incomunicados, tratados de manera cruel y degradante, extorsionados —incluso víctimas de abuso sexual— por múltiples agentes del Estado mexicano porque fueran un riesgo grave para la seguridad de la nación o por poner en peligro la estabilidad del país. Ellos padecieron todo tipo de abusos porque fueron vistos simplemente como *mercancía* que puede, potencialmente, generar algo de dinero o cierta sensación de poder, aunque sea una sensación momentánea; una mercancía que, además, es *desechable*. Las víctimas, al contrario de lo que cree Amnistía Internacional, no son invisibles. Son perfectamente identificables para un gran número de personas —estatales y no estatales— que les percibe como *mercancías desechables*. Ese es el argumento central de este escrito.

Enmarcado en el espíritu crítico de este libro, el texto busca *problematizar* el tema de la migración en tránsito y su aparen-

te securitización. Problematizar en un sentido foucaultiano: reflexionar críticamente la actual interpretación dominante sobre lo que ocurre a transmigrantes. Por ende, pretende contribuir a la emergencia de explicaciones alternativas que permitan incrementar nuestro entendimiento sobre este tema, entendimiento que es visiblemente limitado. Ojalá que estas líneas contribuyan a comprender mejor los múltiples factores que hacen posible la comisión de abusos y atrocidades contra migrantes en tránsito por México.

Así, este texto se basa en 82 entrevistas a profundidad semiestructuradas con migrantes indocumentados, expertos, académicos, activistas de derechos humanos, miembros de organizaciones de derechos de migrantes y agentes del Estado mexicano que tienen algún vínculo con el despliegue de políticas migratorias en México, Guatemala y El Salvador. Conduje algunas de ellas entre diciembre de 2012 y marzo de 2013. Otras fueron realizadas entre julio de 2013 y julio de 2014 como parte de un proyecto de investigación dirigido por Dolores París (2015) y albergado por El Colegio de la Frontera Norte. La mayoría de las entrevistas fueron grabadas y transcritas, y por razones de seguridad decidí conservar el anonimato de los entrevistados.

II. ADVERTENCIAS

Antes de continuar, dos aclaraciones son necesarias. Primero, el análisis que se hace en este trabajo se inspira en las ideas de Michel Foucault (Burchell *et al.*, 1991; Foucault, 1991 y 1998; Hacking, 2002; Rose y Miller, 2008) y en la literatura que de ahí ha florecido (por ejemplo: Cohen, 1985; Estévez, 2018; Mbembe, 2003; Valencia, 2016). Sin embargo, este no es un texto de teoría, sino que hace uso de ciertas teorías para tratar de entender la realidad. Esta aclaración es particularmente relevante cuando se trabaja con Foucault. No me detendré a lucubrar sobre conceptos que Foucault definió de manera equívoca: biopolítica, genealogía,

gubernamentalidad, ni me voy a estancar en divagaciones estériles sobre lo que Foucault “realmente” quiso decir. Tampoco me adentraré en dilucidar si conceptos acuñados por autores inspirados en Foucault, como Mbembe o Valencia, son “realmente” pro-Foucault o si son ideas novedosas que llenan el supuesto vacío que dejó Foucault para explicar la realidad particular de América Latina. Estas discusiones, a veces bizantinas, son interesantes, pero están más allá de nuestro propósito. Aquí tomo ciertos conceptos e ideas de esta corriente teórica, que luego adapté para analizar la evidencia empírica que apuntala este trabajo.

Segundo, reitero que este ejercicio está impulsado por un espíritu crítico y por ello trata de desmitificar creencias existentes sobre la migración en tránsito, las políticas restrictivas y la securitización. Busca mirar estos temas desde otro punto de vista. Si las políticas migratorias restrictivas del Estado mexicano o la securitización pueden ser factores relevantes que ayudan a explicar los abusos que sufren los migrantes en tránsito, eso ya lo sabemos, porque lo han repetido *ad nauseam* la mayoría de los expertos y activistas que trabajan —y viven— de este tema (Armijo, 2011; Basok y Rojas Wiesner, 2018; Castillo y Toussaint, 2010; Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, 2011; Isacson, 2012). Aquí, sin embargo, intentamos aportar otros elementos de análisis. El problema de esta explicación original es que avanza contra la corriente, por lo que es una explicación que ha generado gran irritación entre los que Howard Becker (1997) llamaba “empresarios de la moral”: ese grupo de activistas y expertos que han hecho de la “securitización” *el tema* central del debate sobre la migración en tránsito; que se han embarcado, diría Becker, en una cruzada para defender esa idea como si fuera un dogma de fe; personas que han construido trayectorias profesionales y recibido cuantiosos recursos, a partir de esto, de fundaciones como la Ford Foundation, MacArthur Foundation o el Social Science and Humanities Research Council of Canada. Este texto no pretende demeritar su loable trabajo, sino servir para mejorar nuestro entendimiento sobre lo que ocurre.

III. TRANSMIGRANTES: SUFRIMIENTO, ABUSOS Y GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Esta sección describe el contexto. De manera breve, intentaré narrar lo inenarrable: el sufrimiento y las atrocidades que sufren migrantes sin documentos en tránsito por México. Esto importa porque, como dije antes, el tema sigue siendo visiblemente ignorado.

México ha sido históricamente un lugar de tránsito de migrantes, particularmente de América central. Uno de cada tres de ellos permanecía en el país menos de una semana, y dos de cada tres, entre una semana y un mes; es decir, el 99% permanecía menos de un mes en México (Rodríguez *et al.*, 2011). Durante su breve trayecto, algunos de ellos sufrían abusos de las autoridades mexicanas, principalmente las de migración, por ejemplo: detenciones arbitrarias, falta de un debido proceso, discriminación en el acceso a ciertos servicios de salud a los que tenían derecho según la ley y aprehensión en condiciones deplorables en perturbadores centros gubernamentales de detención conocidos eufemísticamente como “estaciones migratorias” (Inter-American Commission on Human Rights [ICHR], 2013: 41). El violento incremento en el número y brutalidad de los abusos perpetrados contra migrantes —secuestros y asesinatos en masa, tortura, desapariciones, tráfico de personas y órganos— inició durante la administración de Calderón, entre 2006 y 2012. Es decir, el escenario de este cambio en el patrón de abusos fue la guerra contra las drogas que improvisó el ex presidente, y que fue la política central de su gobierno (ICHR, 2013: 42). Mas la estrategia para supuestamente combatir la delincuencia organizada continuó —en realidad, se reforzó— durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018). La situación de los transmigrantes, de manera concomitante, se volvió aún más precaria.

En agosto de 2010 la prensa reportó que 58 hombres y 14 mujeres habían sido masacrados en el estado de Tamaulipas

(Aranda, 2010). La mayoría de los cadáveres eran de ciudadanos centroamericanos que estaban sólo en tránsito por México para llegar a Estados Unidos. La respuesta del gobierno fue culpar, de inmediato, al grupo criminal “Los Zetas” (Presidencia de la República, 2010). Pero ¿cómo conocía el gobierno esta información? En realidad, de acuerdo con la conferencia de prensa que dio el entonces secretario de Gobernación, la única evidencia disponible era: *a*) una persona detenida, que apenas sería investigada; *b*) tres personas muertas que, se aseguraba, participaron en los hechos y que fueron ejecutadas por miembros de la Marina, y *c*) tres personas fallecidas que fueron encontradas en la orilla de la carretera y que, “se presume”, también tomaron parte en lo ocurrido (Presidencia de la República, 2010). O sea, la certeza del gobierno para culpar a un grupo criminal de la masacre de 72 migrantes venía de una pila de seis cadáveres que nunca rindieron testimonio. Los restos humanos fueron —siguen siendo— un elemento crucial para el diseño y despliegue de discursos, prácticas, leyes y las políticas públicas del Estado mexicano actual: políticas basadas en la muerte.

Investigaciones posteriores demostraron que, en realidad, el secuestro de migrantes que luego fueron asesinados hubiera sido impensable sin la diligente participación de múltiples agentes estatales (y la colusión de muchos mexicanos ordinarios) (Evans, 2014; Poy Solano, 2014). Durante meses distintas corporaciones policiacas y miembros del Instituto Nacional de Migración detuvieron ilegalmente a estos extranjeros, por ejemplo, cuando viajaban en autobuses de pasajeros. Luego los entregaban —los vendían— al grupo criminal “Los Zetas”, una organización formada originalmente por antiguos miembros del ejército mexicano (Turati, 2013). Algunas de las prácticas violentas de los Zetas de hoy son las prácticas de los militares del ayer. La violencia (y la muerte) en México es un bien que genera poder y oportunidades económicas, laborales y de movilidad social.

La masacre de San Fernando generó, en 2010, un sentimiento de incomodidad en algunos miembros del gobierno y de la sociedad mexicana, porque evidenciaba algunas verdades difíciles de digerir que habían permanecido ocultas o que se conocían, pero eran sistemáticamente negadas: primero, en México transita un copioso número de migrantes sin documentos, principalmente jóvenes pobres, no blancos, que viven vidas precarias en sus países de origen; segundo, la realidad de estos jóvenes centroamericanos se parece mucho a la de grandes segmentos de la población en México, lo que pone en entredicho las ideas de modernidad y prosperidad del discurso oficial; tercero, en México hay muchos ciudadanos—miembros del Estado, del crimen organizado y personas *de a pie*— que se benefician del sufrimiento de los migrantes. Sin embargo, esta realidad desagradable había sido evidenciada, al menos, desde 2008, cuando modestos albergues de migrantes reportaron el incremento en el número y brutalidad de los abusos cometidos contra migrantes (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova y Hogar de la Misericordia, 2008). Así lo describía el albergue Belén, Posada del Migrante:

Los secuestros a las personas migrantes centroamericanas son una realidad imposible de ocultar... la cantidad de sobrevivientes que llegan hasta Belén, Posada del Migrante y a los otros albergues y refugios es cada vez mayor... Algunos... sufren por los robos a los trenes que ejecutan las mismas mafias ya establecidas, y que incluyen disparos con armas largas, desnudos, violaciones, despojos de toda dignidad humana y de toda seguridad emocional. La mayoría, son secuestrados: mediante engaños o cínicamente, son cooptados en algún momento dentro del tren o en las vías férreas y son llevados a casas de seguridad, en donde son mantenidos bajo estricta vigilancia, sufriendo graves penas psicológicas y físicas que merman la condición humana de todas las víctimas. Están en esas casas hasta que la familia que se encuentra en Estados Unidos logra reunir el dinero que los secuestradores solicitan

o hasta que logran escaparse o hasta que mueren o son asesinados (Belén, Posada del Migrante, Humanidad Sin Fronteras y Frontera Con Justicia, 2009: 8).

En 2009 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la máxima institución en el país a cargo de proteger e investigar violaciones a derechos humanos, publicó un reporte especial sobre la migración en tránsito. La CNDH —la institución de su tipo más cara del mundo (Velasco Yáñez, 2015), creada durante el régimen autoritario para “aparentar que el gobierno mexicano tenía el problema de los derechos humanos bajo control” (Keck y Sikkink, 1998)— reportó que cada año al menos 18 mil ciudadanos extranjeros sin documentos son secuestrados en México (CNDH, 2009).

De acuerdo con diferentes reportes publicados sobre la materia, los migrantes son secuestrados de manera “frecuente” y “cotidiana” en cualquier parte del país (CNDH, 2009: 11). Conducidos en distintos medios de transporte, a veces repletos de gente, viajan en condiciones precarias, en ocasiones durante días, del lugar de captura al recinto en el que serán mantenidos incomunicados: un hotel, un rancho, una “casa de seguridad” (el eufemismo usado en México para minimizar el hecho de que son casas en las que se cometen atrocidades). Una vez ahí, son víctimas de maltrato, tortura y extorsión. Según la CNDH, en la mayoría de los casos investigados los transmigrantes secuestrados no reciben alimentos “o comían una vez al día; en muchos casos la comida estaba en mal estado o consistía únicamente en pan” (CNDH, 2009: 17). Algunos son “obligados a desnudarse y a permanecer así durante el cautiverio” (CNDH, 2009: 17). Hombres, y especialmente mujeres, son víctimas de abuso sexual. Otros son “drogados” o partes de su cuerpo son quemadas (CNDH, 2009: 17).

Los secuestradores exigen a los secuestrados, o a sus familias, sumas de dinero que pueden ir de los 5,000 dólares en adelante (ICHR, 2013: 51). El pago del rescate, sin embargo, no garantiza su liberación. Algunos migrantes son asesinados. Otros deben

realizar trabajos forzados. Los hombres son empleados como sicarios o vigilantes, también para transportar droga (ICHR, 2013: 64). Las mujeres padecen una condición aún más precaria. Seis o siete de cada 10 mujeres migrantes son víctimas de violencia sexual, ya sea porque es parte del precio que tienen que pagar para ser liberadas, o bien, como estrategia para aterrorizar a otras mujeres y a sus familiares (Amnistía Internacional, 2010: 15). El pago del rescate (con dinero o con su cuerpo) no garantiza tampoco su liberación; algunas se convierten en víctimas de tráfico de personas con fines de prostitución (ICHR, 2013: 64).

Concluyo esta sección con datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ha recopilado el testimonio de migrantes que fueron mantenidos en cautiverio, hacinados, con más de 400 personas, que fueron testigos de asesinatos en masa, en los que decenas de personas perdieron la vida; que observaron la mutilación o decapitación de sus compañeros, la muerte de otros a martillazos, sus cuerpos disueltos en ácido (ICHR, 2013: 67). Cerca de 70 mil personas migrantes han sido reportadas como desaparecidas en su tránsito por México por el Movimiento Migrante Mesoamericano (Camacho Servín, 2013).

Una mirada superficial a esta información perturbadora no parece indicar que los migrantes sean víctimas de actos atroces como resultado de políticas migratorias que de manera reciente han sido, supuestamente, securitizadas. No parece, por ejemplo, que los migrantes sean víctimas de tráfico de personas y obligados a prostituirse por ser una amenaza para la seguridad. Pareciera, más bien, que lo que estamos presenciando es un proceso de deshumanización en el que la vida de los migrantes es considerada como algo superfluo, innecesario; utilizable ciertamente para generar algún tipo de satisfacción (sexual, monetaria, de poder, de masculinidad), pero desechable al final del día. Antes de adentrarme en esta explicación, a continuación analizo la literatura que afirma que todo lo que ocurre con los migrantes resulta de un proceso de securitización (Basok y Rojas Wiesner, 2018).

IV. LA PRESUNTA SECURITIZACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA

Las cifras que mencioné en la sección previa debieran, acaso, conducir a un escándalo. No obstante, en un país que ha generado en los últimos 12 años más de 200 mil mexicanos asesinados, cerca de 30 mil desaparecidos y entre 200 mil y un millón de víctimas de desplazamiento forzado, el tema de la vida de los migrantes sin documentos ha generado relativamente poco interés, incluso entre los expertos en temas migratorios. Por ejemplo, para conmemorar el 200 aniversario de la independencia de México de España, El Colegio de México, una de las instituciones académicas más reconocidas en América Latina, publicó una serie de libros sobre “los grandes problemas de México”. Uno de los volúmenes se enfocó exclusivamente en el tema de “las migraciones internacionales”. Sin embargo, ni un solo capítulo de dicho libro, que incluyó apartados escritos por los más reconocidos expertos sobre migración, abordó la crisis de derechos humanos que enfrentan los transmigrantes (Alba *et al.*, 2010).

Otro ejemplo es el de la prestigiada revista *Foro Internacional*, de El Colegio de México, que no ha publicado un solo artículo sobre este asunto en los últimos tres años. Y en el acervo histórico de la revista sólo aparecen tres textos (Aikin y Anaya Muñoz, 2013; Calleros Alarcón, 2013; Treviño Rangel, 2016). En la última década, la revista *Migraciones Internacionales*, de El Colegio de la Frontera Norte, cuenta solamente con dos artículos al respecto (Bustamante, 2011; Ramos, 2016).

La literatura existente sobre este tema, principalmente publicada por activistas u organizaciones no gubernamentales, que estuvo en auge principalmente entre 2011 y 2014, señala que la causa detrás de los terribles abusos que sufren migrantes es la “securitización” de la política migratoria mexicana (Armijo, 2011; Basok y Rojas Wiesner, 2018; Castillo y Toussaint, 2010; Inedim, 2011; WOLA, 2012). Durante la realización de decenas de entrevistas con expertos y activistas, el tema de la securitiza-

ción también surgió como la explicación central detrás de todo lo que ocurre. Pero ¿qué es la securitización? O, más bien, ¿qué dicen estos autores sobre la securitización?

El argumento de quienes promueven la idea de la securitización es, con variantes y matices, el siguiente: primero, en los últimos 15 años el gobierno mexicano dio un giro a su política migratoria, que ahora se enmarca en el supuesto de que la migración es una amenaza a la seguridad nacional y, por tanto, ha desplegado una serie de leyes y mecanismos para neutralizar dicha amenaza; segundo, es esta nueva política migratoria la que ha generado incremento en el número y brutalidad de abusos que sufren los transmigrantes.

Según este argumento, detrás de este cambio en la política migratoria mexicana está el gobierno estadounidense. Después de los atentados terroristas ocurridos en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos percibe en la migración —con o sin documentos— un peligro potencial a la seguridad. En consecuencia, Estados Unidos ha impuesto esta visión —y las políticas que vienen con ella— al gobierno mexicano. Con base en esta lógica, el gobierno de México, que no ha resistido esta imposición, también concibe ahora que la migración es un riesgo para la seguridad nacional de ambos países. En consecuencia, concluyen, para hacer frente a este riesgo, el gobierno mexicano ha introducido nuevas leyes, o ha hecho cambios en las normas existentes, con el fin de tener una política migratoria más restrictiva. Este nuevo marco legal, más exigente y punitivo —continúa el argumento—, ha sido materializado a través de distintos mecanismos migratorios, que a su vez han supuesto un incremento en el número de recursos económicos y humanos. Es esto —concluyen— lo que ha provocado la crisis migratoria que ahora tiene lugar en el país.

Los autores que siguen esta interpretación para explicar lo que ocurre en México han adoptado “teorías de securitización” que se hicieron populares en la década de los noventa en la disciplina de relaciones internacionales (Waever *et al.*, 1993;

Stritzel, 2007). Incluso los activistas que estaban trabajando “en el terreno” adoptaron este lenguaje. La idea central de quienes crearon esta teoría era que existen procesos a través de los cuales una supuesta amenaza a la seguridad es socialmente construida por ciertos actores; por ejemplo, gobiernos, empresarios o medios de comunicación. Al hacerlo, estos mismos actores pueden promover o justificar el despliegue de medidas excepcionales —leyes, prácticas, instituciones— para así detener dicha amenaza; una amenaza que, en realidad, no existía antes (Bigo, 2002).

Así, cuando se habla en particular de que la política migratoria de un país está securitizada, significa que el gobierno, junto con otros actores —los medios de comunicación, por ejemplo— buscan convencer al público de que la migración con o sin documentos es una amenaza. Una vez que esto ocurre, el gobierno puede generar nuevas disposiciones legales o modificar viejas leyes, justificar cambios en el presupuesto, establecer o dismantlar instituciones o implementar mecanismos que supuestamente buscan detener dicha amenaza. La aplicación de la teoría de la securitización al tema migratorio tomó relevancia a partir de los ataques del 11 de septiembre, por lo que este evento ha servido como pretexto para algunos gobiernos —Estados Unidos y Canadá, por ejemplo— para endurecer su discurso sobre la migración internacional, que es representada como un riesgo para la seguridad nacional (Bourbeau, 2011).

Esta teoría quizá ha resultado exitosa para analizar los cambios en las políticas migratorias en otros países, pero en México no parece enteramente convincente (Treviño Rangel, 2016). Al menos existen tres razones por las que la teoría de la securitización sirve de poco para entender la compleja e inquietante situación de los transmigrantes en México.

De entrada, según esta literatura, la securitización de la migración impuesta por Estados Unidos a México ha traído consigo un cambio significativo en múltiples leyes y normas en el país. De ahí que actualmente distintas disposiciones legales en México vinculen el tema de la migración con el de seguridad nacional

(Inedim, 2011: 21; WOLA, 2012: 15). Esto, sin embargo, no es enteramente cierto: ni la Constitución ni la Ley de Seguridad Nacional hablan de la migración como riesgo a la seguridad de México (Guevara Bermúdez, 2014).

Con base en estas organizaciones, la Ley de Migración más reciente en México, establecida en 2011, es resultado de este proceso de securitización, porque relaciona ideas sobre seguridad con el tema migratorio. Sin embargo, estos autores desconocen que el vínculo entre nociones de seguridad y migración en leyes migratorias mexicanas no es algo novedoso; tampoco es algo impuesto por Estados Unidos desde el 11 de septiembre de 2001. La conexión entre inmigración y distintas ideas —prejuicios— sobre la seguridad pueden rastrearse en leyes migratorias mexicanas hasta el inicio del siglo XIX, desde la independencia del país (Guevara Bermúdez, 2014). Quienes ahora hablan de securitización como algo reciente ignoran que en México la legislación migratoria ha sido históricamente restrictiva. Pasan por alto que el vínculo entre inmigración y seguridad se ha fundado en profundos prejuicios raciales y de clase, no en el miedo a la inseguridad o a un atentado terrorista (Treviño Rangel, 2005 y 2008).

En segundo lugar, se afirma que la política migratoria está securitizada porque el gobierno mexicano ha implementado nuevas prácticas migratorias que afectan significativamente a los transmigrantes. Un ejemplo de ello, se dice, es que las autoridades del Instituto Nacional de Migración, con la ayuda de la Policía Federal, instalan lo que se conoce con el eufemismo de “filtros” migratorios —esto es, retenes— a lo largo de todo el país (“filtros” que, en principio, debieran existir sólo en los puntos de acceso a México). Y es cierto que el gobierno mexicano está implementando prácticas migratorias —por ejemplo, “filtros” migratorios o el uso de la Policía Federal— que son extraordinariamente cuestionables, y que quizá son inconstitucionales. También es cierto que estas prácticas facilitan la perpetración de graves violaciones a derechos humanos (no sólo contra migrantes

indocumentados, sino también contra extranjeros con documentos e, incluso, mexicanos). Sin embargo, estas prácticas no fueron impuestas por Estados Unidos a partir del 2001; han existido y han estado autorizadas legalmente al menos en los últimos 40 años (Guevara Bermúdez, 2014).

Por último, con base en las teorías sobre securitización que se hicieron populares en los años noventa, un asunto es securitizado por medio del lenguaje; esto es, a través de un discurso que representa a algo —la migración, por ejemplo— como una amenaza. Este lenguaje, además, facilita la intervención de expertos en la materia y la materialización de prácticas específicas. En Estados Unidos, Canadá o Gran Bretaña, distintos actores han promovido el discurso de la securitización de la migración. Autoridades gubernamentales, líderes de partidos políticos, miembros del Poder Legislativo, medios de comunicación y algunos expertos, han desplegado discursos que representan la inmigración como una amenaza para la seguridad nacional, para la estabilidad institucional o la cultura y los valores sociales. En cambio, el gobierno mexicano nunca ha sugerido que la migración en tránsito sea un peligro. Al contrario, la creación o transformación de leyes y prácticas migratorias —que en algunos casos son absurdas, controversiales y que rivalizan con la Constitución y con los tratados internacionales— ha sido justificada en el nombre de los derechos humanos o la “seguridad humana”. La ironía es obvia: en México, las políticas que claramente facilitan la muerte y la comisión de atrocidades se autorizan y reivindican con el discurso de los derechos humanos.

Concluyo esta sección con una anotación relevante. De manera reciente, organizaciones como la MacArthur Foundation y la Ford Foundation dejaron de financiar el tema de la migración. De ahí que muchos expertos y empresarios de la moral dedicados al tema migratorio hayan abandonado esta agenda. Esto se ve reflejado en la ausencia de publicaciones y reportes de organizaciones no gubernamentales sobre el tema. Por ejemplo, promotores conspicuos de la idea de la securitización, como el

Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia o el Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, dejaron de publicar textos sobre el tema desde 2016. El cambio de agenda de las financiadoras internacionales también se ve reflejado en el giro lingüístico y en la transformación en los temas de investigación de las organizaciones que todavía hoy publican, aunque escasamente, sobre la migración en tránsito, como el Washington Office on Latin America (WOLA). Esta organización, que antes abanderaba el tema de la securitización, ahora habla de acceso a la justicia. Esto explica por qué la mayoría del material utilizado en esta sección se concentra entre 2011 y 2014.

Aun así, todavía hoy hay expertos y activistas que insisten en explicar lo que ocurre desde la perspectiva de la securitización. Es el caso, por ejemplo, de los modestos albergues que conforman los Socios de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2015); de las académicas Tanya Basok y Martha Rojas Wiesner (2018), con apoyo del Social Science and Humanities Research Council of Canada, o de Pedro Rodríguez Moreno (2016), miembro del ejército mexicano. A continuación, se exponen algunos argumentos que, quizá, podrían ayudar a entender el problema desde otro punto de vista.

V. MERCANCÍAS DESECHABLES, POLÍTICAS DE MUERTE

El concepto de securitización es popular entre activistas y expertos que trabajan en el campo de la migración internacional en México. Esta explicación, utilizada de manera poco crítica, es la que ha dominado el debate sobre el tema. Sin embargo, como mostré en la sección anterior, esta interpretación parece ser insuficiente para entender lo que ocurre. Si no es la securitización, entonces, ¿cómo tratar de explicar —de entender, más bien— las atrocidades que sufren los transmigrantes? De esto me ocupo en esta última parte.

Quisiera volver a los dos ejemplos que cité en la introducción sobre los ciudadanos hondureños y nicaragüenses. El caso de los

dos jóvenes de Honduras es conocido porque denunciaron haber sido víctimas de un asalto, cometido por hombres armados, ante la Fiscalía Especial del estado de Chiapas. Ésta no fue diseñada para investigar abusos cometidos por agentes estatales (*i. e.* violaciones a derechos humanos), sino por ciudadanos que, vinculados al crimen organizado o no, se involucran en actos ilícitos y se benefician del sufrimiento que infligen a los migrantes. Un beneficio que es económico, principalmente, pero también sexual, o que supone cierta sensación de poder. La Fiscalía no fue creada para investigar o detener migrantes que son una amenaza para la estabilidad de la nación por temor al ingreso de posibles terroristas. Aun así, la Fiscalía es una institución instaurada en nombre de los derechos humanos que busca “proteger” a los migrantes de los ciudadanos mexicanos que sacan provecho de ellos. El hecho de que esta fiscalía fuera “especial” suponía que había sido creada de manera temporal, como algo excepcional, para atender un asunto específico, coyuntural, aparentemente extraordinario. Fue una solución superficial para un problema estructural. Sin embargo, ha pasado al menos una década y la fiscalía sigue ahí. La paradoja es evidente: ¿cómo puede haber una fiscalía, una institución del Estado, para atender migrantes en apuros en un país que, según la literatura existente, ve en los migrantes una amenaza que quiere eliminar? Es decir, quienes hablan de securitización advierten que México tiene políticas migratorias cada vez más restrictivas, pero el Estado crea fiscalías para proteger migrantes sin documentos, no para detenerlos.

La Fiscalía Especial tiene un edificio amplio; hay muchos funcionarios públicos que viven del erario y laboran en ella, tiene un presupuesto asignado. Todo para “proteger” migrantes. La “protección” de los migrantes en nombre de los derechos humanos genera recursos, oportunidades laborales, carreras políticas y académicas. Pareciera ser un negocio que genera poder.

El caso de los jóvenes nicaragüenses es aparentemente aún más excéntrico. Su historia involucra un grupo humanitario que protege y ayuda a migrantes en tránsito —el Grupo Beta— crea-

do por un Estado con políticas represivas contra migrantes en tránsito; un grupo humanitario que detiene ilegalmente migrantes y trafica con ellos, en vez de protegerlos; un grupo de policías que no protege a ciudadanos extranjeros sin documentos, sino que los tortura, abusa de ellos sexualmente y extorsiona; una visa humanitaria otorgada por un gobierno cuya política migratoria está supuestamente securitizada; una visa humanitaria solicitada por un migrante al Estado para defenderse de un grupo humanitario creado por el Estado para proteger migrantes; una Fiscalía Especial del Estado mexicano que supuestamente investiga a otros funcionarios del Estado mexicano, en un país que sistemáticamente niega que ocurran violaciones a derechos humanos. El problema es que no es una experiencia aislada o excepcional: es un evento rutinario, normal, de la política migratoria mexicana.

El punto de estas historias es mostrar que una explicación potencial a lo que ocurre con los migrantes en tránsito por México es que éstos se han convertido gradualmente, en los últimos años, en lo que podría llamarse *mercancías desechables*. Este proceso, es importante resaltar, es concomitante con la adopción del neoliberalismo económico en el país y con la irrupción de la guerra contra el crimen organizado —dos fenómenos que caminan de la mano (Estévez, 2018; Mercille, 2011; Valencia, 2016)—. La guerra contra el crimen, como bien señala Teresa Degenhardt (2013), ha permitido el despliegue de una *mentalidad* que supone, en la práctica, el despliegue de técnicas que facilitan que el Estado sea una “máquina de la muerte”: militarización, militarización de la policía, la transformación del sistema de justicia, la erosión del régimen democrático. Una máquina de la muerte que afecta principalmente a grupos vulnerables como los transmigrantes. Mbembe (2003) coincidía con esta percepción, pero hablaba en un sentido más amplio: no sólo de guerras contra el crimen o el terrorismo, sino de “guerras de la globalización”.

El secuestro masivo de migrantes —calcula la Comisión Interamericana de Derechos Humanos— es un negocio lucrativo

que genera al menos 50 millones de dólares (ICHR, 2013: 54). Más allá de este negocio, los migrantes que transitan por el país pagan entre dos mil, mil y nueve mil dólares para cubrir distintos costos en que incurren desde sus países de origen en América central hasta Estados Unidos.¹ Este dinero sirve, de entrada, para pagar a “polleros” o personas que les “guían” durante su camino (que pueden ser una o varias). También se utiliza para pagar el soborno que cobran distintos agentes del Estado mexicano, principalmente fuerzas de seguridad, que los transmigrantes encuentran en el camino (en autobuses, retenes, terminales de autobuses, en la calle); por ejemplo, la policía de tránsito, policía municipal, policía estatal, policía federal, agentes del Instituto Nacional de Migración, miembros del Grupo Beta, incluso personal de las fuerzas armadas. Finalmente, el dinero sirve para pagar y mantener al margen a mexicanos ordinarios. Los migrantes no son invisibles, son perfectamente identificables por múltiples ciudadanos mexicanos que brindan distintos servicios que son ofertados a un costo mayor: el uso de taxi, la noche en un hotel. El costo de estas actividades viene con sobreprecio para los migrantes porque éstos no tienen opción: o pagan o no duermen en el hotel o no toman el taxi o no reciben un medicamento. También es frecuente que el incremento en el precio venga acompañado de una amenaza: o aceptan el costo o se les intimida, con la advertencia de que serán entregados a las autoridades migratorias, a los policías o a un grupo criminal. Al final, da lo mismo. Si son “traspasados” al crimen organizado, es posible que después de ser extorsionados terminen realizando trabajo forzado o muertos. Si son “transferidos” a autoridades estatales, es posible que, luego de ser extorsionados, terminen en un centro de detención en condiciones inhumanas (“estaciones migratorias”), para luego ser deportados a sus países, de donde salieron huyendo para escapar de la muerte, o que sean vendidos al crimen or-

¹ Entrevista con activista de derechos humanos del Programa de Migrantes en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (UCA), El Salvador, 22 de agosto de 2013.

ganizado, vuelve a extorsionarlos y luego los mata. Estas políticas de muerte constituyen la costumbre, lo rutinario, la normalidad del anormal régimen político mexicano. Quizá es por eso por lo que Jaime Amparo Alves (2014b) advertía que cuando la muerte llega a estos jóvenes con vidas precarias —él se refería, en particular, a la población negra— que han sido expulsados de sus ciudades, ellos ya están muertos: sus cuerpos, concluye Alves, son sólo el punto en el que distintas formas de violencia, principalmente estatal, es reproducida y normalizada. Más allá de lo que afirma Alves, es relevante recordar que Mbembe (2003) advertía que actualmente la última expresión de la soberanía reside en el poder y en la capacidad de decidir quién debe vivir o morir; matar y permitir vivir; regular la muerte y definir la vida como la manifestación de poder.

Este negocio de la migración es visiblemente exitoso. En él participan no sólo miembros del crimen organizado, sino múltiples agentes del Estado mexicano, para quienes los migrantes no son una amenaza para la seguridad, sino la oportunidad de expresar cierto poder, de generar ingresos adicionales, de movilidad social y, en algunos casos, de sentir que son hombres, machos. Hombres que, en el contexto del neoliberalismo, como advierten Jennie B. Gamlin y Sarah J. Hawkes (2018), tratan de subsanar con violencia la violencia de que son víctimas —esto es, la pérdida de su identidad, la humillación de no poder cumplir con lo que se espera de ellos como proveedores en una sociedad hiperconsumista, pero pobre—. Para ellos, el crimen organizado brinda una forma de pertenencia, y el negocio de la migración, una solución temporal para dejar la pobreza y alcanzar la hombría. Finalmente, en esto toman parte un número considerable de mexicanos ordinarios, esos que no forman parte ni del crimen organizado (al menos no formalmente) ni del Estado. Así, los migrantes desempeñan el papel de *mercancías*, porque visiblemente han sido despojados de toda dignidad. Son gradualmente ajenos al ámbito social; esto es, atraviesan un proceso de deshumanización. Abandonan la *polis*, la comunidad política, porque dejan de

ser vistos como seres humanos. Al mismo tiempo, son desechables porque su destrucción parece irrelevante.

El hecho de que los migrantes en tránsito por México sean considerados como mercancías desechables ayuda, en parte, a entender por qué el negocio de la migración —y lo que viene con ella: tortura y muerte— ocurre a una escala gigantesca. Los policías locales no están cazando migrantes por ser terroristas potenciales o porque quieran proteger la estabilidad y la paz de la nación, sino porque se beneficiarán con algún tipo de ganancia, por mezquina que sea. Hay testimonios de migrantes ofrecidos al crimen organizado por una botella de whisky o unas cervezas. La experiencia de los migrantes recuerda la reflexión de Mbembe (2003) sobre el sistema esclavista: los migrantes, como los esclavos, son sólo sombras que sufrieron una triple pérdida: perdieron su hogar, los derechos sobre su cuerpo y cualquier tipo de estatus político; “expulsados totalmente de la humanidad” (Mbembe, 2003). No obstante, los migrantes —como los esclavos— tienen valor, de ahí que se les permita vivir al menos temporalmente: “una forma de muerte en vida” (Mbembe, 2003). Los cuerpos de los migrantes, como bien argumenta Sayak Valencia (2016) sobre los cuerpos en el México neoliberal, son “productos de intercambio”; una mercancía “encarnada literalmente en el cuerpo y la vida humana”; mercancías que se producen por medio de “técnicas predatorias de violencia extrema como el secuestro o el asesinato...”.

A continuación busco ilustrar este proceso de deshumanización de la migración en tránsito. Una indicación es necesaria, sin embargo, antes de avanzar. En la guerra contra las drogas mexicana es difícil delinear con claridad una taxonomía de perpetradores de abusos contra migrantes. Esto es, algunos miembros “formales” del crimen organizado fueron agentes de seguridad del Estado mexicano. Otros forman parte de los dos tipos de organizaciones: trabajan para el Estado y también para el crimen organizado, de manera formal o informal. Hay ciudadanos ordinarios que no pertenecen formalmente a una organización cri-

minal o a la burocracia estatal, pero facilitan el trabajo de éstas o colaboran con ellas de manera eventual. Dicho de otro modo, pareciera no haber fronteras nítidamente definidas entre crimen organizado, ciudadanos ordinarios y agentes estatales. Tampoco entre el tipo de participación de estos actores que aquí, quizá de manera rústica, llamo “formal” e “informal”. ¿Dónde termina el involucramiento informal y comienza lo formal? Como bien señalaba Mbembe (2003), actualmente el derecho a matar no es ya monopolio del Estado porque el reclamo de quién es realmente la autoridad en un espacio particular es difícil de definir: retazos de autoridad *de jure* o *de facto* se mezclan en un espacio geográfico determinado.

No obstante lo anterior, entendiendo estas limitaciones, en lo que sigue muestro cómo los migrantes son vistos como mercancías desechables por estos tres actores: crimen organizado, agentes estatales y ciudadanos ordinarios.

VI. MIEMBROS DEL CRIMEN ORGANIZADO: GUERRA CONTRA LAS DROGAS Y NUEVOS MERCADOS ILÍCITOS

El negocio de la migración en México se nutre del involucramiento de múltiples organizaciones criminales, unas más organizadas que otras, cuyas redes abarcan desde la región de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala) hasta Estados Unidos. Esta industria emergió, se expandió y se robusteció principalmente durante la administración del ex presidente Felipe Calderón. Me refiero a la industria de la migración como la conocemos hoy, no al negocio del antiguo “pollero”, que era parte de la comunidad y que guiaba migrantes a cambio de una cuota, sino de grupos criminales armados y extraordinariamente sanguinarios que trafican y abusan del cuerpo de los migrantes. La guerra para supestatamente combatir el crimen organizado que el ex presidente Calderón inició en menos de dos semanas cuando llegó al poder “desestabilizó todo el sistema de actores criminales... fracturó to-

das las relaciones: dentro de los cárteles, entre los cárteles y entre los cárteles y el Estado” (Schedler, 2014: 9). Fue en este contexto donde miembros del crimen organizado, crecientemente desorganizado, vieron en la migración en tránsito un negocio relativamente sencillo y altamente lucrativo, por lo que optaron por enredarse en él. Como señala Mbembe (2003), la globalización (y su concomitante guerra contra la delincuencia organizada) ha traído consigo lo que él llamaba “máquinas de guerra”: organizaciones difusas, polimorfas, cuya característica es la metamorfosis. Máquinas de guerra formadas por segmentos de hombres armados que se forman o se mezclan con base en las actividades que deben llevar a cabo y el contexto.

Personal de una comisión estatal de derechos humanos en el sureste de México señalaba lo siguiente: “el cambio [de la migración en tránsito] va de la mano con la delincuencia organizada, en la medida en que va diversificando sus actividades, ve al migrante como una mina de oro”. Es decir, “en el 2006 llegaban quejas esporádicas de algún policía abusivo que le pareció fácil detenerlos y quitarles algo”. Ahora, sin embargo, “nos encontramos con la sistemática aparición de bandas del crimen organizado que tienen muy conocida la logística de operación de los trenes”.² Su relato coincide con el de un miembro del Programa de Migrantes en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana en El Salvador, quien advirtió que es en el contexto de la guerra contra la delincuencia organizada que inició en México en 2006 cuando su organización empezó a recibir casos de “migrantes perdidos”, “migrantes accidentados”, “migrantes desaparecidos”; “comenzamos a conocer solicitudes de repatriación de cadáveres de migrantes”.³

Los estudios existentes sobre la participación del crimen organizado en el negocio de la migración se han enfocado en el

² Entrevista con un funcionario de la Comisión local de Derechos Humanos en el sureste de México, 13 de mayo de 2013.

³ *Idem*.

grupo de “Los Zetas”. Este cártel —insisto, nutrido por antiguos miembros del ejército mexicano— ha hecho de la migración en tránsito un visible y mortífero negocio de grandes dimensiones. Esto involucra, por un lado, los secuestros masivos —hasta 60 diarios—, y por otro, el uso de varias prácticas de explotación y expoliación, como trabajo forzado, prostitución o transporte de droga (Mastrogiovanni, 2013: 87).

La participación de grupos del crimen organizado —de los Zetas o cualquier otro— en los últimos 10 años continúa intacta pese a los cambios en las leyes y en las prácticas migratorias que han ocurrido; por ejemplo, la creación de la nueva Ley de Migración en 2011 o el otorgamiento de visas humanitarias. Esto es, las actividades sanguinarias del crimen organizado con relación a la migración indocumentada no parecen haberse visto afectadas por transformaciones en las políticas migratorias de México, transformaciones que, según activistas y expertos, son resultado de la securitización. Un migrante guatemalteco resume muy bien este punto. Cuando le pregunté qué pasaría si tuviera una visa de tránsito para cruzar libremente por México, me respondió lo siguiente: “Yo pienso que todo sería igual, frente a mi experiencia... pienso que aun (con visa)... de una u otra forma los Zetas harían por capturar a la gente y siempre sacarle dinero, tendrían sus métodos, me imagino”.⁴

La mejor explicación sobre esto la ha dado Federico Mastrogiovanni (2013: 53), quien fue de los primeros periodistas en hacer el viaje a través de México junto con migrantes indocumentados. Para él, el cambio en la interacción del crimen organizado con la migración en tránsito se dio gradualmente de la siguiente manera: los migrantes centroamericanos “pasaron de ser un consumidor de bienes y de servicios” a ser una “mercancía ellos mismos”. Mastrogiovanni concluye que México es “un país que ha perdido su ética y se aprovecha de los migrantes como si

⁴ Entrevista con migrante guatemalteco, Ciudad de Guatemala, 19 de agosto de 2013.

no fueran humanos” (2013: 167). Un migrante guatemalteco resume así estas políticas de muerte:

Si usted lleva dinero... va seguro porque eso es una gran organización. Ahora, si usted no lleva dinero... tiene dos (opciones): llamadas (de extorsión a familiares)... o la otra alternativa es que lo quieran usar para trabajar para los Zetas, para ellos, para ir a hacer cosas. Si no (acepta) puede perder la vida ahí. No les duele, ¿sabe cómo le hacen ahí? Matan a unos 10 y nunca van aparecer, les echan gasolina y ahí se quedó y nadie va a ver nada por esa gente. Esas son las desapariciones que hay. “Ay, yo nunca supe de mi hijo” —dice una señora—. Pues ya no lo va a ver porque allá (en México) hay un crimen tan alto que se manejan muchos intereses que ya matar a alguien es como matar un animal.⁵

VII. AGENTES DEL ESTADO: FACILITADORES, COLABORADORES, PERPETRADORES

La despiadada industria de la migración es posible por el diligente involucramiento de muchos agentes del gobierno mexicano, principalmente las fuerzas de seguridad. Su participación se da, al menos, de tres maneras.

Facilitadores. De entrada, están los agentes gubernamentales, que con su silencio e inacción facilitan la comisión de abusos. Es decir, los cuerpos policiales o de la Secretaría de la Defensa que tienen abundante conocimiento sobre los abusos que se cometen contra migrantes, pero que prefieren actuar como si no lo supieran. La CNDH ha evidenciado, por ejemplo, que un joven salvadoreño fue víctima de secuestro junto con 62 migrantes más. De acuerdo con el testimonio de esta persona, un grupo criminal lo mantuvo en cautiverio con otros 133 migrantes (CNDH, 2009: 49). Las preguntas que surgen ante esto son obvias: ¿pueden desaparecer más de 60 personas al mismo tiempo sin que las

⁵ *Idem.*

autoridades de seguridad que actualmente sobrepoblan el país lo registren? ¿Es posible que estén 133 personas recluidas en una casa durante semanas sin que las fuerzas de seguridad tengan información sobre ello?

Múltiples testimonios de migrantes coinciden en señalar que los secuestros en masa ocurren cerca de los numerosos puntos en los que uno puede encontrar fuerzas de seguridad; por ejemplo, retenes, oficinas militares o policiacas. La CNDH documentó la historia de un nicaragüense que fue secuestrado junto con 30 personas. Todos fueron puestos en un autobús —reposito, un autobús— para luego ser trasladados a una “casa de seguridad”, en la que estuvieron retenidos. De acuerdo con esta persona: “pasábamos distintos retenes de policías, pero nunca nos paraban, sino que dejaban que nos pasáramos así” (CNDH, 2009: 42). Estos agentes estatales saben lo que está pasando: 30 ciudadanos extranjeros viajan en un autobús. Conocen bien el futuro que espera a estos ciudadanos centroamericanos: saben que son trasladados para ser extorsionados, torturados, abusados sexualmente, y muy posiblemente asesinados. Este grupo de agentes estatales no siguen la lógica de la securitización: más que buscar capturar migrantes, prefieren desentenderse cuando éstos son secuestrados por grupos criminales.

Colaboradores. Otros agentes colaboran de manera activa con el crimen organizado. Por ejemplo, lo hacen al aceptar ser protectores o custodios del sanguinario negocio de la migración. Los testimonios recolectados por la CNDH demuestran que los migrantes que fueron víctimas de secuestro coinciden en que “la policía estaba coludida con los secuestradores”: “elementos de diversas corporaciones acudían” a las casas donde estaban cautivos; a cambio, “los secuestradores les entregaban dinero o bebidas alcohólicas” (CNDH, 2009: 15). El periodista Alejandro Almazán (2013) documentó la historia de ocho migrantes que fueron secuestrados por una organización criminal. Escaparon y acudieron a la policía para pedir auxilio. Los policías los detuvieron ilegalmente no para llevarlos a las autoridades migratorias,

sino para devolverlos al grupo criminal que los había retenido. La banda criminal pagó a los policías 500 pesos por cada migrante devuelto.

Perpetradores. Finalmente, están los agentes estatales que perpetran abusos. Por ejemplo, aquellos que detienen ilegalmente migrantes en autobuses de pasajeros, trenes, aeropuertos, estaciones de autobuses, retenes policiacos o en las calles para luego venderlos al crimen organizado. Un periodista entrevistado para esta investigación, que realizó el viaje junto con migrantes a bordo del tren en 2010, describió cómo operan las fuerzas de seguridad. En algún punto en el estado de Oaxaca, la policía federal detuvo el tren en el que viajaban. Cerca de ahí, miembros del ejército observaron lo que ocurría, pero se hicieron los desentendidos. Un grupo de migrantes lograron escapar. Otros fueron detenidos ilegalmente por la policía, que los robó y los golpeó. Los agentes policiacos separaron a los migrantes capturados en dos bandos: el primero fue liberado; el segundo fue entregado a personal del Instituto Nacional de Migración, que llegó al lugar donde tuvo lugar el evento algunas horas más tarde. El primer grupo, que había sido liberado, fue después capturado por el mismo grupo de policías federales. Estos migrantes fueron vendidos a los Zetas.⁶ De ahí que este periodista advierta que las fuerzas de seguridad en el país sirven a grupos criminales como “agencias de reclutamiento” de personal.

Ciertamente, dentro de este tercer grupo de agentes del Estado están quienes participan activamente en la industria de la migración sin tener vínculos con el crimen organizado. Hay oficiales que detienen ilegalmente a migrantes para posteriormente extorsionarlos. Es decir, hay muchos agentes estatales que no buscan detener el flujo migratorio irregular, como advierte la teoría de la securitización, sino que contribuyen y se benefician de que éste tenga lugar.

⁶ Entrevista con periodista, Ciudad de México, 25 de febrero de 2014.

Hay distinta información sobre el cobro que hacen diferentes agentes estatales para no detener a migrantes. Mastrogiovanni afirma que la cuota mínima de paso por migrante detenido por funcionarios del Instituto Nacional de Migración es de mil pesos: este peaje garantiza la libertad del migrante hasta que llegue a otro retén policiaco o hasta que encuentre a otro oficial de migración (2013: 90). Otra historia es la de la policía federal que puso, acaso ilegalmente, un retén en la carretera; un retén que, según algunos observadores, pese a que haya sido “legal”, es anticonstitucional. La policía detuvo un autobús ordinario de pasajeros, la mayoría de los cuales eran de México; pero en él viajaba un grupo de ciudadanos guatemaltecos. La policía federal obligó a descender del autobús a todos los tripulantes que, según su criterio racial y racista, parecían “centroamericanos”. Pudieron regresar al autobús sólo los mexicanos que pudieron demostrar su nacionalidad. Los guatemaltecos fueron detenidos ilegalmente mientras que la policía pedía un soborno al “pollero” que los acompañaba. Cuando obtuvieron la suma de dinero que solicitaban, la policía detuvo —arbitraria y, otra vez, acaso inconstitucionalmente— otro autobús de pasajeros que pasaba por esa carretera y forzó al conductor a trasladar a los guatemaltecos.⁷

Todos estos testimonios muestran el papel que crecientemente desempeñan las fuerzas de seguridad y agentes de migración en el contexto de la guerra contra las drogas: no son elementos que intenten detener la migración por motivos de seguridad, sino porque ven en ellos la ocasión de obtener una ganancia, principalmente económica. Con suficiente dinero, los migrantes indocumentados tienen una considerable oportunidad de atravesar todo México y llegar a Estados Unidos sin ser deportados.

Antes de continuar, dos aclaraciones son relevantes. Primero, sobre la aparente paradoja entre la legalidad de los retenes y, al mismo tiempo, su inconstitucionalidad. Como señala Degen-

⁷ Entrevista a un migrante guatemalteco, Ciudad de Guatemala, 20 de agosto de 2013.

hardt (2015) en su análisis de las guerras contra el terrorismo o el crimen organizado, estos sistemas subsisten porque lo legal y lo ilegal coexiste: lo legal no excluye a lo ilegal (o al revés), simplemente la división entre uno y otro se difumina. De ahí que, concluye Degenhardt (2015), los discursos que apuntalan estas guerras permitan racionalizar prácticas de violencia con algún tipo de marco legal, pese a que viole otro marco legal o el mismo marco legal.

Segundo, aquí hablé de agentes estatales que son facilitadores, cómplices o perpetradores de muerte. No menciono, pero es importante señalar, como lo ha aclarado Amparo Alves (2014a), que en estos contextos el Estado no sólo es responsable de cometer directamente abusos y atrocidades, sino que es culpable de la producción de situaciones de vulnerabilidad que permiten una muerte prematura a ciertos grupos; por ejemplo, los migrantes.

VIII. MEXICANOS SOLÍCITOS ANTE LA INDUSTRIA DE LA MIGRACIÓN

El brutal negocio a gran escala de la migración en tránsito puede ocurrir porque en él intervienen múltiples ciudadanos ordinarios, solícitos, que no necesariamente forman parte del crimen organizado o de la burocracia estatal. Hay al menos dos formas en las que mexicanos comunes, de a pie, facilitan el sufrimiento y la comisión de abusos y atrocidades en contra de transmigrantes.

Los migrantes, es importante repetirlo, no son invisibles —pese a lo que argumenten organizaciones como Amnistía Internacional (2010)—. Los migrantes, señala la CNDH, “son altamente identificables para quienes quieren abusar de ellos” (2009: 5). Con independencia de que realicen el viaje solos, en grupo, sin ayuda o acompañados de un “pollero”, los migrantes toman taxis, comen en modestos restaurantes y pasan la noche en hoteles sórdidos. Estos taxis, restaurantes y hoteles ofrecen sus servicios a mexicanos y migrantes, pero estos últimos deben pagar,

normalmente, un precio mayor. Un oficial de derechos humanos explicaba cómo mexicanos ordinarios sacan ventajas en un lugar bien conocido de tránsito de migrantes:

Es una generación de dinero impresionante. O sea, todos se benefician. En el barrio de Lechería una Coca Cola de 600 mililitros te cuesta, como migrante, 30 pesos, más los negocios en donde comen, más los negocios donde les dejan dormir. Este, toda esa población, los cafés Internet... los costos, las llamadas de teléfono a sus casas, a sus países de origen.⁸

Esto coincide con lo dicho por uno de los cónsules de Guatemala en México, que resume así esta situación: “el taxista le cobra el triple, la botella de agua que vale siete pesos se las venden a 25, la tarjeta de teléfono se las venden al doble... y así es todo, todo, todo”.⁹ El extremo ocurre en lugares en los que los migrantes deben pagar por cosas que normalmente son gratuitas: “si quería poner sal a la comida me cobraban 3 pesos”.¹⁰

Un segundo grupo de ciudadanos mexicanos no sólo abusan de la vulnerabilidad y miedo de los transmigrantes, sino que perpetran crímenes en su contra. La historia con la que inicié este capítulo ilustra bien lo anterior. Dos jóvenes hondureños fueron engañados por un ranchero para seguir un camino que los condujo a un basurero. Ahí fueron asaltados por dos mexicanos ordinarios y armados. Federico Mastrogiovanni (2013) documentó el caso de un hondureño de 19 años secuestrado por una familia de mexicanos ordinarios. Fue violado, golpeado y extorsionado durante el tiempo que estuvo detenido. Después de varios días, la familia lo llevó a una “casa de seguridad” en otra ciudad, donde lo esperaba un grupo criminal, que lo obligó a ejercer la prostitución en burdeles. Las personas que plagiaron a esta persona

⁸ Entrevista con un miembro de Comisión local de Derechos Humanos, Ciudad de México, 13 de febrero de 2014.

⁹ Entrevista a un cónsul de Guatemala en México, 19 de marzo de 2014.

¹⁰ Entrevista a un migrante de El Salvador, El Salvador, 23 de agosto de 2013.

y luego la vendieron a un grupo criminal no eran miembros de ningún cártel, eran una familia común. “Una familia que antes vivía del cultivo de café ahora se dedica a asaltar a los migrantes indefensos” (Mastrogiovanni, 2013: 155). México, para los migrantes, se ha convertido en lo que Amparo Alves (2014b) llama “espacialidad macabra”: lugares en los que ciertos grupos humanos son explotados, segregados, encarcelados, golpeados, asesinados, desmembrados, enterrados en fosas clandestinas para luego resurgir, si acaso, como huesos.

IX. CONCLUSIONES

El secuestro masivo, el maltrato, la tortura, la desaparición y la muerte de miles de ciudadanos centroamericanos que atraviesan México cada año no es una muestra del fracaso del Estado o de sus políticas migratorias: al contrario, es una muestra de su eficacia. Esta visión crítica de lo que ocurre con la migración en tránsito por México busca ser una visión alternativa a la literatura dominante que existe actualmente sobre el asunto, y que se funda en la idea de la securitización. Como traté de mostrar en este trabajo, las teorías sobre securitización han sido útiles para entender problemas migratorios en países como Estados Unidos y Canadá. No obstante, la adopción de esta teoría al caso mexicano es, creo, insuficiente. Una perspectiva alternativa, que ayude a incrementar nuestro conocimiento sobre ello, es necesaria. Ese era el propósito de este texto.

Aquí, la propuesta consistió en analizar este tema inspirado en la obra de Michel Foucault y en la literatura que de él ha emergido. Desde esta perspectiva, el capítulo buscó entender que gradualmente los migrantes se han convertido en mercancías desechables, que generan oportunidades de distinta índole: económicas, de movilidad social, para mostrar y sentir poder, para satisfacer necesidades de hombría y masculinidad (lo que, de alguna manera, en la jerga de esta corriente de pensamiento se conoce ahora popularmente como “necroempoderamiento”).

La producción de estas mercancías desechables, se argumentó aquí, ha sido concomitante con la aparición del neoliberalismo, y, sobre todo, con la imposición de la guerra contra las drogas en 2006. En este contexto, los migrantes, como mercancías desechables, se producen, comercian y eliminan a través de políticas de muerte que, como advertí aquí, son parte de la normalidad del régimen político mexicano existente (necropolítica, diría Mbembe; gubernamentalización necropolítica del Estado, argumentaría Ariadna Estévez).

Ojalá y este texto haya cumplido con su objetivo y coadyuve a entender que el régimen político actual en México parece funcionar a través de lo que podría llamarse un discurso cruento, discurso en un sentido foucaultiano; esto es, un discurso que hace comprensible y pensable la realidad de una manera específica, que trae consigo prácticas determinadas y que contribuye al ejercicio del poder. Cruento, porque se basa en el principio de que la sangre debe correr. Un régimen en el que la sangre rezuma.

X. REFERENCIAS

- AIKIN, O. y ANAYA MUÑOZ, A. (2013), “Crisis de derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México: redes y presión transnacional”, *Foro Internacional*, 53(1).
- ALBA, F. et al. (coords.) (2010), *Los grandes problemas de México. Migraciones internacionales*, México, Colmex, vol. 3.
- ALMAZÁN, A. (2013), “Libera almas... y a migrantes de narcos”, *Diario.mx*, 20 de abril, disponible en: http://diario.mx/Nacional/2013-04-20_f9986a69/libera-almas-y-a-migrantes-de-narcos/.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2010), *Victimas invisibles. Migrantes en movimiento en México*, Madrid.
- AMPARO ALVES, J. (2014a), “Neither Humans nor Rights: Some Notes on the Double Negation of Black Life in Brazil”, *Journal of Black Studies*, 45(2), doi: 10.1177/0021934714524777.

- AMPARO ALVES, J. (2014b), "From Necropolis to Blackpolis: Necropolitical Governance and Black Spatial Praxis in São Paulo, Brazil", *Antipode*, 46(2), doi: 10.1111/anti.12055.
- ARANDA, J. (2010), "Zetas ejecutaron por la espalda a los 72 migrantes; no pudieron pagar rescate", *La Jornada*, 26 de agosto, disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2010/08/26/politica/002n1pol>.
- ARMIJO, N. (ed.) (2011), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Casede.
- BASOK, T. y ROJAS WIESNER, M. L. (2018), "Precarious Legality: Regularizing Central American Migrants in Mexico", *Ethnic and Racial Studies*, 41(7).
- BECKER, H. (1997), *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*, Free Press.
- BELÉN (2009), Posada del Migrante, Humanidad sin Fronteras y Frontera con Justicia, *Quinto informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México*, México.
- BIGO, D. (2002), "Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease", *Alternatives*, 27(1).
- BOURBEAU, P. (2011), *The Securitization of Migration: A Study of Movement and Order*, Londres, Routledge.
- BURCHELL, G. et al. (eds.) (1991), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality: with two Lectures by and an Interview with Michel Foucault*, The University of Chicago Press.
- BUSTAMANTE, J. A. (2011), "Extreme Vulnerability of Migrants: The Cases of the United States and Mexico", *Migraciones Internacionales*, 6(20).
- CALLEROS ALARCÓN, J. C. (2013), "Seguridad pública y seguridad humana en la migración indocumentada de tránsito por México", *Foro Internacional*, 53(2).
- CAMACHO SERVÍN, F. (2013), "De los desaparecidos, 70 mil son migrantes, según los cálculos de ONG", *La Jornada*, 24 de febrero, disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2013/02/24/index.php?section=politica%26article=006n2pol%26partner=rss>.

- CASTILLO, M. Á. y TOUSSAINT, M. (2010), “Seguridad y migración en la frontera sur”, en ALVARADO, A. y SERRANO, M. (coords.), *Seguridad nacional y seguridad interior*, México, Colmex.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY MATÍAS DE CÓRDOVA Y HOGAR DE LA MISERICORDIA (2008), *La crisis de derechos humanos en la frontera sur de México*, México.
- COHEN, S. (1985) *Visions of Social Control: Crime, Punishment, and Classification*, Polity Press.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2009), *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*, México.
- DEGENHARDT, T. (2013), “The Overlap Between War and Crime: Unpacking Foucault and Agamben’s Studies within the Context of the War on Terror”, *Journal of Theoretical and Philosophical Criminology*, 5(2).
- DEGENHARDT, T. (2015), “Crime, Justice and the Legitimacy of Military Power in the International Sphere”, *Punishment & Society*, 17(2), doi: 10.1177/1462474515577154.
- ESTÉVEZ, A. (2018), *Gestión de la vida y la muerte en América del Norte. Guerras necropolíticas en México y biopolítica de asilo en EU y Canadá*, Mexico, CISAN-UACM.
- EVANS, M. (ed.) (2014), “Mexico: Los Zetas Drug Cartel Linked San Fernando Police to Migrant Massacres”, *The National Security Archive*, 22 de diciembre, disponible en: <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB499/>.
- FOUCAULT, M. (1991), *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, trad. de A. Lane, Inglaterra, Penguin Books.
- FOUCAULT, M. (1998), *The History of Sexuality: The Will to Knowledge*, Inglaterra, Penguin Books, vol. 1.
- GAMLIN, J. B. y HAWKES, S. J. (2018), “Masculinities on the Continuum of Structural Violence: The Case of Mexico’s Homicide Epidemic”, *Social Politics*, 25(1), disponible en: <https://doi.org/10.1093/sp/jxx010>.
- GUEVARA BERMÚDEZ, J. A. (2014), “Conexiones entre los derechos humanos de las personas migrantes y la seguridad. ¿Es po-

- sible afirmar que el derecho mexicano criminaliza la migración indocumentada?”, *Cuestiones Constitucionales* (31).
- HACKING, I. (2002), *Historical Ontology*, Inglaterra, Harvard University Press.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN (2011), *Seguridad para el migrante: una agenda por construir*, VENET REBIFFÉ, F. y PALMA CALDERÓN, I. (coords.), México.
- INTER-AMERICAN COMMISSION ON HUMAN RIGHTS (2013), *Human Rights of Migrants and Other Persons in the Context of Human Mobility In Mexico*, Estados Unidos.
- ISACSON, A. y MEYER, M. (2012), *Beyond the Border Buildup: Security and Migrants Along the U. S.-Mexico Border*, Washington Office on Latin America.
- KECK, M. E. y SIKKINK, K. (1998), *Activists Beyond Borders*, Cornell University Press.
- MARTÍNEZ, O. (2012), *Los migrantes que no importan*, México, Sur+.
- MASTROGIOVANNI, F. (2013), *El negocio de la migración. Migrantes centroamericanos en tránsito por México hacia Estados Unidos* (tesis de maestría), México, UNAM.
- MBEMBE, A. (2003), “Necropolitics”, trad. de L. Meintjes, *Public Culture*, 15(1).
- MERCILLE, J. (2011), “Violent Narco-Cartels or US Hegemony? The Political Economy of the «War on Drugs» in Mexico”, *Third World Quarterly*, 32(9), doi: 10.1080/01436597.2011.619881.
- PARÍS, M. D. et al. (2015), *Un análisis de los actores políticos y sociales en el diseño y la implementación de la política y la gestión migratoria en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- PARÍS, M. D. y MÜLLER, P. (2016), “La incidencia política de las organizaciones promigrantes en México”, en ESCALA RABADÁN, L. (coord.), *Asociaciones inmigrantes y fronteras internacionales*, México, El Colegio de la Frontera Norte y El Colegio de San Luis.
- POY SOLANO, L. (2014), “Ordena IFAI a PGR informar sobre policías detenidos por masacre en San Fernando”, *La Jornada*,

- 20 de agosto, disponible en: <http://semanal.jornada.com.mx/ultimas/2014/08/20/ordena-ifai-a-pgr-informar-sobre-policias-detenedos-por-masacre-en-san-fernando-8418.html>.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2010), *Conferencia de prensa de Alejandro Poiré*, disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/09/conferencia-de-prensa-de-alejandro-poire/>.
- RAMOS, J. M. (2016), “Gobernanza y seguridad. Hacia una redefinición de la política migratoria mexicana, 2012-2014”, *Migraciones Internacionales*, 8(3).
- RODRÍGUEZ CHÁVEZ, E. et al. (2011), *Apuntes sobre Migración No. 1: Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*, México, Secretaría de Gobernación.
- RODRÍGUEZ MORENO, P. (2016), “Los desafíos que plantea la migración irregular a las políticas migratoria y de Seguridad Nacional de México. Análisis a partir de la gestión realizada entre 2001 y 2014 y el caso de referentes internacionales”, *Política y Estrategia* (127).
- ROSE, N. y MILLER, P. (2008), *Governing the Present*, Inglaterra, Polity Press.
- SCHEDLER, A. (2014), “The Criminal Subversion of Mexican Democracy”, *Journal of Democracy*, 25(1).
- SOCIOS DE LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES (2015), *Migrantes invisibles, violencia tangible*, México.
- STRITZEL, H. (2007), “Towards a Theory of Securitization: Copenhagen and Beyond”, *European Journal of International Relations*, 13(3).
- TREVIÑO RANGEL, J. (2005), “Los «hijos del cielo» en el infierno: un reporte sobre el racismo hacia las comunidades chinas en México, 1880-1930”, *Foro Internacional*, 45(3).
- TREVIÑO RANGEL, J. (2008), “Racismo y nación: comunidades imaginadas en México”, *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 26(78).

- TREVIÑO RANGEL, J. (2016), “¿De qué hablamos cuando hablamos de la «securitización» de la migración internacional en México?: una crítica”, *Foro Internacional*, 56(2).
- TREVIÑO RANGEL, J. (2017), “Magical Legalism. Human Rights Practitioners and Undocumented Migrants in Mexico”, *The International Journal of Human Rights*, doi: 10.1080/13642987.2017.1314649.
- TUCKMAN, J. (2010), “Survivor Tells of Escape from Mexican Massacre in which 72 were Left Dead”, *The Guardian*, 26 de agosto, disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2010/aug/25/mexico-massacre-central-american-migrants>.
- TURATI, M. (2013), “A la luz, los secretos de las matanzas de Tamaulipas”, *Proceso.com.mx*, 2 de noviembre, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/357024/a-la-luz-los-secretos-de-las-matanzas-de-tamaulipas-2>.
- VALENCIA, S. (2016), *Capitalismo gore*, México, Paidós.
- VELASCO YÁÑEZ, D. (2015), “El sistema *ombudsman* más caro del mundo... ¿y el más eficiente?”, *Espiral*, 22(63).
- WAEVER, O. *et al.* (1993), *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*, Nueva York, St. Martin’s Press.

EVADIR LO *NECRO*: EL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUJERES TRANS CENTROAMERICANAS HACIA MÉXICO

Miguel LUCERO ROJAS*

...me arriesgo a afirmar que “privilegio” es, por definición, una forma de ignorancia —que no tiene que ver sólo con la falta de acceso a conocimientos, o falta de oportunidades de aprendizaje, sino con una serie de convicciones y prácticas ocupadas en la reproducción constante de una escucha que pretende negar (o asimilar parcialmente) todo aquello que tiene potencial de problematizar ese estado permanente de no cuestionamiento que garantice la permanencia de las posiciones privilegiadas.

Jota MOMBAÇA

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Precisiones contextuales y conceptuales*. III. *Evadir la necropolítica desde la resistencia*. IV. *Para seguir reflexionando*. V. *Referencias*.

* Doctorante del programa Estudios Culturales, El Colegio de la Frontera Norte.

I. INTRODUCCIÓN

En este texto presento reflexiones sobre algunas formas de resistencia que mujeres trans centroamericanas despliegan en torno a la violencia sistemática que viven durante el desplazamiento forzado de sus países de origen hacia México. Interesa contextualizar el uso de algunas categorías, como el desplazamiento forzado en relación con el refugio, para reconocer prácticas de resistencia que mujeres trans salvadoreñas y hondureñas despliegan en contextos necropolíticos. Se trata de visibilizar, desde las experiencias de mujeres trans, una perspectiva que permita encontrar las posibilidades colectivas para eludir el sistema de muerte y ofrecer soportes de vida.

Denunciar la violencia es un acto que no sólo busca evidenciar quien la sufre; la denuncia es en sí misma una práctica que pone en evidencia todo un entramado sedimentado que normaliza las prácticas de sometimiento a determinados cuerpos. Por eso mismo, cada vez se hacen más visibles lxs¹ invisibles, se manifiestan y salen desde la abyección profunda a la que fueron sometidxs y empiezan a cuestionar la manera en la que fueron definidxs como lxs sujetxs otrxs. Quitan la máscara a la naturalidad de la violencia, explotación y precarización a la que han estado expuestxs desde un orden patriarcal, heterosexual, machista, capitalista, racista, misógino, más una interminable lista; no para crear una jerarquía de opresiones,² sino para reconocer

¹ El uso de la “x” se hace desde un posicionamiento transfeminista que busca hacer una ruptura de un lenguaje sexualizado; es decir, es un ejercicio de escritura político que produce otras vedas lingüísticas que permiten mostrar la heterogeneidad de experiencias que existen a partir del uso de sustantivos, pronombres o referencias personales.

² Esta fragmentación y estas diferenciaciones que se encarnan a determinados sujetxs, obedecen a la constante necesidad de crear oposiciones entre los grupos y oculta una gobernanza a través de relaciones de poder, algo que ya Audre Lorde (1988) discutía en la necesidad de reconocer que las diferencias responden a un orden de dominación: “nos han enseñado a ignorar nuestras

que el llamado “orden social” u “orden natural”, si se prefiere, no ha traído más que la aceptación de políticas de desigualdad.

La violencia ha impuesto el silencio como la norma, ha implementado mecanismos que aíslan a quienes en algún momento hemos sufrido alguna(s) violencia(s). Desobedecer el silencio es una práctica que sirve para exponer, que rompe con el anonimato de las víctimas, pero también hace visible a los victimarios. Es una posibilidad que permite abrazar la vida, salir del silencio para incomodar esos órdenes que someten y excluyen desde los privilegios. Como lo dijo Mitsude Yamada en su texto *La invisibilidad es desastre innatural. Reflexiones de una mujer asiáticoamericana*: “reconocer nuestra invisibilidad es finalmente andar en el camino hacia la visibilidad. La invisibilidad no es un estado natural para nadie” (Yamada, 1988: 53); se trata, pues, de reconfigurar y reclamar un espacio para poder ser.

El necrocapitalismo (Banerjee, 2008) es un sistema de producción global de muerte que tiene la finalidad de mantener prácticas de acumulación a través de la violencia, el despojo y la muerte. Es relevante pensar el desplazamiento forzado como una práctica más de este necrocapitalismo, que es resultado de la violencia, el tráfico sexual, la explotación laboral, el trabajo forzado y el asesinato que viven mujeres trans centroamericanas, a pesar de que estas condiciones son encontradas y producidas también en otras latitudes. Este desplazamiento, a la vez, que es consecuencia de las prácticas que producen violencia, tiene una contraparte que interesa observar; se trata de las posibilidades que se gestionan para producir esperanzas en estos contextos que amenazan la vida. La violencia que viven las mujeres trans es por parte de grupos de maras, así como por la presencia de un Estado que mantiene una impunidad hacia las acciones que generan grupos delictivos, lo que impide la presencia de la justicia. Todo ello obliga a estas mujeres a tener que dejar sus casas, a sus familiares y amistades, para poder seguir viviendo.

diferencias o verlas como causas para la separación, y sospecha, en vez de apreciarlas como fuerzas para el cambio” (1988: 91).

Este texto es parte de los resultados del trabajo de campo que se ha realizado desde 2016; se desprende de la investigación doctoral en estudios culturales que inició el mismo año. La acción de presentar dos testimonios de mujeres trans centroamericanas, el de Alicia y el de Renata, es para dar materialidad a las experiencias que viven otras mujeres trans en sus recorridos, poder enunciar algunas de las limitaciones en su camino y en la búsqueda de su sobrevivencia, pero sobre todo, la intención es hacerlas parte del diálogo que ellas mismas han iniciado con sus propias voces.

La propuesta tiene la intención de descolocar las formas institucionalizadas en las cuales se ha retomado el estudio de las migraciones y la movilidad humana, no sólo porque se habla del desplazamiento forzado de las mujeres trans, sino porque busca reconectar desde un análisis transfeminista otros procesos de pensar, resistir y habitar el campo de lo político. Por esta razón se prioriza la observación de prácticas de resistencia que se desarrollan durante el desplazamiento forzado, de retomar el análisis de las emociones que se producen en, durante y después del desplazamiento forzado, de las maneras en que se establecen grietas en la producción de violencia, muerte, impunidad, injusticia, despojo, exclusión y discriminación dentro del necrocapitalismo.

Reconocer las acciones, los movimientos y los discursos que posibilitan un cambio en la lógica de muerte es una oportunidad para reconocer la potencia política que las mujeres trans despliegan a través de sus experiencias con relación al desplazamiento forzado. Retomo algunos momentos clave que sirvieron para redireccionar sus vidas; fueron procesos emocionales, como el miedo, la inseguridad, la esperanza, la desesperación o el amor, que permitieron dar continuidad a su camino, que permitieron generar una grieta al sistema de gobernabilidad necropolítica.

Las emociones son afectaciones entre sujetos (Ahmed, 2015), surgidas a partir de determinados vínculos; es decir, cualquier emoción conlleva una carga social que debe ser reconocida en relación con las situaciones vividas; las emociones se acumulan a lo largo del tiempo como una forma de valor afectivo más allá

de una situación individual que desconecta las experiencias colectivas (Ahmed, 2015: 36). Observar estas acciones permite reconocer los procesos y experiencias enmarcados colectivamente, formas de resistir y de colocar las luchas políticas que se mantienen ante este orden neoliberal que ha esparcido la violencia, la muerte, la impunidad, el despojo y la discriminación como el orden social legítimo.

II. PRECISIONES CONTEXTUALES Y CONCEPTUALES

La violencia es la variable presente en nuestros países desde la conquista de América. Ello ha mantenido la presencia de una colonialidad del poder (Quijano, 2001) que ha legitimado la reproducción de desigualdades de unas vidas sobre otras, desigualdades que son necesarias para la continuidad del capitalismo. De esta manera, el horror ha sido propagado y actualizado a lo largo de la historia colonial a través de guerras, masacres, desplazamientos forzados, feminicidios, asesinatos, despojos, desapariciones, torturas, explotación sexual, tráfico de personas, venta de órganos y otras prácticas que han marcado profundamente la memoria colectiva en nuestros países. Por eso aún es importante reconocer cómo el capitalismo sigue reproduciendo desigualdades que justifican y mistifican contradicciones observadas en las relaciones sociales “denigrando la «naturaleza» de aquellos a quienes explota: mujeres, súbditos coloniales, descendientes de esclavos africanos, inmigrantes desplazados por la globalización” (Federici, 2013: 38).

La violencia que se presenta en Honduras y Guatemala la mantiene cifras que apenas reflejan la realidad, no sólo por los homicidios dolosos, que podrían horrorizar a la comunidad internacional, sino por el dolor, el miedo y el sufrimiento que aquejan a familiares y sobrevivientes, que continuamente tienen que vivir evadiendo la violencia producida por los grupos de maras que realizan actividades de asesinato, robo, secuestro y extorsión. Dichos sujetos podrían ser denominados como en-

driagos, por el “uso de la violencia como herramienta de empoderamiento y de adquisición de capital” (Valencia, 2016: 101). Estos endriagos realizan actividades basadas en una economía de sobrevivencia dentro de la sociedad y del mercado; dentro de sus principales actividades se encuentran: la venta de drogas, el robo de casas o los asesinatos por encargo (Sampó, 2006: 7). A pesar de que la violencia de los maras se extiende en ambos países de manera general, existen poblaciones que son mayormente afectadas; tal es el caso de las mujeres trans, que son extorsionadas y asesinadas impunemente por aquel grupo.

Otra forma de violencia que viven las mujeres trans en sus países de origen es la transfobia, una realidad enraizada en estos países. Esta violencia no niega ni minimiza otras condiciones de violencia; sin embargo, la transfobia es una condición que permanece mayormente ausente en los documentos que retoman la violencia en esos países.³ Desobedecer el mandato patriarcal instaurado desde la política sexual (Millet, 1995) ha sido sinónimo de situarse dentro de la vulnerabilidad, de desatar la violencia desde diferentes flancos sobre los cuerpos que no cumplen las normas estipuladas por una sociedad machista. La violencia se enmarca por la existencia del orden de género, que reproduce prácticas de discriminación, pobreza, exclusión y muerte para quienes gestan sus vidas fuera del régimen sexual heterosexual.

Para el caso particular de El Salvador, según información elaborada por Amnistía Internacional, en 2017⁴ existió un incremento de las violaciones a los derechos humanos a través del uso excesivo de la fuerza por parte del gobierno; esto trajo como consecuencia el incremento de personas desplazadas de manera obligatoria cada año fuera del país. En este informe se relatan a

³ Cabe resaltar que existe poca información pública que permita conocer la situación que atraviesan las personas trans; la escasa información repercute, incluso, en la inexistencia de datos de personas trans que tienen que salir de sus países de origen por la violencia que les aqueja de manera sistemática.

⁴ Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/el-salvador/report-el-salvador/>.

detalle las condiciones de violencia e impunidad que existen hacia la población LGBT por parte de las pandillas y las maras que someten a la región. Cabe señalar que la asociación COMCAVIS Trans ha denunciado reiteradamente los crímenes de odio hacia la población LGBT. En los primeros meses de 2017 se reportaron, al menos, 14 crímenes de odio, y en los últimos 13 años se tienen registrados, al menos, 600 crímenes de odio.⁵

El caso de Honduras es más extremo, principalmente porque es el país con mayores índices de violencia. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la violencia que se vive en Honduras es resultado del incremento del crimen organizado, el tráfico de drogas, la deficiente respuesta judicial que promueve la impunidad y la corrupción; además de la inseguridad que promueve la policía, la policía militar y el ejército, por el uso ilegítimo de la fuerza, en complicidad con el crimen organizado (CIDH, 2015: 26). La violencia también se ve reflejada hacia la población LGBT. Según el mismo informe, se denuncia que existe un registro de 174 asesinatos a personas LGBT de 2009 al 1o. de diciembre de 2014, de los cuales 69 de los casos fueron hacia personas trans (CIDH, 2015: 62). La violencia se desarrolla por un fuerte estigma y discriminación hacia esta población, pero además, por la impunidad que existe ante la resolución de casos, que provoca la búsqueda de asilo en otros países para poder sobrevivir ante la existente ola de violencia.

En contextos donde la violencia está sedimentada en la vida cotidiana, las personas se ven obligadas a salir de sus países, alejándose de familiares, amistades y de sus hogares para lograr sobrevivir. De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), en 2016 se incrementó el número de personas que buscaron asilo en Estados Unidos (262,000 solicitudes); aproximadamente el 52% de ellas correspondían a personas originarias de México y América Central (ACNUR, 2017:40). Por

⁵ Disponible en: <http://hrbrief.org/hearings/situacion-de-derechos-humanos-de-las-personas-lgbti-en-el-salvador/>.

otra parte, de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), en 2016 se tuvo un registro de 8,761 solicitudes, y se presume que nueve de cada 10 solicitantes provenían de Honduras y El Salvador.⁶

La crisis humanitaria que se registra en la región es preocupante; las expulsiones de estas poblaciones necesitan ser visibles en las limitaciones y posibilidades que el mismo refugio puede ofrecer, principalmente, al observar el incremento de los rechazos en las solicitudes de refugio en México, pues tan sólo en el periodo de enero a septiembre de 2017 se dio a conocer, por parte de la Comar, un registro de 10,262 solicitudes, de las cuales sólo 3,224 han concluido el procedimiento, donde 1,315 personas no han sido reconocidas, lo que representa el 41% de las ya concluidas.⁷ Cabe resaltar que esta información no se encuentra desagregada más que por edad, sexo y lugar de procedencia; por ello es imposible conocer cuál es el porcentaje de la población trans en estas bases de datos.

A pesar de las políticas humanitarias que deberían ser una garantía para el libre tránsito de las personas que son desplazadas de manera forzada, es necesario insistir en que cada vez es más constante la implementación de políticas que limitan el paso libre de miles de personas a través del territorio mexicano, haciendo cada vez más burocratizado el paso a través del establecimiento de una frontera vertical. Torres y Yee (2018) insisten en pensar así la frontera por las leyes, reglamentos y planes que han servido al control migratorio, y que caracterizan a partir de cuatro puntos que consideran relevantes:

⁶ Información retomada de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados el 12 de agosto de 2018, disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/es/articulos/refugiados-y-otras-formas-de-proteccion-2016-acnur-comar?idiom=es>.

⁷ *Ibidem*, 28 de diciembre de 2017, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/280464/ESTADISTICAS_2013_A_TERCER_TRIMESTRE_2017.pdf.

1) que la estrategia general de control de la migración en tránsito fue establecida a comienzos del siglo XXI con el Plan Sur (2001) y con el establecimiento de centros de detención a lo largo de todo el territorio nacional; 2) la tensión entre las perspectivas de seguridad nacional y los derechos humanos de los migrantes en las políticas de control del tránsito migratorio; 3) la importancia de los medios y recursos dedicados a la implementación de aquéllas, y 4) la carencia de información relevante para el análisis de las políticas de contención y la falta de precisión de la existente (Torre y Yee, 2018: 89).

Esta contención se da a pesar de que el refugio ha sido definido como un derecho universal desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, basado en la protección que otorgan los Estados dentro de sus territorios a personas extranjeras. En el caso de México, el derecho de refugio se despliega en tres figuras jurídicas: asilados políticos, refugiados y personas con protección complementaria; estas representaciones legales se encuentran en la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Dicha reforma fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de octubre de 2014. El refugio es, por tanto, una figura legal reconocida por el gobierno mexicano que se otorga a cualquier persona perseguida en su país de origen por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, y pide la protección al gobierno a causa de dichos temores ante la Comar.

El refugio también se puede solicitar en caso de que la vida, la seguridad o la libertad de una persona se vean amenazadas por la violencia que pueda existir en el país de origen.⁸ Sin embargo, estas leyes se vuelven procesos regulatorios para el control de los flujos migratorios, que además muchas veces dejan desamparados a múltiples sectores que buscan el refugio en el país mexicano (Ortega, 2018). El asilo y el refugio mantienen

⁸ Toda esta información está detallada en el artículo 14 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

una fuerte inconsistencia conceptual que se ve reflejada en la manera en como se administra en las instituciones gubernamentales (San Juan, 2004), pues su uso indiscriminado crea confusiones y establece barreras que van complicando el trámite burocrático para las mujeres trans centroamericanas que huyen de la violencia originada en sus países de procedencia.

El desplazamiento forzado también es el reflejo del adelgazamiento a la protección de los derechos humanos y la neoliberalización democrática, que obliga a las personas a buscar el refugio en otros países, “los desplazamientos contemporáneos son forzados por la neoliberalización de todos los ámbitos de la vida. Y como tal, tenemos que reconocerla” (Varela, 2017: 15). Por ello, resulta valioso contextualizar histórica y geográficamente la búsqueda del refugio de las mujeres trans en México.

Para Ariadna Estévez (2015), situar el contexto global desde donde se configura el discurso del refugio es relevante para problematizar las formas en cómo las políticas de refugio se presentan como regulaciones de una gubernamentalidad⁹ establecida en contextos violentos enmarcados en un sistema capitalista de despojo, que obliga a determinadas poblaciones a salir de sus lugares de origen. Para la autora, es importante reconocer y problematizar las causas que originan los desplazamientos en contextos de violencia en relación con las regulaciones políticas y jurídicas en el tema migratorio, sobre todo por el control y securitización que se impone en regulaciones antimigratorias. Aunque estas legislaciones no sean consideradas con dicho adjetivo, mantienen como objetivo primordial evitar a aquellos migrantes contruidos como enemigos a través de legislaciones de seguridad nacional.

⁹ Para Foucault, la gubernamentalidad es la racionalidad propia de la biopolítica; es definida a partir de las instituciones, las tecnologías, cálculos y análisis que se desarrollan sobre la población a través de la economía política y los dispositivos de seguridad; no le es exclusiva al Estado, pues son acciones desarrolladas sobre las acciones posibles de otros sujetos para dominarles (Estévez, 2015: 143).

La característica primordial en México es que mantiene conexiones más sólidas con la necropolítica. A partir de la propuesta de Archille Mbembe (2011), entendemos que en ella se establecen subjetividades que son desechables dentro de un campo donde se regula la muerte por políticas públicas, como lo puede ser el refugio. Como lo dijo el mismo Mbembe: “la soberanía es la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (2011: 46). Dentro de la gubernamentalidad necropolítica, las mujeres trans son excluidas de la vida social, son destruidos sus derechos, forman parte de la invisibilidad política y social que demanda el contexto económico, son orilladas a la vulnerabilidad no sólo por su condición racial, al ser migrantes; son, sobre todo, expuestas a la muerte social (Mbembe, 2011: 32) por su condición sexual.

El refugio mantiene este doble discurso; por un lado, es una posibilidad que está en los discursos jurídicos, reconocida como un derecho humano; la contraparte que opera en mayor medida es la regulación que expulsa a los migrantes, que les niega el trabajo, la salud, la identidad; en el caso de las mujeres trans, se niega su propia existencia y se les expone, porque a la vez son cuerpos que el mismo país de acogida no acepta por su disidencia sexual. La exposición a la muerte social es producida desde el desplazamiento forzado, y también la produce el refugio en México.

La producción y administración necropolítica de la migración forzada se refiere pues a cómo la gente que es sujeta a la violencia criminal y legal, a la muerte, el tráfico sexual y laboral, trabajo forzado, y a la economía criminal, se les deja morir en sus países de origen o mientras tratan de cruzar las fronteras que se vuelven cada vez más securitizadas y peligrosas debido a la ilegalización de la migración indocumentada, los obstáculos al asilo y el régimen de deportabilidad (Estévez, 2018: 6).

Esta gubernamentalidad necropolítica del necrocapitalismo se difumina mediante discursos que colocan la responsabilidad a lxs sujetxs, pues hace creer que la responsabilidad sobre sus vidas la tiene cada persona, lo cual nos aleja más de los marcos de justicia a través del Estado. Para Asunción Oliva Portolés, el neoliberalismo trae consigo una lógica que fragmenta a lxs sujetxs; ello facilita la reproducción de violencias que acompañan al neoliberalismo, colocando trabas que limitan los marcos de respuesta a las desigualdades e injusticias que se generan por el mismo sistema económico actual, pero ello no implica dejar de lado las respuestas que se generan aún en estos delgados límites para la acción colectiva:

Al neoliberalismo que subyace bajo el proceso de globalización no le interesa que haya sujetos colectivos potentes e impulsa su fragmentación y su dispersión, del mismo modo que promueve un sujeto individual dividido, fracturado, escindido, cuya capacidad de acción autónoma esté reducida a mínimos... Aun fragmentados, dispersos, los sujetos “plurales” que han ido apareciendo en los últimos años han plantado la cara al imperialismo neoliberal (Portolés, 2009: 472).

El refugio, al ser un derecho humano, exige una revisión y un análisis en la manera en como es aplicado tanto institucionalmente como en la forma en que es utilizado por las personas como recurso último para sostener la vida, sobre todo porque el refugio ha devenido en un proceso legal viciado que deja en abandono a aquellas personas que lo requieren para la protección de sus vidas (Ortega, 2018). Por tanto, esta propuesta busca establecer miras que reconozcan los límites, los alcances y las potencialidades establecidos alrededor del refugio, sin perder de vista la existencia de relaciones de poder que son afrontadas por las personas que buscan subsistir.

III. EVADIR LA NECROPOLÍTICA DESDE LA RESISTENCIA

Hasta ahora se ha realizado un reconocimiento del contexto que enfrentan las mujeres trans a través de vivir los procesos de una gubernamentalidad necropolítica al ser desplazadas forzadas y buscar refugio en México. A partir de ahora, es necesario reconocer cómo las mujeres trans son capaces de desplegar, en ciertos momentos, prácticas que les permiten evadir el orden de violencia que es implementado sistemáticamente. Es necesario, pues, reconocer las formas en que las mujeres trans son capaces de tomar decisiones que permiten escapar de la violencia, de negociar sus procesos de duelo y de visibilizarse ante un sistema que las quiere mantener en el anonimato. Para ello, enseguida presento dos testimonios que fueron reconstruidos a través de diversas charlas y entrevistas abiertas a Alicia y Renata, a quienes conocí en la ciudad de Tapachula, Chiapas, y continué en contacto con ellas hasta que obtuvieron el asilo en Estados Unidos, un camino que les tomó año y medio desde que nos conocimos. Considero importante retomar sus experiencias para reconocer algunas prácticas que permiten evadir determinadas situaciones de alto riesgo; es decir, evidenciar entre líneas las formas, las personas, las instituciones que les permitan escapar de la amenaza que viven durante sus trayectos de vida.

Presentar las voces dentro de este texto, voces reconstruidas e intervenidas en una narrativa que ha sido seleccionada con la finalidad de hacer visible algo, es una práctica intencional que busca reconstruir aquello que afecta e interpela a otras mujeres trans que han pasado procesos similares, es incomodar y apostar políticamente a la vida. Sin duda alguna, me queda claro que las experiencias son múltiples; sin embargo, considero necesario ir reconstruyendo los momentos vitales para la resistencia, retomar estas narrativas como una articulación de experiencias intervenidas —desde quien las enuncia hasta de quien las retoma—; es decir, implicaciones intersubjetivas que retoman miradas, significados y situaciones vitales (Ripamonti, 2017: 85).

En los relatos se enuncian situaciones decisivas antes, durante y después del desplazamiento forzado y la solicitud del refugio; estos momentos fueron clave en la toma de decisiones para resistir a la violencia y a las amenazas de muerte que enfrentaban las mujeres trans. Estos procesos los nombro, al igual que Hanks (2002), como “coyunturas vitales”. Entiendo por coyunturas vitales a momentos clave que son útiles para establecer cambios relevantes que direccionan la continuidad de los ciclos vitales y que surgen en situaciones de crisis. Se trata de momentos que cambiaron el rumbo, la perspectiva y las decisiones de las mujeres trans en situaciones de amenaza, o bien, de estabilidad (desplazamiento forzado, refugio, violencia, amenazas, relación, pobreza).

También es importante mencionar que se observan las coyunturas vitales en relación con los afectos y las emociones, pues se establece un vínculo directo de las personas con su cuerpo a partir de un contexto social dado (Denzin, 1985, retomado en Ariza, 2016: 17). Así, el miedo, la desesperación, la incertidumbre, la alegría, la esperanza, la tristeza, el amor, la amistad, la nostalgia y la tranquilidad que experimentan las mujeres trans centroamericanas se circunscriben en relación con las coyunturas vitales para explicar las formas en las cuales se llevan a cabo los procesos de resistencia ante la violencia sistemática descrita con anterioridad.

Alicia llegó en 2015 a México; tiene 25 años; es sobreviviente del acoso y de la violencia que ejercen las maras que se encuentran en El Salvador. Sufrió persecución por ser una mujer transexual, al igual que muchas de sus compañeras y amigas; ser mujer transexual en El Salvador es estar a la deriva y sin garantía alguna. Hace unos años tuvo que ser hospitalizada, y por poco muere después de haber recibido cerca de 32 puñaladas en un intento de transfeminicidio, posterior a una violación sexual que sufrió. Realizó la denuncia para presentar cargos contra las personas que la atacaron; trató de buscar la protección y justicia por parte del gobierno en su país de origen; al percatarse de que su caso no era construido con un debido proceso judicial y que se sumía en

la larga lista de expedientes que reproducen la impunidad, Alicia se vio en la necesidad de desplazarse y buscar protección en el Estado mexicano.

Alicia llegó a México con los documentos probatorios que hacían visible la violencia que vivió; llevaba las marcas en todo el cuerpo de las puñaladas que recibió una noche mientras ejercía el trabajo sexual. A pesar de las evidencias y las declaraciones, se le negó el refugio por falta de pruebas y por una serie de “irregularidades” en la declaración.

Alicia recuerda la manera como fue interrogada y entrevistada por el personal de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; todo el tiempo la estaban amedrentando con preguntas que la hacían recordar las escenas de violencia que aún no sabía cómo manejar, con preguntas que la confundían en un estado de constante nerviosismo e incomodidad. No entendía por qué era responsabilizada de todo lo que le había pasado en su país y que se pusiera en duda todo lo dicho por unas personas que se supone están para ayudar a personas como ella, que escapan de la violencia para sobrevivir.

En su desesperación por no contar con el apoyo de las autoridades mexicanas, Alicia regresó a su país para trabajar, pues en la frontera sur de México le ofrecían sueldos muy bajos por jornadas laborales muy grandes. También corría peligro ejerciendo el trabajo sexual en Tapachula y una precarización ante un mercado muy competitivo, pero sobre todo, caracterizado por la violencia y abusos ejercidos por parte de los policías. Después de estar unos meses en su país, en 2016 regresó a México por el hostigamiento del cual siguió siendo víctima. Con el apoyo de la ACNUR en su país, se abrió nuevamente el caso y se reinició la solicitud para continuar el trámite en México. La respuesta de la Comar fue otorgar una protección complementaria; no se le entregó el estatus de refugiada porque las pruebas siguieron siendo insuficientes. Así, Alicia obtuvo parte de su tranquilidad. Sin embargo, las oportunidades en Tapachula eran mínimas y a pesar de que inició una relación con un chico originario de Chia-

pas, ella se sintió amenazada por la cercanía que tiene esta ciudad con su país de origen y decidió reiniciar su vida en el estado de Baja California.

Una vez que llegó sola a Mexicali, Baja California, Alicia inició su proceso regulatorio con el Instituto Nacional de Migración para poder tener la residencia permanente. Tuvo problemas en la casa donde estaba hospedada; al no conocer a nadie más, dejó inconcluso su trámite y se movió a la ciudad de Tijuana, donde vivió con tres conocidas originarias de El Salvador. Al poco tiempo se reencontró con su novio, quien la siguió para que trabajaran juntos y continuar con su relación.

Pasaron seis meses desde que le otorgaron la protección complementaria a Alicia; debido a las adversidades que ha pasado, el trámite de migración ha quedado relegado a segundo plano; lo que le interesa es poder asentarse en un lugar y asegurar el día a día. Tampoco quiere iniciar su tratamiento antirretroviral; tiene poco más de un año de que se enteró de que vive con VIH; tiene miedo a iniciar el tratamiento y luego dejarlo, por si se tiene que mover otra vez. Está cansada de todo lo que ha vivido en el último año; los trámites, las entrevistas con las instituciones internacionales, con las mexicanas, las explicaciones constantes sobre su vivencia como víctima de la violencia de las pandillas, y de todo lo que ha implicado el desplazamiento en la lucha por su sobrevivencia.

El segundo caso es el de Renata, que tiene 29 años y es originaria de Honduras; ella era activista por los derechos de las mujeres trans en su país. El constante reclamo, así como la exigencia para garantizar los derechos y la protección a las mujeres trans hondureñas, le costó el hospedaje no sólo de las pandillas, sino también del gobierno hondureño por medio de amenazas, persecución e intimidación. Renata realizó denuncias públicas sobre los hechos que las mismas autoridades realizaban, pero sucedió absolutamente nada. Además de ello, tenía familiares y amistades muy cercanos que habían sido asesinados por las pandillas, procesos traumáticos que la obligaban a desplazarse

constantemente al interior del país. Por todo esto decidió salir de Honduras en marzo de 2016 para llegar a la ciudad de Tapachula; ahí inició un proceso ante la Comar con previo conocimiento sobre algunos pasos a seguir. Renata llegó a uno de los albergues, pero siempre se sintió discriminada por su condición sexual; a pesar de que no lo hacían de manera directa, sentía que no era tratada de la misma manera que otras personas que se encontraban dentro del albergue; las críticas o los comentarios siempre la hicieron sentir ajena a un espacio que ofrece servicios a migrantes en Tapachula.

Mientras esperaba la resolución de la Comar, Renata trató de involucrarse con colectivos locales en apoyo a las mujeres trans, y se dio cuenta de que no había un trabajo organizado hacia las mujeres trans; a pesar de ello, participaba activamente en algunas reuniones o capacitaciones sobre VIH y diversidad sexual. A las pocas semanas de su llegada, su novio Alfredo la alcanzó en Tapachula. Tenían una relación de más de cinco años. Con la llegada de Alfredo sintió estar más acompañada y menos sola, a pesar de que siempre se sentía ajena a la ciudad donde había llegado.

La resolución que le entregó la Comar fue la protección complementaria. En agosto de 2017, Renata decidió trasladarse a la ciudad de Tijuana para hacer la solicitud de asilo en Estados Unidos. Ella fue consciente de la dificultad que existe debido a las recientes políticas antimigratorias surgidas en la administración de Donald Trump, pero sabía que el sacrificio al cual iba a enfrentarse en los siguientes meses valía más que todo lo que había vivido en su país. Sobre todo, reencontrarse con otras amigas que ya estaban en Estados Unidos y continuar con su trabajo para hacer visibles las problemáticas que las mujeres trans viven en Honduras.

Éstos son sólo dos casos de muchos otros que se presentan debido al desplazamiento forzado originado por la condición sexual hacia México, mujeres trans que vienen huyendo de las violencias ejercidas no sólo por las maras, sino por la impunidad

cada vez más constante por parte de los Estados en los últimos años. La violencia se vuelve sistémica en un orden necrocapitalista que parece difuminar los orígenes y responsabiliza a lxs sujetxs por las situaciones que pasan. Ante este panorama, que parece ser desolador y que obliga a miles de personas a contar con un espacio seguro de vida, se han tenido que ir creando y recreando resistencias que eluden estas prácticas necropolíticas.

La importancia de las resistencias es por el carácter político en la manera de resituar la vida colectiva sobre un orden que enturbia el accionar desde lo individual. No se trata de prácticas al puro estilo “hágalo usted mismo”, que colocan al empoderamiento o agenciamiento de sujetxs como casos de “éxito”, como capaces de librar adversidades por iniciativa propia y de manera creativa. Se trata de pensar las estrategias que generan con su capital social; es decir, de hacer uso de estrategias en su movilidad con organizaciones civiles, instancias internacionales, dependencias de gobierno y de amistades o relaciones de pareja que les permitan sortear las dificultades del camino. Alicia y Renata muestran cómo los tránsitos en diferentes espacios son necesarios para seguir con vida; cuando la espera les complica la sobrevivencia, la movilidad es la única respuesta para seguir con vida.

La primera coyuntura vital que puede ser identificada en estos relatos se dio con la decisión de salir de sus países de origen, proceso caracterizado por el miedo. El miedo es un factor inculcado; lo construye la necropolítica a partir de la desprotección y la violencia que despliega. Sin embargo, observamos que el miedo no paraliza, sino que se transforma para ser la potencia que permite la acción. Reconocer el miedo es lo que las obliga a salir, a buscar opciones que otras conocidas ya han empleado. Las redes de apoyo con las que cuentan estas mujeres se han fortalecido en los últimos dos años; la necesidad de implementar redes permite colocar los afectos dentro del ámbito de lo colectivo, sacarlo de la exclusión de lo meramente individual (Le Breton, 2013). El reconocimiento de experiencias que se despliega entre las mujeres trans les permite compartir conocimientos y

prácticas para que su camino sea menos complicado y logren el objetivo de establecerse en México; son formas de enfrentar el miedo y transformarlo.

Otro momento donde encuentro una coyuntura vital es cuando llegan a México; la desesperación vivida los primeros días es un factor difícil de enfrentar, pues en muchos casos se vive sola. Se topan con instituciones que también las violentan, con un clima de inseguridad social y donde se siguen sintiendo expuestas. Pero en algunos casos, lograr reconocer los apoyos de otras mujeres trans o amigxs les facilita el proceso en la solicitud de refugio, que nunca será resuelto dentro de los 45 días que establece el Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria de México. En este estado liminal,¹⁰ cargado de incertidumbre, tratan de ordenar todo lo que están pasando y conocer otras experiencias que les permitan continuar con su vida. La búsqueda de refugio, a pesar de estar enmarcada en lógicas de individualización, las alienta a establecer conexiones de reconocimiento con otrxs para romper de algún(os) modo(s) la exclusión a la que son sometidas por legislaciones que regulan la manera de asentarse en un territorio ajeno a su nacimiento.

El acto de reconocerse vulnerable genera una acción que permite desplegar un campo de posibilidades inmediatas para seguir sobreviviendo. Externalizar las vivencias de violencia en la solicitud del refugio se vuelve la clave, no como espectacularización, sino como resistencia al silencio e indiferencia que se gesta por los servidores públicos. La resistencia se hace acompañada de otras personas, quienes pueden ser sus parejas o amistades; son vínculos afectivos que fracturan la condición de vulnerabilidad establecida con la instauración de una regulación biopolítica, como lo es el refugio.

¹⁰ Hacemos uso de este término para explicar un estado de ambigüedad que existe entre el inicio y fin de un proceso; se trata de una fase intermedia que marca el cambio entre un estado físico o psicológico. Este concepto es desarrollado ampliamente por el antropólogo Víctor Turner en el libro *La selva de los símbolos*, edición española de Siglo XXI, en 1980.

Se hace un cambio en el uso de la vulnerabilidad, se politiza para hacerla un arma de respuesta ante los discursos que enjuician a las mujeres trans como personas problemáticas que llegan a invadir, a pervertir, a enfermar. Es una apuesta para incomodar los privilegios, los discursos y politizar nuevamente la vida. A pesar de que el campo de acción es limitado para las mujeres trans que buscan refugio, el uso de redes a partir de amistades, parejas, conocidxs, desconocidxs, albergues, instituciones migratorias, asociaciones civiles, entre otras, son necesarias para poder sostener sus vidas (Orozco, 2012). Por tanto, es necesario reconocer las formas en que diversas relaciones que surgen desde lo individual colocan la esperanza como acción colectiva inmediata. Cada una de las decisiones, desde migrar, solicitar refugio, esperar, trabajar, volverse a movilizar, etcétera, son acciones que permiten evadir momentáneamente las condiciones de violencia que viven en su entorno inmediato.

Hacerse visibles dentro de una gubernamentalidad necropolítica no sólo se vuelve un arma para la segregación, sino que también es un momento clave que permite la acción, que permite desplegar procesos de resistencia, que permite accionar colectivamente la ayuda para sobrevivir. Aceptar la vulnerabilidad es la posibilidad de sobrevivir, “el tiempo de las luchas es decidido hoy por el adversario, en el terreno elegido por él. Por lo tanto, son luchas defensivas, que tienen como único horizonte la esperanza” (Stengers y Pignarre, 2018: 63).

La razón para centrar y reconocer la potencialidad de la resistencia no puede ser descolocada de las emociones que viven las mujeres trans, al ser capaces de desplegar afectos ahí donde parece que todo se les ha negado, de sonreír a pesar de no tener a su familia cerca, de amar a pesar de haber vivido en contextos de muerte y violencia, de creer en las personas, ahí donde se les ha negado la vida propia. Se trata de pensar sus experiencias no como un fenómeno aislado, sino, más bien, como una potencia política que les permite esquivar la gubernamentalidad necropolítica. No sólo es la violencia por parte de las maras, es una

violencia institucional arraigada en una cultura patriarcal, misógina y transfóbica, que desdeña la vida y limita las oportunidades de vida a quienes son construidos como abyectxs.

IV. PARA SEGUIR REFLEXIONANDO

Las resistencias están no para ser idealizadas; es necesario seguir pensando las formas en las que se realizan para dar respuesta al régimen necropolítico que reproduce vulnerabilidades a los cuerpos que son precarizados para seguir produciendo capitales. La transfobia, el desplazamiento forzado y el refugio no deberían existir; pero las mujeres trans afrontan estas condiciones para escapar de la muerte a la cual se les quiere condenar; si no se resiste, se muere.

La necropolítica produce subjetividades encarnadas en el cuerpo; el cuerpo sexuado tiene una importancia central para entender procesos tanto de la reproducción de la violencia como hacer visibles las formas en las cuales la resistencia se despliega en múltiples estrategias. En el caso de este trabajo, debemos reconocer que a partir de las experiencias de vida de las mujeres trans centroamericanas que buscan refugio en México se observan, a través de las coyunturas vitales, algunos eventos significativos que les han permitido sobrevivir y desplazarse en búsqueda del apoyo colectivo.

Halberstam (2005) reconoce la percepción social sobre los cuerpos que son atravesados y conformados por narrativas asignadas socialmente. Para el investigador existen temporalidades propias dentro de las vivencias desde los cuerpos trans. Dichas vivencias son relevantes en cuanto significativas para el desarrollo de acciones que potencian la vida más allá de lo individual:

...el cuerpo como espacio de construcción bio-política, como lugar de opresión, pero también como centro de resistencia. En su declinación política, las nuevas tecnologías de la sexualidad... muestran que el cuerpo es también el espacio político más intenso donde llevar a cabo operaciones de contra-producción de placer (Bourcier, 2002: 12).

Esta potencia marcada por la desobediencia se vuelve un primer marco de resistencia; hacerse visible o no es una práctica básica que posibilita la sobrevivencia para evadir la violencia latente en la que se encuentran las mujeres trans tanto en su país de origen como durante el tránsito en la búsqueda del refugio. Pero México tampoco les ofrece las mejores condiciones ni asegura la culminación de la violencia. No sólo por la discriminación institucional que se elabora a través del Estado, o por la presencia del crimen organizado, sino también existe una cultura de la violencia que se vive cotidianamente, pues no se puede olvidar que de acuerdo con la organización Letra S, México ocupa el segundo lugar en crímenes de odio hacia personas trans en Latinoamérica (Ledesma, 2013: 7).

El refugio, como se observó, tiene un doble carácter; por un lado, se vuelve un recurso que posibilita la sobrevivencia, sobre todo porque se trata de ejercer un derecho que debería garantizar a cualquier persona la posibilidad de rehacer sus vidas lejos de la violencia original, pero, por otro lado, el refugio mismo es una regulación asentada en la gubernamentalidad necropolítica, al dar cuenta en cómo se destinan ciertos cuerpos como carne de cañón, cómo se colocan determinados cuerpos para ser violentados y que sirven a la producción de un necrocapital. Procesos de expulsión, muerte, estigmatización, pauperización y exclusión de determinadas poblaciones que han sido el medio para la reproducción del capitalismo, como es el caso del desplazamiento forzado que viven las mujeres trans centroamericanas.

Para Doreen Maseey, este tipo de fenómenos, que aparentan ser locales, se vuelven una realidad global que puede reflejarse en relación con otros fenómenos en localizaciones concretas para exhibir un poder global (2012: 8). Por ello, problematizar la expulsión a través del desplazamiento forzado de las mujeres trans no es hablar de un fenómeno aislado; se trata de encontrar las conexiones con otras experiencias de desplazamiento, desaparición, o cualquier otro fenómeno encarnado en una gubernamentalidad necropolítica. La apuesta también debe ser en

visibilizar las prácticas que permiten eludir diversxs sujetxs desde la visibilidad de sus posicionamientos colectivos, pues como lo recuerda Silvia Federici (2013: 49), se trata de observar las visiones del mundo en donde los bienes compartidos y la solidaridad se contrapongan al deseo de lucro, a la violencia y a la muerte.

La lucha entablada de las mujeres trans que son desplazadas no sólo busca un reconocimiento por su identidad sexual, sino que desafía los órdenes que se establecen con las fronteras y la ciudadanía, que siempre es pensada desde una matriz heterosexual. Son sólo un ejemplo de lucha a la violencia que enfrentan, son la práctica desde donde se pueden hacer conexiones que permitan reconocer las resistencias que se dan también ante los feminicidios, los asesinatos de líderes de movimientos sociales, la desaparición forzada, las migraciones, los incendios provocados, las guerras, y el gran etcétera que permite pensar la urgencia de superar el necrocapitalismo.

Es verdad que resistir también cuesta muchas vidas, pero es por las vidas que aún luchan, por las vidas que ya fueron vencidas, que necesitamos reconocer las prácticas de resistencia que permitan hacer la ruptura de los órdenes de muerte y violencia. Pensar en estas resistencias como mundos subterráneos de oposición que dejan ver otras vías de emancipación, generar lo que Cherríe Moraga (1981) llama una “teoría de la carne”, una escritura que permita crear una política nacida de la necesidad, de poder enunciar y mostrar las prácticas de sobrevivencia que mantengan la esperanza para seguir desde quienes parecen no tener nada.

V. REFERENCIAS

- AHMED, Sara (2015), *La política cultural de las emociones*, México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (2017), *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en*

- 2016, España, ACNUR-UNHCR, Amnistía Internacional, “El Salvador 2016/2017”, disponible en: <https://www.amnesty.org/es/countries/americas/el-salvador/report-el-salvador/> (fecha de consulta: 3 de enero de 2018).
- ARIZA, Marina (coord.) (2016), *Emociones, afectos y sociología. Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- BANERJEE, Subharata Bobby (2008), “Necrocapitalism”, *Organization Studies*.
- BOURCIER, Marie-Hélène (2002), “Prefacio”, en PRECIADO, Beatriz, *Manifiesto contrasexual*, Madrid, Opera Prima.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH) (2015), *Situación de derechos humanos en Honduras*. Organización de los Estados Americanos, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/honduras-es-2015.pdf>.
- COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS, “Estadísticas 2013”, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/280464/ESTADISTICAS_2013_A_TERCER_TRIMESTRE_2017.pdf (fecha de consulta: 26 de octubre de 2017).
- Diario Oficial de la Federación* (30 octubre de 2014), “Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político”, disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf (fecha de consulta: 15 de agosto de 2017).
- ESTÉVEZ, Ariadna (2015), “El caso de solicitantes de asilo mexicanos en Texas: dislocación necropolítica de la persecución y biopolítica migratoria”, en BOLAÑOS GUERRA, Bernardo (coord.), *Biopolítica y migración. El eslabón perdido de la globalización*, México, UAM.
- ESTÉVEZ, Ariadna (2018), “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”, *Estudios Fronterizos*, 19.
- FEDERICI, Silvia (2013), *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, México, Tinta Limón, Pez en el Árbol.

- FOUCAULT, Michel (2006), *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- HALBERSTAM, Judith (2005), *In a Queer Time and Place: Transgender Bodies, Subculture Lives*, New York University Press.
- JOHNSON-HANKS, Jennifer (2002), “On the Limits of Life Stages in Ethnography: Toward a Theory of Vital Conjunctions”, *American Anthropologist*, 104 (3).
- LE BRETON, David (diciembre 2012-marzo 2013), “Por una antropología de las emociones”, *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, año 4, núm. 10.
- LEDESMA FERREGRINO, David (2013), “Informe sobre violencia contra las lesbianas, los gays, y las personas trans, bisexuales e intersex en México”, México, Asilegal.
- LORDE, Audre (1988), “Las herramientas del amo nunca desarmarán la casa del amo”, en MORAGA, Cherríe y CASTILLO, Ana, *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, San Francisco, ISM Press, Inc.
- MASSEY, Doreen (2002), “Espacio, lugar y política en la coyuntura actual”, *Urban*, NS04.
- MBEMBE, Achille (2011), *Necropolítica*, Madrid, Melusina.
- MILLET, Kate (1995), *Política sexual*, Madrid, Cátedra.
- MORAGA, Cherríe y ANZALDÚA, Gloria (coomps.) (1981), *This Bridge Called My Back: Writings by Radical Women of Color*, Nueva York, Kitchen Table, Women of Color Press.
- OROZCO, Amaia (2012), *De vidas vivibles y producción imposible*, Rebelión, disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=144215> (fecha de consulta: noviembre de 2017).
- ORTEGA VELÁZQUEZ, Elisa (2018), “Niños, niñas y adolescentes solicitantes de asilo en México: una crítica a los defectos del procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, num. 152.
- PORTOLÉS, Asunción Oliva (2009), *La pregunta por el sujeto en la teoría feminista. El debate filosófico actual*, Madrid, Universidad Complutense.

- RIAZ, Maleeha y BUTOI VARGA, Stefania (2017), “Situación de derechos humanos de las personas LGBTI en El Salvador”, disponible en: <http://hrbrief.org/hearings/situacion-de-derechos-humanos-de-las-personas-lgbti-en-el-salvador/> (fecha de consulta: 20 de septiembre de 2017).
- RIPAMONTI, Paula (2017), “Investigar a través de narrativas: notas epistémico-metodológicas”, en ALVARADO, Mariana y DE OTO, Alejandro (eds.), *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/poscolonial/latinoamericana*, Buenos Aires, Clagso.
- SAMPÓ, Carolina (2006), “Las maras centroamericanas; un flagelo en que confluyen la exclusión, el crimen organizado y la violencia social”, *Documentos e Investigaciones Académicas*, Santiago, núm. 25.
- SAN JUAN, César Walter (2003), “El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: análisis crítico del dualismo asilo-refugio a la luz del derecho internacional de los derechos humanos”, en FRANCO, Leonardo (coord.), *El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- STENGERS, Isabelle y PIGNARD, Philippe (2018), *Brujería capitalista*, Buenos Aires, Hehht.
- TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo y YEE QUINTERO, José Carlos (2018), “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol. XVI, núm. 2.
- VALENCIA, Sayak (2016), *Capitalismo gore*, México, Paidós.
- VARELA, Amarela (2017), “La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado”, *Debate Feminista*, México, año 27, vol. 53.
- VELASCO, Juan Carlos (2016), *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanía y justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

YAMADA, Mitsuye (1988), “La invisibilidad es un desastre innatural”, en MORAGA, Cherrie y CASTILLO, Ana, *Esta puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, San Francisco, ISM Press, Inc.

Este libro está dirigido a estudiantes y profesores que investigan las migraciones, a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Busca ampliar la imaginación política de quienes investigamos la migración o la narramos, para pensarla como un territorio en disputa en donde se ensayan gubernamentalidades que aniquilan, al mismo tiempo que espacios/tiempo en donde nuestra especie reafirma sus instintos más básicos de sobrevivencia y dignidad. Que, si bien no son resistencias ideológicamente manifiestas al neoliberalismo, desafían con su agencia, con su fuga, con su desplazamiento organizado o caótico, el lugar asignado que la geopolítica global nos preparaba a quienes habitamos las periferias del mundo. Por eso, sus capítulos fueron bordeados sobre una pregunta base sobre si ¿son las necropolíticas una gestión coordinada y compartida de los gobiernos y el mercado o estamos ante un cambio epocal en el que el derecho a la vida, a una vida que se pueda vivir dignamente, se adelgaza a base de desplazamiento forzado, extractivismo, masacre y confinamiento de los no ciudadanos, sujetos que por desafiar fronteras pierden el reconocimiento jurídico de su existencia?



AMARELA VARELA HUERTA

Es doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona; especialista en migraciones por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid y licenciada en Periodismo y Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 2008 trabaja como profesora-investigadora en la Academia de Comunicación y Cultura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores en México. Ha ejercido como periodista y productora de radio y televisión en el ámbito noticioso en México y como corresponsal en el extranjero. Investiga sobre migración y movimientos sociales, migraciones de mujeres desde una mirada feminista. Ha publicado el libro *Por el derecho a permanecer y a pertenecer, una sociología de la lucha de los migrantes* (2013) y coordinado junto con Alejandra Aquino y Fred Decossé el volumen colectivo *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista* (2013). Ha publicado artículos académicos en revistas indexadas y de divulgación científica.